



Glosa

**INFORME
DE GOBIERNO**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA







PRESENTACIÓN

En el Eje 4 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018, dedicado a la Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, se establece una planeación urbana y un ordenamiento territorial sustentable con una visión metropolitana que frene la expansión de la mancha urbana y promueva una Ciudad compacta, policéntrica, dinámica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, que respete los Derechos Humanos y promueva la igualdad de género.

A través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el Gobierno de la Ciudad de México articula, de conformidad con sus atribuciones las políticas públicas establecidas en materia de desarrollo urbano para la Ciudad, coadyuvando de manera interinstitucional con el Gobierno Federal, otras secretarías, las delegaciones y la ciudadanía.

Esta dependencia trabaja con la convicción de crear un desarrollo urbano participativo que se base en la sustentabilidad, equidad, competitividad y transparencia con apego a la normatividad aprobada y una visión a futuro de una Ciudad incluyente para todas y todos, en cumplimiento a la Agenda Urbana hacia la Habitabilidad.

Las acciones realizadas están encaminadas a generar una Ciudad inclusiva, segura, resiliente y que garantice el acceso a la vivienda, al espacio público y a los equipamientos urbanos.

De esta manera, se consolidan acciones en materia de planeación urbana, desde el plano metropolitano, de la Ciudad, así como a nivel delegaciones y colonias dando prioridad a participación ciudadana con la finalidad de que se definan las acciones para regenerar zonas, permitir la habitabilidad, que se cuenta con los equipamientos urbanos necesarios, generación de vivienda digna, áreas verdes y mejoramiento del espacio pública.

El concepto de regeneración urbana se ha materializado en la creación de espacios verdes y un equilibrio

ecológico que además de ofrecer esparcimiento para los habitantes generan la integración de los barrios y colonias que crean identidad y en este mismo sentido la recuperación y rehabilitación del espacio público.

En lo que se refiere a la gestión administrativa, en apego a la normatividad existente a la transparencia y a la rendición de cuentas se da atención con a la ciudadanía en los diferentes trámites y servicios que dan certidumbre a las la administración urbana y la regularización territorial.

La planeación del desarrollo urbano debe reconocer que las acciones estratégicas a realizar deben ser producto de los consensos de los cuidados, de integrar propuestas de mejoramiento y renovación urbana que obligan a considerar el concepto de resiliencia a fin de configurar una ciudad que enfrente los diversos fenómenos naturales a los que se enfrenta con la visión de diferentes actores, de los conocimientos y de las investigaciones y estudios necesarios para estar preparados a enfrentar los retos y adversidades.

La dependencia ha trabajado desde el momento de la emergencia del 19 de septiembre de 2017 en diversas labores a nivel interinstitucional, tanto con el gobierno federal, con la iniciativa privada, con los colegios de ingenieros y arquitectos. En labores enfocadas a la revisión de inmuebles, la generación de normas técnicas complementarias; al reforzamiento y de edificios multifamiliares a través de CANADEVI y ADI, el seguimiento del censo de daños del patrimonio cultural; así como con la aplicación de los fondos federales en delegaciones.

Asimismo, se concentran acciones para trabajar y acompañar a los propietarios de los edificios multifamiliares para la reconstrucción, el seguimiento a los certificados de uso de suelo necesarios, los apoyos y facilidades administrativas dispuestas por la normatividad y la operación del Fideicomiso para la Reconstrucción a partir de subcuentas individuales para la ministración de recursos tanto para la reconstrucción como para la rehabilitación de inmuebles.

**Arq. Felipe de Jesús
Gutiérrez G.**

INTRODUCCIÓN

El presente informe da cumplimiento al ejercicio de rendición de cuentas del Gobierno de la Ciudad de México se presenta la Glosa del Sexto Informe de Gobierno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que detalla las diversas acciones que en ejercicio de las atribuciones de esta dependencia y de sus órganos desconcentrados se ejecutan en beneficio los habitantes de la Ciudad de México.

El presente informe detalla las acciones realizadas para la consolidación y planeación del desarrollo urbano sustentable desde una visión metropolitana, de ciudad, delegacional y de colonia en donde la participación interinstitucional y ciudadana para el diseño de una ciudad que considere la resiliencia, compacta y al mismo tiempo, policéntrica, que cuente con el equipamiento urbano necesario, vivienda digna, áreas verdes y el mejoramiento del espacio público.

Asimismo, se definen los principales proyectos de regeneración urbana que impulsan un modelo de desarrollo urbano integral a fin de promover procesos de renovación y revitalización para mejorar la calidad de sus habitantes. En todos los casos, a partir de mesas de seguimiento se prioriza la participación ciudadana, del gobierno y de otros actores políticos y sociales que generan la toma de decisiones para promover el desarrollo del entorno.

En este rubro, se trabaja a través de los Sistemas de Actuación por Cooperación, de conformidad con lo estipulado en la normatividad de desarrollo urbano, así como los proyectos urbanos estratégicos, la estrategia urbana y de movilidad de los Centros de Transferencia Modal, la conservación del patrimonio cultural inmobiliario así como el seguimiento para la generación de proyectos de vivienda.

En cumplimiento al compromiso del Gobierno de la Ciudad de México para promover el uso de tecnologías para brindar una gestión de gobierno transparente, eficiente, útil y de cercanía a la ciudadanía, se ha

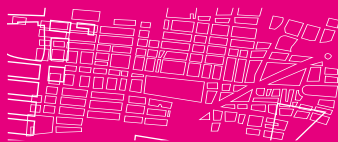
trabajado para consolidar y dar por concluido el proceso de que las ciudadanas y los ciudadanos puedan tramitar el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo Digital de las 16 delegaciones.

En cumplimiento a las atribuciones de la dependencia esta Secretaría informa de la atención de los diferentes trámites y procedimientos realizados durante el periodo que se informa en lo referente a administración urbana, regularización territorial.

Del mismo modo, se da cuenta de las acciones referentes al cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas, la gestión jurídica y la administración de los recursos asignados a esta Secretaría.

En lo que se refiere a los órganos desconcentrados de la dependencia, se informa sobre las diversas acciones de rehabilitación, recuperación de espacios públicos por parte de Autoridad del Espacio Público así como las acciones de viviendas realizadas por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

En consecuencia al fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017 se detallan las diversas acciones ejecutadas para la atención a los afectados en cumplimiento de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente en el seguimiento la reconstrucción de los inmuebles multifamiliares, los lineamientos y el tabulador de pagos de proyectos de rehabilitación y reconstrucción, las facilidades administrativas y la ejecución Fideicomiso de Reconstrucción a través de subcuentas a fin de dar certidumbre y transparencia a las uso de los recursos y a la integración del Censo de Patrimonio Cultural Urbano e Histórico afectado.



CIUDAD DE MÉXICO

Habitabilidad y Servicios,
Espacio Público e Infraestructura

ÍNDICE

4.1. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PARTICIPATIVO	20
4.1.1 Programa de ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México	
4.1.2 Programa General de Desarrollo Urbano 2016-2030	
4.1.3 Programa Parcial de Desarrollo Urbano Granadas	
4.1.4 Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec	
4.1.5 Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Cuauhtémoc	
4.1.6 Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Roma Norte	
4.1.7 Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Barrio de Tepito	
4.1.8 Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo Urbano	
4.1.9 Sistema de Información Geográfica	
4.1.10 Implementación del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Digital	
4.2 RENOVACIÓN URBANA INTEGRADA	30
4.2.1 Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC)	
4.2.1.1 SAC Granadas	
4.2.1.2 SAC Tacubaya	

4.2.1.3 SAC Alameda-Reforma

4.2.1.4 SAC Distrito San Pablo

4.2.1.5 SAC La Mexicana

4.2.2 Proyectos Urbanos Estratégicos

4.2.2.1 Parque Público Metropolitano Mi Parque
La Mexicana

4.2.2.2 Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca

4.2.2.3 Paseo Urbano Monumento a la Madre

4.2.2.4 Glorieta de los Insurgentes

4.2.2.5 Conservación del Patrimonio Cultural

4.2.3 Planes Maestros

4.2.4 Centros de Transferencia Modal

4.2.4.1 CETRAM Chapultepec

4.2.4.2 CETRAM Constitución de 1917

4.2.4.3 CETRAM Martín Carrera

4.2.4.4 CETRAM Zaragoza

4.2.4.5 CETRAM Tasqueña

4.2.4.6 CETRAM San Lázaro

4.2.4.7 CETRAM Observatorio

4.2.5 Vivienda

4.2.5.1 Norma para Impulsar y Facilitar la
Construcción de Vivienda para los Trabajadores
Derechohabientes de los Organismos Nacionales
de Vivienda en Suelo Urbano

4.2.5.2 Proyectos de Vivienda de Servicios
Metropolitanos S.A. de C.V.

4.3 ADMINISTRACIÓN URBANA

4.3.1 Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (CUZUS)

4.3.2 Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (CUZUS Digital)

4.3.3 Manifestaciones de Construcción B y C

34

44

46

47

56



4.3.4 Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Peritos en Desarrollo Urbano

4.3.5 Vinculación Interdisciplinaria sobre Arquitectura (VISA)

4.3.6 Mobiliario Urbano y Nomenclatura

4.3.7 Patrimonio Cultural Urbano

4.3.8 Publicidad Exterior

4.3.8.1 Sistema Integral de Gestión de Anuncios

4.3.9 Propuestas de mejora regulatoria

4.3.9.1 Estudio de Impacto Urbano, Ambiental y de Movilidad- EIUAM Integrado

4.3.9.2 DRO Digital

4.3.10 Diplomado de actualización de Peritos en Desarrollo Urbano

4.4 REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

4.4.1 Vivienda de Interés Social

4.4.2 Asentamientos Humanos Irregulares

4.4.3 Regularización de la Tenencia de la Tierra

4.4.4 Licencias de Fusión, Subdivisión y Relotificación

4.4.5 Constancias de lote y manzana

4.5 TRANSPARENCIA Y APEGO A LA NORMATIVIDAD

4.5.1 Transparencia y acceso a la información

4.5.1.1 Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto

4.5.1.2 Índice Global de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

4.5.1.3 Estadística sobre solicitudes de información pública y solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO)

4.5.1.4 Sesiones del Comité de Transparencia

4.5.1.5 Capacitación del personal

4.5.2 Gestión Jurídica

4.5.2.1 Acciones implementadas para el cumplimiento de la normatividad

4.5.2.2 Sanciones a Directores Responsables de Obra

4.5.2.3 Asuntos Contenciosos.

4.5.2.4 Juicios de Amparo

4.5.3 Contención del gasto y administración

4.6 RECONSTRUCCIÓN

4.6.1 Acciones realizadas

4.6.1.1 Rehabilitación y reforzamiento con apoyo de la CANADEVI y la ADI

4.6.1.2 Fondo de aportaciones para la infraestructura social Fondo de Desastres Naturales

4.6.1.3 Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente

4.6.1.4 Normas para la rehabilitación sísmica de edificios de concreto

4.6.1.5 Normas técnicas complementarias del Reglamento de Construcciones

4.6.1.6 Lineamientos para la rehabilitación estructural de edificios de vivienda multifamiliar

4.6.1.7 Lineamientos y Tabulador de Pagos de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción, para inmuebles afectados

4.6.1.8 Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas

4.6.1.9 Acuerdo por el que se ordena la creación del fideicomiso público para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas de uso habitacional

4.6.1.10 Lineamientos de coordinación para el retiro de los anuncios en azoteas

75

76

78

- 4.6.1.11 Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos para otorgar el apoyo en reconstrucción y rehabilitación de viviendas

84

4.6.2 Censo de Patrimonio Cultural e Histórico afectado

- 4.6.2.1 Intervenciones en Monumentos Históricos y Artísticos afectados por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017
- 4.6.2.2 Inmuebles con condición patrimonial identificados en listados de Damnificados Unidos

90

4.6.3 Reporte de Avances 19S

- 4.6.3.1 Reconstrucción de edificios habitacionales en régimen de condominio o copropiedad
- 4.6.3.2 Proceso de Reconstrucción
- 4.6.3.3 Procedimiento para apoyo de obras de rehabilitación vivienda multifamiliar
- 4.6.3.4 Apoyo inmuebles de rehabilitación, integración de carpetas
- 4.6.3.5 Revisión de inmuebles de rehabilitación por DRO
- 4.6.3.6 Fideicomiso público para la reconstrucción y rehabilitación de vivienda

104

4.7 AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

4.7.1 Intervenciones Estratégicas en el Espacio Público

- 4.7.1.1 Recuperación, Mejora y Accesibilidad de la Zona Barrio Chino-Barrio de la Luz
- 4.7.1.2 Rehabilitación de la Glorieta Etiopía "Plaza de la Transparencia"
- 4.7.1.3 Rehabilitación de Avenida 20 de Noviembre, Etapa 1
- 4.7.1.4 Jardín de las Artes Gráficas
- 4.7.1.5 Rehabilitación Corredor La Viga
- 4.7.1.6 EcoParq
- 4.7.1.7 Rehabilitación del Andador Perimetral del Parque del Conde y su entorno
- 4.7.1.8 Rehabilitación del Parque Cholula

4.7.2 Proyectos Estratégicos 2018

- 4.7.2.1 Rehabilitación del Parque Japón
- 4.7.2.2 Rehabilitación en la Plaza San Juan y Reconfiguración de la calle E. Pugibet
- 4.7.2.3 Rehabilitación del Parque Picos “Espacio de Juegos CDMX”
- 4.7.2.4 Nodo Peatonal “Transbordo Xola”
- 4.7.2.5 Recuperación del Andador Peatonal “Motolinia”

4.7.3 Gestión Estratégica en Materia de Espacio Público

- 4.7.3.1 Vinculación con Entidades Académicas y Colegios

4.7.4 Transparencia, Rendición de Cuentas y Capacitación

4.7.5 Publicidad Exterior

4.7.6 Recuperación de Bajo Puentes

4.7.7 Medidas de Integración Urbana en Materia de Espacio Público

4.8 INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

4.8.1 Vivienda digna

- 4.8.1.1 Vivienda en Conjunto

119

124

125

126

130



132

4.8.1.2 Viviendas Terminadas con Esquemas de Sustentabilidad

4.8.1.3 Obra Terminada y en Proceso

4.8.1.4 Entrega de Viviendas

4.8.2 Mejoramiento de Vivienda

4.8.2.1 Entrega de Créditos

4.8.2.2 Subsidios para Sustentabilidad

4.8.2.3 Atención a Familias que Habitan en Riesgo

4.8.2.4 Apoyos de Renta

137

4.8.3 Escrituración

4.8.3.1 Escrituras Individuales y Regímenes de Propiedad en Condominio

4.8.3.2 Condominio Familiar y Popular

126

4.8.4 Apoyo a la Vivienda para Indígenas Urbanos

4.8.4.1 Generación de Empleos

141

4.8.5 Atención a la emergencia 19S

146

GLOSARIO

4.1 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PARTICIPATIVO

4.1. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PARTICIPATIVO

La visión y conformación de la Ciudad es un ejercicio de responsabilidad compartida tanto el gobierno así como para los habitantes del territorio, a fin de contar con acuerdos sociales que permitan definir el desarrollo urbano con enfoque sustentable, de ordenamiento territorial.

El Gobierno de la Ciudad de México trabaja en la generación de políticas que den certeza a un desarrollo urbano sustentable, en cuya formulación participan quienes habitan la Ciudad a fin de que se integren experiencias, conocimientos y planteamientos, para lo cual resulta necesario considerar un modelo de desarrollo urbano que además de dar definición y potenciar su renovación y revitalización en lo local se discuta y aplique con un enfoque metropolitano que involucre a los más de 20 millones de habitantes del Valle de México

4.1.1 PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México, los Estados de México e Hidalgo realizan de manera coordinada trabajos que permitan establecer criterios para la ordenación del territorio, las estrategias de desarrollo y las acciones metropolitanas a desarrollar.

Como resultado de este trabajo coordinado el 18 de diciembre de 2017 se recibió la propuesta-síntesis del Proyecto de Programa Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM), para su revisión y en enero de 2018 se enviaron las observaciones a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

El Programa tiene como objetivo definir las políticas de ocupación del territorio y establecer la cartera de proyectos de infraestructura para la zona metropolitana más poblada y productiva del país.

En la formulación del POZMVM participó el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), que actúa como equipo consultor, en este periodo se realizaron cuatro sesiones con el Comité Técnico los días 24 de enero, 16 de febrero, 2 y 16 de marzo de 2018.

Asimismo, se llevó a cabo un taller dividido en cuatro sesiones de trabajo donde se abordaron los temas de sustentabilidad (7 de febrero), estructura urbana y transporte (14 de febrero), competitividad (21 de febrero) y ordenamiento territorial (28 de febrero), en donde académicos expertos en la materia expusieron sus investigaciones con la finalidad de enriquecer la propuesta del POZMVM.

Se realizaron diversas reuniones de trabajo los días 8, 9, 24 y 29 de mayo así como el 15 de junio; en esta última el PUEC presentó la propuesta de Estrategia y la Cartera de los Proyectos Metropolitanos.

Actualmente, el PUEC se encuentra en espera de que el Estado de México entregue su propuesta de Centralidades y Áreas de Desarrollo para su integración al documento final.

Integradas las observaciones emitidas por las tres entidades federativas se contempla que para el mes de septiembre se cuente con la aprobación del POZMVM, por parte del Comité Técnico y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fin de comenzar su operación e instrumentación hacia diciembre de este año.

En cumplimiento a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano el 22 de agosto de 2018 el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y los gobiernos de las tres entidades instalaron tanto Consejo Metropolitano



del Valle de México como la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH).

En su primera sesión la COMETAH recibió formalmente el POZMVM por parte del PUEC.

4.1.2 PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO 2016-2030

En seguimiento al trabajo participativo para la formulación del Programa General de Desarrollo Urbano

(PGDU) y la entrega que se realizó del mismo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el 23 de noviembre de 2016 se mantuvo durante 16 meses diálogo y sesiones de trabajo constantes con las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para complementar y adecuar el PGDU.

Asimismo, y con la finalidad de fortalecer el enfoque de resiliencia y la atención a temas de riesgo con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017, se realizaron reuniones de trabajo con la Agencia de Resiliencia de la Ciudad de México, así como con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Bajo este mismo contexto, el 16 de marzo de 2018 se recibieron, por parte de la ALDF, las observaciones al Proyecto del PGDU en cumplimiento con las fracciones XIX y XX del artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente en la Ciudad de México, las que se atendieron, integraron y fueron remitidas al órgano legislativo con fecha 20 de marzo de 2018.

Con la finalidad de dar certidumbre al proyecto presentado, se desarrollaron propuestas de las Normas de Ordenación para las Áreas de Actuación señaladas en el Transitorio QUINTO del Proyecto de PGDU, las cuales fueron entregadas a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la ALDF.

El planteamiento del PGDU es trabajar en una ciudad incluyente, segura, dinámica, compacta, policéntrica, competitiva y sustentable en la cual los ciudadanos tengan un acceso equitativo a equipamiento urbano, vivienda, áreas verdes y espacios públicos, así como una mejora en el entorno y que permita mitigar los riesgos a través del manejo sostenible de los recursos naturales.

La iniciativa se encuentra en espera de la dictaminación por parte de la ALDF y se prevé que al 15 de septiembre se cuente con la aprobación del PGDU para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y el 4 de diciembre de 2018 contar

con la impresión de planos a escala 1:50,000 para su inscripción en la Dirección del Registro de Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

El PGDU permite la planeación de una ciudad acorde a su propia realidad, que integra movilidad, medio ambiente, patrimonio cultural y resiliencia, de forma tal, que se convierte en un instrumento de transición ante el nuevo sistema de planeación que establece la Constitución de la Ciudad de México.

4.1.3 PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO GRANADAS

Con el objeto de orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial sustentable, el Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con la Demarcación Miguel Hidalgo y un equipo consultor, realizan desde abril de 2017 el proceso de formulación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Granadas.

En el periodo que se informa, se efectuaron dos reuniones de trabajo en noviembre e igual número en diciembre de 2017. Durante 2018 se llevaron dos encuentros más, el 22 de enero y 15 de febrero.

Con una superficie total de 598 hectáreas en 26 colonias el objetivo de este programa parcial es definir la estrategia y propuesta de ordenamiento territorial se da prioridad a la necesidad de reforzar el arraigo de la población mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, espacio público, servicios y equipamiento.

De esta manera, en el mes de mayo de 2018 la Delegación Miguel Hidalgo entregó a la SEDUVI el Proyecto de PDU Granadas, para revisión y emisión de observaciones las cuales fueron devueltas a finales de ese mes a la demarcación política y al equipo Consultor a fin de que sean aplicadas a los capítulos de Estrategia, Ordenamiento Territorial e Instrumentos y estar en condiciones de iniciar el proceso de la Consulta Pública.

Hagamos PGDU

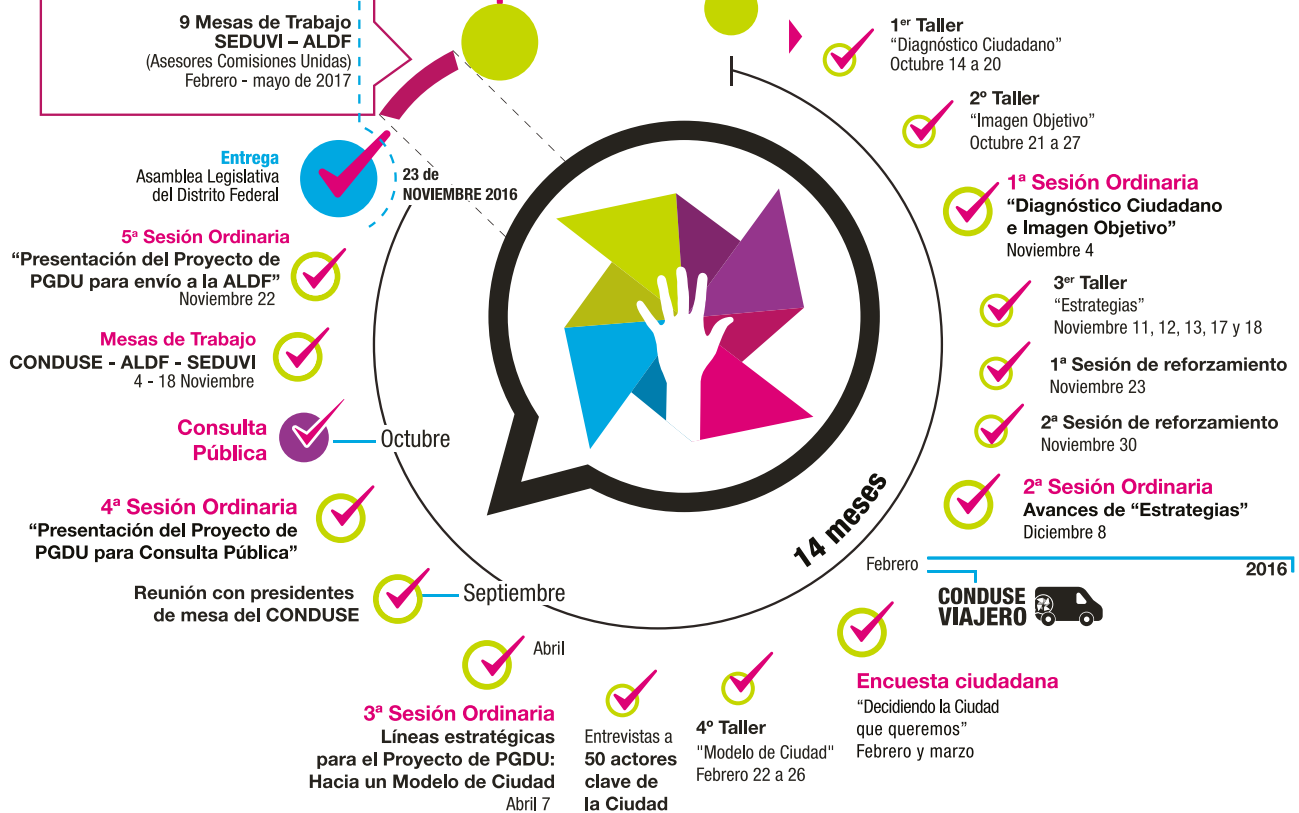
Proceso de actualización del Programa General de Desarrollo Urbano

- Jefe de Gobierno remite documento que atiende las observaciones de la ALDF.**
23 de marzo de 2018.
- Dictamen con Observaciones al PGDU por parte de la ALDF.**
15 de marzo de 2018.
- 2 Mesas de trabajo SEDUVI – Agencia de Resiliencia CDMX**
Diciembre 2017 – Enero 2018
- 3 Mesas de trabajo SEDUVI - CENAPRED**
Diciembre 2017 – Enero 2018
- 3 Audiencias Públicas organizadas por la ALDF con presencia de SEDUVI**
Julio 2017
- 4 Mesas de trabajo Atención a observaciones de la CDHDF al PGDU.**
Mayo – Junio 2017
- 3 Foros de discusión Comisión de Preservación del Medio Ambiente ALDF – SEDUVI - SEDEMA, académicos y ciudadanos**
Abril - mayo de 2017
- 9 Mesas de Trabajo SEDUVI – ALDF (Asesores Comisiones Unidas)**
Febrero - mayo de 2017

15 meses

Votación y aprobación del PGDU por la ALDF

Instalación del CONDUSE
Septiembre 30, 2015





Se continúa con los trabajos para definir la estrategia y la metodología de una consulta pública a fin de publicar el Aviso de Inicio de la misma.

4.1.4 PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC

La formulación de este programa inició en marzo de 2016 con una serie de reuniones de trabajo en coordinación con representantes de Comités Ciudadanos y personal de la demarcación territorial.

El Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con la delegación Miguel Hidalgo y el equipo consultor realizaron dos reuniones de trabajo en octubre y en noviembre de 2017. El 11 de diciembre de 2017 el equipo consultor entregó un avance del diagnóstico, pronóstico e imagen objetivo del proyecto y el 16 de febrero de 2018 se recibió la versión pública del Proyecto de Programa.

Como resultado de estos avances, los Comités Vecinales de la Colonia Lomas de Chapultepec realizaron a finales de enero de 2018 una reunión informativa con habitantes de la zona a fin de exponer el diagnóstico, la imagen objetivo del proyecto de Programa y los avances del proceso.

En seguimiento, la SEDUVI celebró los días 13, 20 y 27 de febrero de 2018 reuniones de trabajo con la demarcación territorial y el equipo consultor, con el objetivo de definir la estrategia y una propuesta de ordenamiento territorial.

El 11 de julio de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se da a Conocer el Inicio de la Consulta Pública del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec, en la Delegación Miguel Hidalgo para realizarse en el periodo del 11 de julio al 9 de

agosto, se prevé que la conclusiones estén en el mes de septiembre, con el fin de poder enviar el programa parcial al órgano legislativo para su dictaminación y posible aprobación.

4.1.5 PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC

Con el objeto de orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial sustentable, a petición de representantes vecinales el 13 de junio, la Secretaría publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se Admite a Trámite y se da a conocer el Inicio del Proceso de Formulación y Aprobación del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Cuauhtémoc, en la Delegación Cuauhtémoc.

Y la publicación del Aviso por el que se prorroga el proceso de formulación y aprobación del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Cuauhtémoc, en la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 13 de septiembre de 2018.

4.1.6 PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA ROMA NORTE

El 13 de junio de 2018, la Secretaría publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se Admite a Trámite y se da a conocer el Inicio del Proceso de Formulación y Aprobación del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Roma Norte, en la Delegación Cuauhtémoc.

Y la publicación del Aviso por el que se prorroga el proceso de formulación y aprobación del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Roma Norte, en la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 13 de septiembre de 2018.

4.1.7 PROYECTO DE PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL BARRIO DE TEPITO

En seguimiento a las tareas de planeación, seguimiento y dictaminación de los programas parciales de desarrollo urbano la SEDUVI trabajó con la Delegación Cuauhtémoc en el convenio de colaboración y términos de referencia para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Barrio de Tepito.

En seguimiento a la firma del convenio, se instalarán mesas de seguimiento.

4.1.8 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

La Ley de Desarrollo Urbano establece la conformación del Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo como una herramienta para integrar información sociodemográfica, económica y normativa para la toma de decisiones.

El SIEDU está conformado por 25 capas de información en Shapefile, entre las cuales destacan: Áreas de Conservación Patrimonial, Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Valor Ambiental, Autoridad Zona Patrimonio, Centros de Transferencia Modal, Equipamiento, Estaciones y Líneas de Transporte, Límite CDMX, Línea de Conservación Ecológica, Polígonos de Cobertura EcoParq, Límite de Programas Parciales de Desarrollo Urbano, Predios con Norma de Vivienda, Suelo de Conservación, entre otros.

Este sistema se consolida como una herramienta enfocada al diagnóstico, análisis, planeación y toma de decisiones, razón por la cual se actualiza de manera periódica.

En este proceso, se actualizaron 15 indicadores relacionados con el PGDU y 26 capas de información con equipamiento, transporte masivo, servicios, norma de estacionamiento y norma de bici-estacionamiento, entre otros.

4.1.9 SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

El Sistema de Información Geográfica es una herramienta de consulta en línea del uso del suelo del territorio de la Ciudad de México aprobada a través de las publicaciones de los Programas Delegaciones de Desarrollo Urbano (PDDUs), así como los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDUs); en donde estos instrumentos consideran los lineamientos de normatividad del Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU).

Es por ello, que se realiza un proceso continuo de actualización de la cartografía base del Sistema de Información Geográfica de la Ciudad de México (SIG).

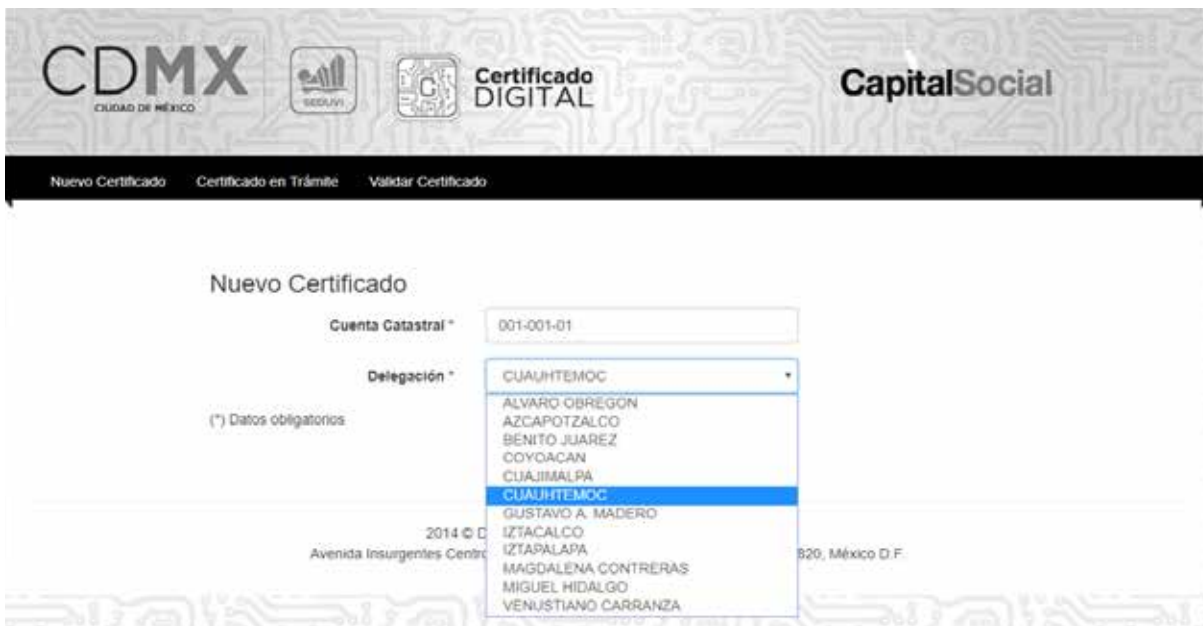
Se han actualizado las demarcaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe que pertenece a la Delegación Cuajimalpa, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Campes- tre Estrella que pertenece a la Delegación Iztapalapa, los cuales corresponden a 672 mil 721 predios, lo que representan el 56.06 por ciento del total de 1.2 millones de predios de la Capital. Esta Secretaría estima que en el último trimestre de este año se concluirá la actualización.

4.1.10 IMPLEMENTACIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DIGITAL

Desde el inicio de operaciones del Sistema de Expedición en Línea del Certificado Único de Zonificación de Uso del Digital (24 de marzo de 2015), se han incorporado al Sistema, las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Actualmente se encuentran en proceso de implementación las Delegaciones Iztapalapa,

Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan y estará concluido a diciembre de 2018.

De esta manera, el Gobierno de la Ciudad de México promueve el uso de tecnologías para brindar una gestión de gobierno transparente, eficiente, útil y de cercanía a la ciudadanía.



4.2 RENOVACIÓN URBANA INTEGRADA

4.2 RENOVACIÓN URBANA INTEGRADA

Con la finalidad impulsar un modelo de desarrollo urbano integral, que genera equilibrios territoriales, sociales, así como económicos, en beneficio de todas y todos los que viven y habitan la CDMX se promueven procesos de renovación y revitalización que permiten mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En la conformación de acciones de renovación urbana confluyen no sólo las acciones de gobierno sino también la participación de las personas por el rescate del entorno, la recuperación de espacios públicos, y el mejoramiento y consolidación de las zonas mediante la infraestructura y el equipamiento en las que también participan otras dependencia del Gobierno de la Ciudad, actores públicos, privados y sociales.

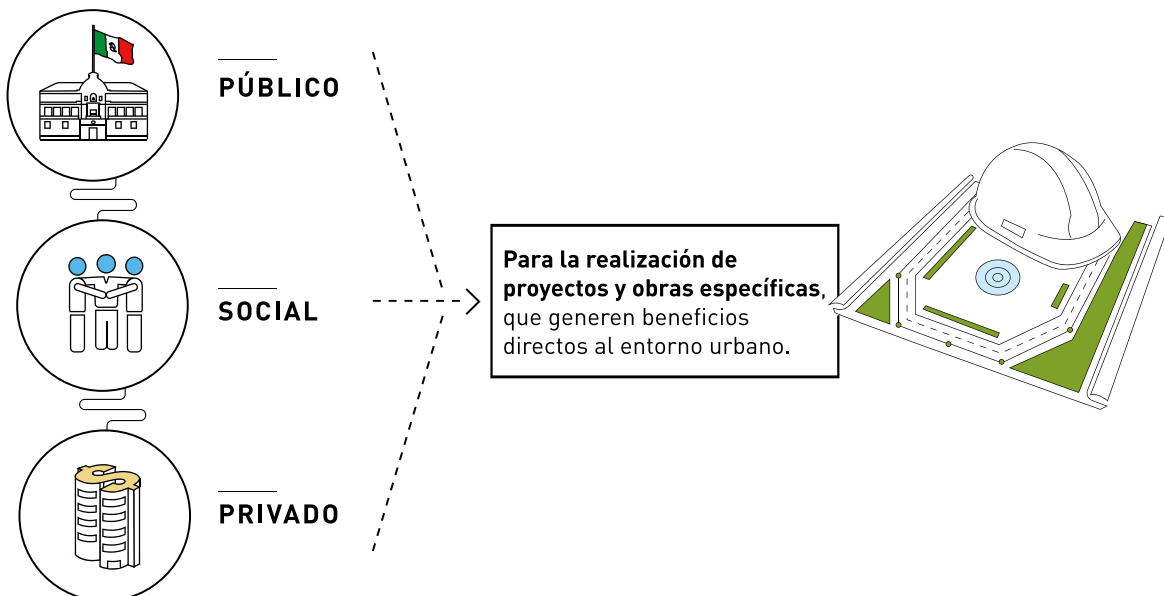
4.2.1 SISTEMAS DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN (SAC)

Los Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC) están previstos en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y están enfocados a mejorar la calidad de vida de la población, así como propiciar la renovación y revitalización de las zonas bajo los principios de sustentabilidad y habitabilidad.

Se destaca que los Sistemas de Actuación por Cooperación constituidos en la presente administración han dado relevancia a la participación ciudadana, se prioriza la construcción de consensos por ello se implementó como mecanismo de consulta las Mesas de Seguimiento Permanente, las cuales son un espacio de diálogo entre actores públicos, privados y sociales, para promover el desarrollo, así como el óptimo funcionamiento de los sistemas.

¿QUÉ SON LOS SAC?

Los Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC) son un instrumento previsto en la Ley de Desarrollo Urbano, **que busca articular la acción de los sectores**



De esta forma, se privilegia la participación de la sociedad para definir, acorde a las necesidades de cada zona, los proyectos y obras a realizar, cuyas acciones permitan mejorar las condiciones de vialidad, movilidad, transporte público, espacio público, infraestructura y equipamiento de las áreas establecidas.

4.2.1.1 SAC Granadas

Desde la publicación de los Lineamientos y el Acuerdo para la constitución y operación del SAC Granadas, se han celebrado 30 convenios de adhesión, cuyas aportaciones se asignan a obras y proyectos estratégicos, que para su desarrollo, cuentan con un proceso de socialización que permite atender las necesidades de la población de la zona y de quien transita en ella.

Este SAC se conforma por una superficie de 363 hectáreas de 12 colonias de la Delegación Miguel Hidalgo, y se trabaja en los siguientes proyectos:

Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca

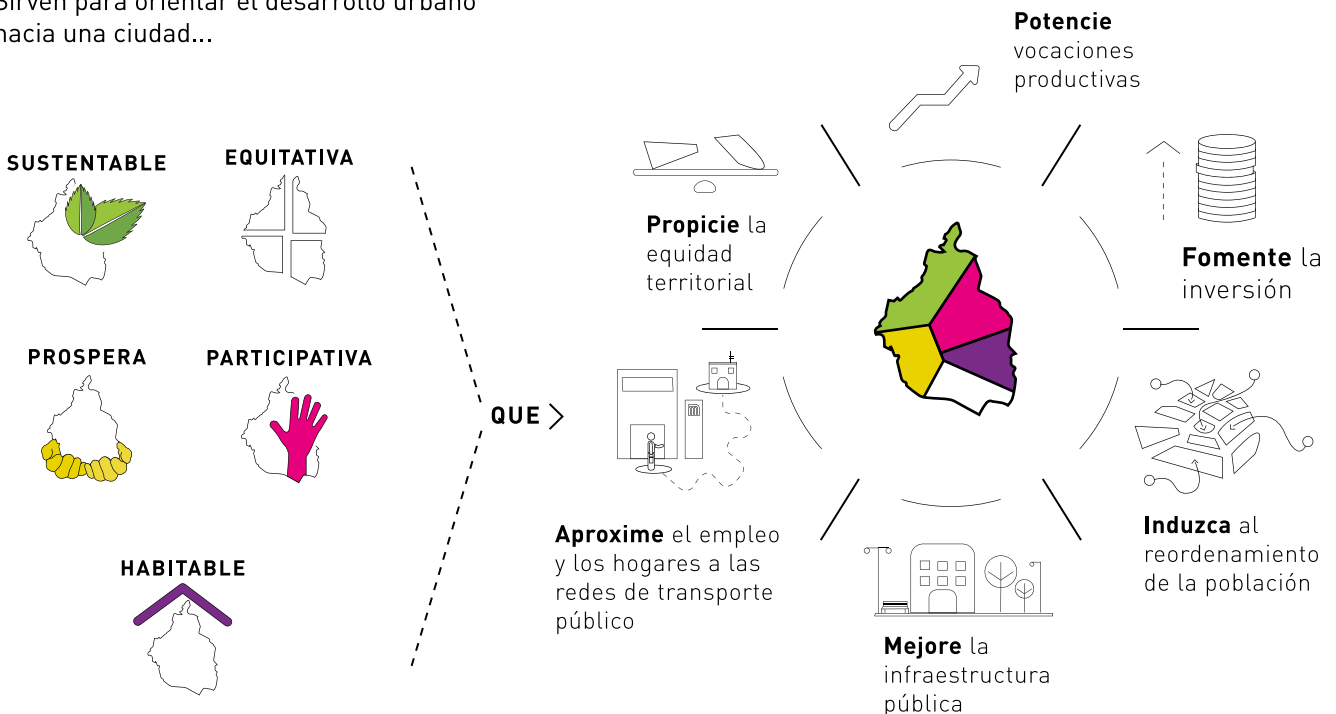
En febrero de este año se concluyó el tramo de Río San Joaquín a Mariano Escobedo. En mayo del presente ejercicio, se iniciaron los trabajos en el tramo 1, que va de Ejército Nacional a Río San Joaquín, con una proyección de 75 por ciento de avance de obra para el mes de septiembre y su conclusión antes de diciembre.

Su desarrollo se lleva a cabo bajo el Sistema de Actuación por Cooperación, lo que permitió coordinar las acciones de diferentes dependencias e instituciones del Gobierno de la Ciudad de México con sus homólogos del Gobierno Federal.

Con relación a la intervención de cruceros, en la actualidad está concluida la intervención del cruce de Molière y Ferrocarril de Cuernavaca, en donde se contemplaron adecuaciones geométricas y diseño de

¿PARA QUÉ SIRVEN?

Sirven para orientar el desarrollo urbano hacia una ciudad...



1	Cerrada Andrómaco	3	Centro de Barrio Irrigación
2	Centro de Barrio Verónica Anzures		

pavimentos. Asimismo, se han concluido las intersecciones de Laguna de Mayran, Lago Mayor, Laguna de Términos, Lago Mask y Lago Bolsena. Se tiene programado para noviembre la intervención de los cruces de Lago Filt, Privada Cervantes y Lago Zurich.

Por otra parte, se realizan trabajos de mejoramiento vial en la intersección de FFCC Cuernavaca, Miguel de Cervantes Saavedra y Presa Falcón. La obra se dividió en tres etapas de intervención, la primera dará inicio en agosto de 2018, en el cruce del boulevard Cervantes Saavedra. La segunda en la intervención va de FFCC Cuernavaca hasta su entronque con Ejército Nacional y se estima que inicie en noviembre de 2018. La tercera incluye la intervención de Presa Falcón hasta su entronque con avenida Río San Joaquín, la que debe concluir a principios de 2019.

Cerrada de Andrómaco

A partir de enero de este año, iniciaron los trabajos de mejoramiento integral de la red de drenaje que en la zona es inexistente o de muy mala calidad. A la fecha se tienen concluidos los trabajos de la red de drenaje, misma que se encuentra operando en su totalidad.

Centro de Barrio Granadas

Gracias a la suma de esfuerzos y recursos del SAC Granadas, del presupuesto participativo de Miguel Hidalgo, fue posible la renovación y revitalización de este espacio inaugurado el 13 de septiembre de 2017, el cual fue rehabilitado con andadores, 203 metros cuadrados de áreas verdes, bancas hechas con material reciclado y un sistema de iluminación eficiente.

Como parte de una infraestructura sustentable, cuenta con una cancha infiltrante que permite la captación de agua de lluvia.

Centros de Barrio de Verónica Anzures e Irrigación

Con la participación y trabajo de habitantes de ambas colonias, para definir las intervenciones necesarias



1



2



3

en sus respectivos Centro de Barrio, con nuevo equipamiento en materia deportiva, vegetación e iluminación, los parques se inauguraron el 9 de febrero de este año.

4.2.1.2 SAC Tacubaya

Este SAC plantea la renovación de una superficie de 140 hectáreas ocupadas por cuatro colonias, cuya población residente es de 19 mil habitantes; no obstante, se estima que duplicará su densidad en un mediano plazo. Está enfocado en el ordenamiento del transporte público toda vez que la zona es un nodo estratégico por la confluencia de diversos sistemas de transporte y rescate de inmuebles catalogados como patrimonio cultural arquitectónico.

Como parte de la integración del SAC, en la actualidad, existen seis convenios de adhesión firmados sobre los proyectos Parque Lira 133, Manuel Dublán 46, Manuel Reyes Veramendi 20, Constitución 18 y Observatorio 69/Carlos Lazo 21 (CETRAM), y 1º de Mayo 35.

CETRAM Tacubaya

En lo que se refiere al CETRAM, el pasado 15 de febrero el Gobierno de la Ciudad suscribió la firma del convenio de concertación con la empresa ADO (propietaria del inmueble) y está en elaboración el proyecto ejecutivo.

En marzo de 2018 concluyó la demolición de los inmuebles que se encontraban en el predio y se proyecta un periodo de excavación, a partir del mes de diciembre que culminará en julio de 2019.

De este proyecto, destaca la incorporación de un sistema de movilidad integrado y seguro, con el fin de ordenar 29 rutas para lo cual se realizarán adecuaciones viales que agilizarán la circulación en la zona.

Durante el primer semestre de 2018 se comenzó el proyecto ejecutivo de las primeras adecuaciones viales y se intervendrán en una etapa posterior los espacios de transición entre nodos. Además se remodelarán los nueve accesos a la estación del Metro para beneficiar por día a más de 200 mil personas usuarias.

Infraestructura hidráulica y sanitaria

Con el propósito de mejorar la infraestructura hidráulica y sanitaria en el área, iniciaron los estudios para la realización del proyecto ejecutivo de infraestructura hidráulica y sanitaria. De esta forma se contará en septiembre de 2018 con el proyecto ejecutivo correspondiente.

Mercado Peña-Manterola

En cumplimiento a los acuerdos de las mesas de seguimiento de este SAC se realizará la remodelación del Mercado Peña Manterola, en un esquema participativo para lo cual se desarrolla un proyecto con cerca de 700 personas locatarias.

4.2.1.3 SAC Alameda-Reforma

Con la finalidad de aprovechar su ubicación central SAC Alameda-Reforma promueve un proceso de renovación a través del fortalecimiento de su accesibilidad y sus redes de servicios, así como del mejoramiento de la red de espacios públicos y equipamiento, con especial énfasis en proyectos y obras que prioricen el arraigo de la población residente, el uso de suelo habitacional, el desarrollo de vivienda plural y la revalorización de sus inmuebles patrimoniales.

Mercado 2 de Abril

A través del Fideicomiso del Centro Histórico (FCH) y Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), se concluyeron los trabajos de remodelación del mercado.

Barrio Chino

El 17 de febrero de 2018 se concluyó la intervención de este corredor peatonal por parte de la AEP, con una superficie aproximada de 31 mil metros cuadrados de espacios públicos para el uso de habitantes y visitantes.

4.2.1.4 SAC Distrito San Pablo

Por medio del SAC Distrito San Pablo se rescata y renueva una de las áreas de mayor actividad comercial en el centro de la Ciudad de México. Al considerarse una zona de amortiguamiento, se estima para su rehabilitación una visión sustentable con uso de suelos mixtos, para optimizar la calidad de vida de sus residentes como de quien transita en la zona.

Con una superficie de 100 hectáreas se desarrollan proyectos que articulan la movilidad y la vivienda, así como la infraestructura cultural.

Jesús María 188

En noviembre de 2017 concluyó la construcción del Proyecto Piloto de Vivienda Social en la calle de Jesús María 188 y se encuentran en proceso de incorporación cuatro proyectos más.

Tribunal Justicia Administrativa de la Ciudad de México

El 17 de abril de 2017 se publicó en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto expropiatorio del predio ubicado en la colonia Tránsito, Cuauhtémoc, para la construcción de nuevas oficinas. En la actualidad se ha definido un proyecto arquitectónico preliminar y se analiza el modelo financiero con SEFIN y Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México (OM).

Centro de Interculturalidad de la CDMX

En el predio ubicado en Nezahualcóyotl 29, el proyecto se encuentra concluido y fue inaugurado por el Jefe de Gobierno el 12 de Septiembre de 2018.

4.2.1.5 SAC La Mexicana

El SAC La Mexicana representa una clara acción de habitabilidad que abona al cuidado del medio ambiente; asimismo, con ella se atienden los compromisos

asumidos con el C40 al realizar una recuperación de cerca de 30 hectáreas para convivencia de miles de personas.

La Mexicana es un ejemplo de participación de la comunidad en la toma de decisiones, con sesiones de trabajo durante casi un año. La construcción del parque y el modelo para su mantenimiento es fruto de la discusión y consenso de habitantes, pueblos originarios, instituciones académicas, representantes corporativos de la zona, así como diferentes instancias de gobierno.

Con este SAC los habitantes de la Ciudad de México tienen un espacio público único en la urbe. Su ejecución contempla dos fases, la primera fue inaugurada por el Gobierno de la Ciudad de México el 24 de noviembre de 2017 y se estima que la segunda estará terminada en 2019.

El Parque la Mexicana contempla áreas deportivas, culturales, infantiles y para mascotas; ciclistas, andadores, humedales de captación pluvial, zonas de comida y foros al aire libre. El Gobierno capitalino entregará a la comunidad la administración del nuevo parque.

4.2.2 PROYECTOS URBANOS ESTRATÉGICOS

Con el propósito de generar nuevos espacios de encuentro que permiten integrar el tejido social y generan sentido de pertenencia para quienes viven y transitan en nuestra Ciudad, esta Administración ha consolidado la revitalización de diversos espacios urbanos, a través de proyectos estratégicos.

Diversos proyectos estratégicos han sido consolidados y representan el compromiso de contar con espacios habitables y sustentables que ejemplifican la importancia de revalorizar espacios olvidados y abandonados, para ofrecer a la sociedad nuevos puntos de encuentro que permitan una sana convivencia.



Cumpliendo con procesos de renovación urbana y de rescate del espacios público varios de estos proyectos se encuentran relacionados con los procesos de regeneración urbana de los SAC.

4.2.2.1 Parque Público Metropolitano Mi Parque La Mexicana

Es un complejo autosustentable que cuenta con equipamientos de servicios y recreación dirigidos a la niñez, juventud y población adulta mayor. Este polígono ofrece la oportunidad de resarcir el déficit de parques y espacios públicos en la zona.

Es un espacio público gratuito que beneficia de manera directa a cerca de 130 mil personas que transitan por el parque, fue diseñado por el paisajista Mario Schjtenan y por Víctor Márquez, construido bajo

estrictos criterios de autosustentabilidad y conservación ecológica.

Cuenta con un tanque subterráneo de tormenta que capta el agua de lluvia y la almacena para el riego en la época de calor. Sobre este tanque se encuentra un lago artificial que ha sido adaptado a la geografía del terreno, el cual se constituye de dos cuerpos, en uno se encuentra una isleta a manera de escenario para llevar a cabo actividades culturales.

El Gobierno de la Ciudad de México, autoridades de la demarcación, habitantes, desarrolladores y representantes de instituciones de educación superior de la zona, inauguraron el parque el pasado 24 de noviembre de 2017. Tan sólo los fines de semana, tiene una afluencia cercana a 20 mil personas.



1



Mi parque

La Mexicana

- 1 Lago
- 2 Puente de Algarán
- 3 Parque de patinetas
- 4 Área para mascotas

2



3



4

Mi parque

La Mexicana

- 1 Jardín Infantil
- 2 Andadores
- 3 Zona comercial
- 4 Acceso puerta norte
- 5 Ciclopista y trotapista
- 6 Jardín oculto

1



2



3





4



5



6

También cuenta con jardín infantil, trotapista de 3.4 kilómetros, canchas deportivas, kiosko, torre mirador, jardín canino, jardín zen, así como un skatepark con rampas y un bowl de 27 metros -una medida recomendada por los profesionales de este deporte- así como una ciclopista.

El 15 de febrero se anunció el inicio de la segunda etapa que contempla la construcción de una tienda de autoservicio en el sótano y en la superficie diversas zonas de servicios, áreas deportivas como ciclopista, trotapista, canchas de fútbol, pádel y basquetbol, así como un centro cultural donde podrán llevarse a cabo exposiciones y talleres.

Esta sección tendrá una superficie aproximada de obra nueva de 86 mil metros cuadrados. A la fecha, dicho proyecto se encuentra en construcción, y se espera que esté finalizado a finales del año en curso a más tardar el primer trimestre de 2019. La construcción de estos espacios deportivos, corresponde a la parte final del plan maestro.

4.2.2.2 Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca

El 17 de noviembre de 2017 el Gobierno de la Ciudad de México inauguró el tramo de Río San Joaquín a Lago Mayor, en beneficio de 40 mil habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

Con una extensión total de 4.5 kilómetros, el proyecto busca promover la dotación de espacios públicos, culturales, deportivos y de esparcimiento, a través de la instalación de áreas verdes, tres canchas deportivas, juegos infantiles, siembra de 147 árboles, ampliación de sendas peatonales, ciclovías, 25 bancas, 119 nuevas luminarias, dos skatepark y cinco tanques elevados.

De junio de 2017 a marzo de 2018 se concluyó la obra del segundo tramo comprendido entre las avenidas Río San Joaquín y Marina Nacional. Además, se mejoraron las vialidades de las intersecciones con Lago Como, Lago Mask, Laguna de Términos, Lago Bolseña y Mariano Escobedo.

Durante mayo del año en curso iniciaron los trabajos del tramo uno. En la actualidad está en proceso de socialización y trámite de permisos para el tramo 1 del Parque Lineal junto con las intersecciones de Cervantes Saavedra.

Se estima que para mediados de septiembre, se tenga el 75 por ciento de avance de obra del Tramo 1 del Parque lineal Ferrocarril de Cuernavaca y se tiene contemplado finalizar la obra para principios del mes de noviembre.

4.2.2.3 Paseo Urbano Monumento a la Madre

Para llevar a cabo este proyecto se trabajó de manera coordinada con la demarcación Cuauhtémoc, con el fin de rescatar este espacio público a través del Concurso de Regeneración del Paseo Urbano Monumento a la Madre en la Ciudad de México, del cual fue ganador el despacho R-Zero + Para.

En mayo de 2017 iniciaron las obras de la primera fase correspondiente al sitio donde se encuentra el Monumento a la Madre. Con un área rehabilitada de alrededor de 10 mil 900 metros cuadrados, el Gobierno de la Ciudad de México entregó esta obra el 27 de marzo de 2018.

El área intervenida corresponde a la plaza central, escalones y guarniciones, así como el área verde, biozanja y pirámide. Para garantizar la inclusión de personas con discapacidad, se cuenta con seis rampas de acceso para silla de ruedas, independientes de las escaleras de acceso al monumento.

En seguimiento a las políticas ambientales, se conservaron 71 árboles existentes y se sembraron de manera adicional 57 especies. La plaza cuenta con nueve diferentes especies de árboles, 33 tipos de diferentes herbáceos y arbustos, así como 22 macetones con acacias, palo loco, flor de mayo y jacarandas.

Las jardineras en pirámide ocupan 296 metros cuadrados y las biozanas 422. También se colocaron 23 postes con 37 catenarias, se construyeron pasos

- 1 Parque Lineal
Ferrocarril de Cuernavaca
- 2 Explanada, Paseo Urbano
Monumento a la Madre







1 Corredor
Monumento a la Madre

seguros, banquetas amplias y se instalaron 29 bancas de descanso.

El corredor Monumento a la Madre tiene 18 postes con 144 luminarias, así como alumbrado público a nivel peatonal. La remodelación contempló también el cambio de 1 mil 667 metros cuadrados de loseta, 16 pulverizadores, ocho domos y 11 estelas.

Como una segunda etapa del proyecto, se considera el Jardín del Arte, en proceso desde mayo de 2017 que se prevé terminar en octubre de este año.

4.2.2.4 Glorieta de los Insurgentes

Bajo el esquema de coordinación interinstitucional, diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México participaron en las acciones de mejoramiento urbano del corredor Glorieta de los Insurgentes.

Con AGU, se coordinó el proyecto arquitectónico. El 22 de noviembre de 2017 se inauguró este simbólico espacio. Resalta la rehabilitación de 17 mil metros cuadrados, así como el cumplimiento de los criterios establecidos en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad, al incluir elevadores, escaleras mecánicas y guía táctil.

El proyecto también incluyó la rehabilitación de la Casa de Cultura Xavier Villaurrutia, bajo administración de SECULT, cuyos trabajos interiores derivaron del financiamiento de medidas de mitigación por parte de desarrollos inmobiliarios cercanos a la zona. El 28 de marzo del presente año concluyeron las obras y se procedió su reinauguración.

4.2.2.5 Conservación de Patrimonio Cultural

Con el propósito de preservar el patrimonio cultural y urbano de la Ciudad la SEDUVI da seguimiento a diversos proyectos.

En el caso de Centro Cultural Polyforum se trabaja en la valoración de proyecto de incorporación de obra

nueva, así como a la restauración y rehabilitación de propio foro.

Se realiza el seguimiento a las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, en la restauración de la Casa Museo León Trotsky, con el fin de conservar los valores culturales y arquitectónicos del inmueble y se trabaja en la definición de un Proyecto Ejecutivo de Restauración Integral del Antiguo Colegio de Cristo, que implica determinar el alcance de la intervención, recuperar valores históricos, identificar carencias estructurales y brindar seguimiento mediante su restauración integral.

Asimismo, la revisión, aprobación y seguimiento a las obras de adecuación y restauración de la Casa Weber, inmueble de valor artístico en la colonia Roma.

En el Monumento a la Madre, que como consecuencia de sismo del 19 de septiembre del 2017 colapsó generando un daño importante a la obra artística, esta dependencia realiza la valoración, aprobación y seguimiento a las obras de restauración del Monumento y Conjunto Escultórico del Monumento a la Madre.

4.2.3 PLANES MAESTROS

La Ciudad de México es la de mayor producción económica a nivel nacional (representa el 17% del PIB) y dinamismo social; a diario se realizan más de 15 millones de viajes dentro del área Metropolitana. Por tal motivo, es apremiante reforzar la red de movilidad y plantear esquemas de desarrollo urbano que actúen de manera complementaria, reduciendo los tiempos de traslado y optimizando las conexiones entre los medios de transporte. Articulando acciones entre Corredores urbanos, Centros de transferencia modal y el entorno urbano inmediato.

Los Planes Delegacionales de Desarrollo Urbano instrumentan como parte de sus estrategias de desarrollo, Proyectos Urbanos Estratégicos, los cuales comparten los principios rectores de rescatar el espacio público, fortalecer el desarrollo de la sociedad, proteger los recursos naturales y ofrecer

1 Glorieta
de los Insurgentes



1

zonas urbanas atractivas para la inversión pública y privada y se proponen, entre otros, a los Proyectos Ordenadores, a los que define como las zonas de la Ciudad que requieren ser intervenidas bajo una visión integral que garantice su regeneración, re- cualificación, revitalización urbana y ambiental, protegiendo y fomentando el patrimonio cultural urbano y espacio público, a través de la intervención gubernamental y privada. Dichos proyectos se instrumentan a través de Planes Maestros.

Plan Maestro del Corredor Urbano Estratégico Avenida 412 - Avenida San Juan de Aragón - 5 de febrero - Avenida Cantera - Avenida Montevideo Eje 5 norte en la Delegación Gustavo A. Madero, de la Ciudad de México. Registrado el día 24 de mayo de 2018. Propone una intervención que favorezca el desarrollo urbano de la zona que está definida como un Corredor Urbano Estratégico, el cual tiene mayor capacidad de infraestructura, dotación de servicios y transporte público articulado a través del CETRAM Martín Carrera, que sirve como punto de acceso para los habitantes del norte de la Ciudad y del área Metropolitana, por lo que presentan comparativamente un potencial mayor que otras zonas de la ciudad para absorber crecimiento.

Plan Maestro del Proyecto Urbano Estratégico, Proyecto Ordenador CETRAM poniente Observatorio, en la Delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México. Registrado el 7 de junio de 2018. Surge de la necesidad de generar nuevas dinámicas urbanas que sirvan para mitigar los efectos de las obras de infraestructura de movilidad que se desarrollarán en torno al CETRAM Observatorio. Plantea un esquema de acciones en tres áreas: Los terrenos para el CETRAM Observatorio; el área de aplicación del Plan Maestro, donde se plantea un reordenamiento territorial y un área estratégica de mitigación donde se prevé que sucedan los mayores impactos derivados del reordenamiento del CETRAM y las obras de infraestructura de movilidad. El Plan Maestro establece líneas estratégicas en materia de movilidad, espacio público e imagen urbana que permitan generar espacios acordes con las dinámicas previstas y aumenten la calidad de vida de la población residente y usuaria.

Plan Maestro del Proyecto Urbano Estratégico CETRAM Taxqueña, en su modalidad de Zona de Regeneración Urbana y del Corredor Urbano Estratégico Avenida Miguel Ángel de Quevedo - Calzada Taxqueña, en la Delegación Coyoacán, de la Ciudad de México. Registrado el 10 de julio de 2018. Se enfoca en el tramo que presenta las condiciones óptimas para impulsar la regeneración urbana a través del reconocimiento de sus vocaciones productivas, acompañada de una redistribución equitativa de beneficios, tales como un entorno seguro, accesibilidad a los servicios urbanos de la Ciudad e implementación de condiciones para el logro de una movilidad sustentable. Considera, además, lograr el máximo aprovechamiento del potencial de desarrollo de los predios que lo conforman, con base en su infraestructura, bienes y servicios, para ordenar su desarrollo a través de la regeneración, densificación y reciclamiento de áreas y elementos urbanos y/o arquitectónicos.

4.2.4 CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL

El Gobierno de la Ciudad de México ha trabajado en una política pública de largo alcance que tiene como objetivo el reordenamiento y modernización de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), lo cual permita construir una red que integre los diferentes sistemas de transporte público y concesionado, para lograr aumentar la conectividad, la movilidad de la población y la seguridad ciudadana.

Con el objetivo de mejorar la seguridad, accesibilidad y eficacia en las transferencias que realizan millones de personas día con día dentro y fuera de la Ciudad de México. Los cuales han sido identificadas por la Encuesta Origen-Destino 2017 con alrededor de 34 millones de viajes diarios.

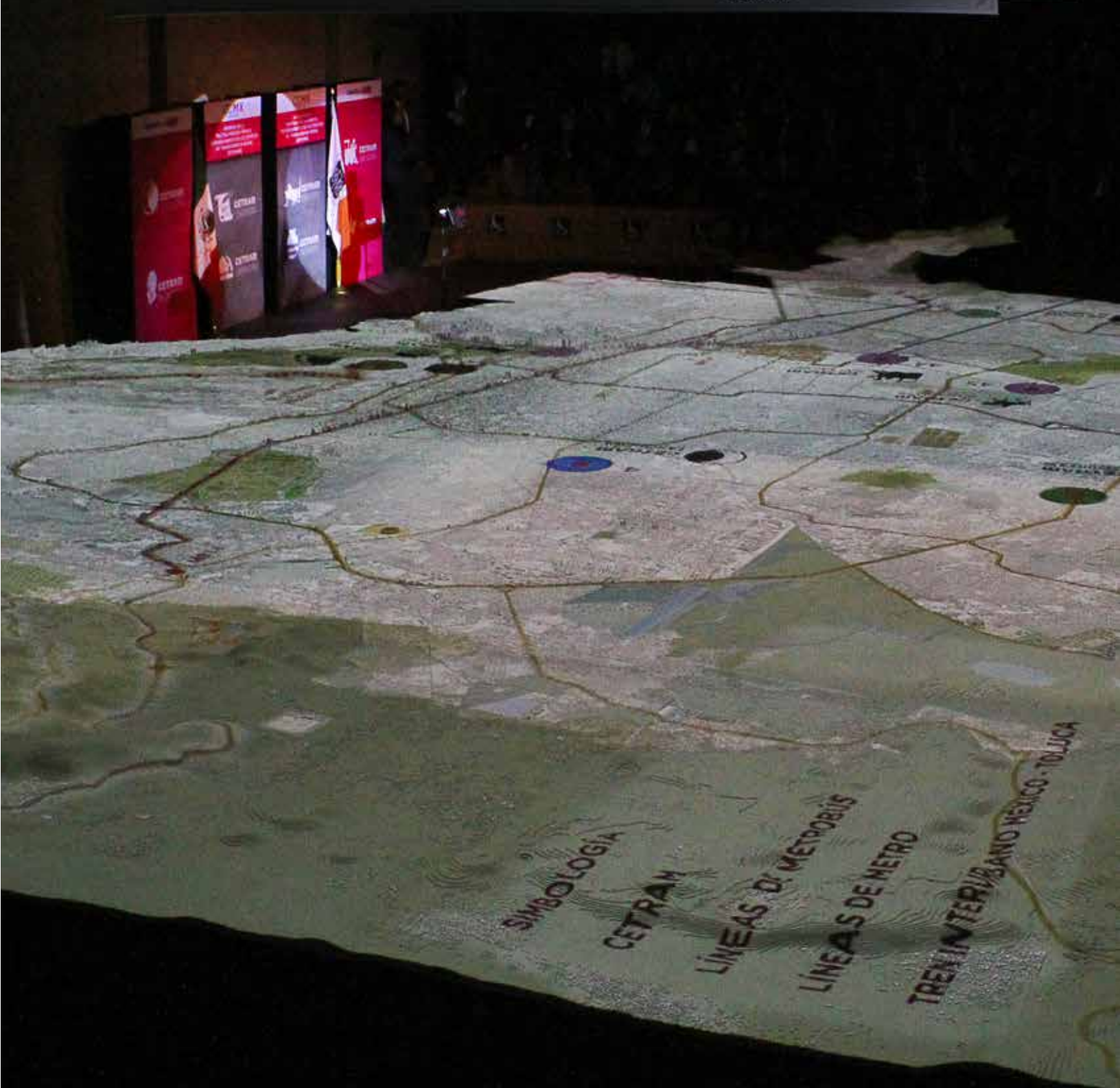
Esta acción, además de ser concordante con los compromisos en materia ambiental como el C40 y el Acuerdo París forma parte de la política pública del Gobierno de la Ciudad de México para contribuir tanto en la modernización del transporte público como del concesionado; renueva la imagen urbana y aporta infraestructura de calidad a quienes usan el transporte público.

CETRAM

Anuncio de la Política Pública
para el Reordenamiento de los
Centros de Transferencia Modal



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



Los proyectos de CETRAM tienen como objetivo generar un modelo de ciudad compacta bajo una lógica de proximidad en la que facilite el traslado de las personas, la revitalización de lugares públicos; áreas verdes; espacios culturales y zonas de convivencia social que enriquezcan la calidad de vida de quienes habitan la Zona Metropolitana del Valle de México.

La modernización de los CETRAM favorecerá a los habitantes de la CDMX y del área metropolitana, estimulará el desarrollo económico de la capital. Este reacomodamiento traerá consigo que se genere un foco de atracción y de esparcimiento de deporte, de cultura y de recreación, líneas de desarrollo encaminadas a la socialización, mismas que ayudarán a mitigar la exclusión social.

Con un modelo de concesión, que implica una inversión de alrededor de 17 mil millones de pesos para una transformación urbana hacia la modernidad y la sustentabilidad, el 5 de septiembre de 2017 se presentó la estrategia de reordenamiento y modernización.

Esta estrategia involucra servicios mixtos para la población, vivienda en renta y recuperación de espacios públicos. Una vez concluido el periodo de la concesión, la infraestructura construida pasa a ser parte de los bienes de la Ciudad.

A esta fecha los Centros de Transferencia Modal propuesto para el reordenamiento cuentan con Título de Concesión y corresponde a la Oficialía Mayor supervisar su cumplimiento.

4.2.4.1 CETRAM Chapultepec

El CETRAM de Chapultepec, se creó tal y como lo conocemos en 1973, y después de más de 50 años tendrá un proceso de modernización completa.

El proyecto está diseñado para insertarse en armonía en las colindancias del Bosque de Chapultepec y el edificio de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, respetando el entorno visual desde y hacia el Castillo de Chapultepec, Avenida Chapultepec y Paseo de la Reforma.

A esta fecha se encuentra en operación el ATM provisional.

Una parte importante de este proyecto incorpora la Restauración del Monumento Histórico conocido como Fuente de Belén, y el predio en que se desarrolla se ubica cerca del Monumento Artístico Secretaría de Salud, que además de ser obra del Arq. Carlos Obregón Santacilia, en su interior existe importante obra plástica de Diego Rivera.

A fin de garantizar que el desarrollo del proyecto no dañe los valores artísticos de la Secretaría de Salud se realizaron mesas técnicas con Instituto Nacional de Bellas Artes, en las que se atendieron temas de: separación arquitectónica entre la obra nueva y el monumento artístico, así como la valoración del estado de conservación de la obra plástica de Diego Rivera tanto de vitrales como de murales.

Mediante documentos oficiales se notificó que la obra plástica se encuentra en buen estado y que la separación propuesta entre la obra nueva y el Monumento Artístico es suficiente.

4.2.4.2 CETRAM Constitución de 1917

Instalado en el predio ubicado en Calzada Ermita Izta-palapa, entre Hortensia y Canal de Garay, colonia Los Ángeles, Iztapalapa, se concibe con la vocación de ser un activador del mejoramiento del entorno urbano, se incorpora el espacio público, además que fomenta el fortalecimiento de la oferta cultural de la zona oriente de la Ciudad de México y del Estado de México al crear espacios seguros y abiertos para la población de Iztapalapa.

La gestión de los trabajos comenzó en 2014 y los proyectos básicos se presentaron en marzo y diciembre de 2015, los cuales se enviaron a las dependencias de la Administración Pública competentes para su evaluación.

Para septiembre de 2016 el Comité del Patrimonio Inmobiliario dictaminó procedente el otorgamiento de la



concesión a la persona moral Centro de Movilidad REHDOMA, S.A. de C.V., toda vez que cumplió con la totalidad de lo establecido en los lineamientos y la normatividad aplicable para el uso, aprovechamiento y explotación correspondientes.

En 2017, esta Secretaría en coordinación con Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, llevaron a cabo acciones para liberar el espacio para el ATM provisional que incluyó la desocupación y posterior autorización para la demolición de los baños de la estación del metro, el retiro de postes de trolebús, así como un poste de luz y cuatro árboles. De igual manera, se autorizó la reubicación de un poste de Pemex y se definió la ubicación de un macroposte de la Comisión Federal de Electricidad y se realizó la ampliación del corredor del lado norte de la estación.

La construcción del ATM provisional incluyó la instalación de las escaleras en las zonas Oriente A, Oriente B, Poniente A y Poniente B; la oficina del ATM, los señalamientos correspondientes.

El ATM provisional ha sido entregado a COCETRAM y se prevé que estará en funcionamiento a finales de 2018.

4.2.4.3 CETRAM Martín Carrera

Aun cuando inició sus operaciones en 1981, y con un radio de afluencia de 63 mil usuarios diarios, este Centro de Transferencia Modal no se ha sometido a una restructuración de raíz. En su entorno de movilidad conviven dos líneas subterráneas de metro, 28 rutas, cuatro andenes, cuatro vías, ocho bahías, e innumerables servicios de taxis.

El reordenamiento propuesto permitirá realizar traslados de manera eficiente, ordenada y ágil gracias a la rehabilitación de andenes a fin de lograr mayor interconectividad en la zona nororiente del Valle de México.

Entre abril y junio de 2014 Desarrolladora Nomo, S.A. de C.V. y Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., presentaron la propuesta para la construcción de la obra. En virtud de que no se presentaron más propuestas

para evaluar, se resolvió otorgarles el carácter de Proponente Preferente.

Con fecha 13 de febrero de 2017 el título de concesión se otorgó a la Concesionaria MC, S.A. de C.V., constituida por Desarrolladora Nomo, S.A. de C.V. y Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., Sociedad de Propósito Específico, cuyo objeto social es ser la sociedad adjudicataria de la concesión en su carácter de Proponente Preferente.

A la fecha, las actividades documentales para el ATM provisional se encuentran concluidas. Entre algunas de estas acciones se encuentran: la colocación de señalamiento definitivo, la autorización para la colocación de la techumbre por parte de la COCETRAM y el proyecto de alumbrado para el mismo, la liberación del proyecto del túnel y el sondeo para la localización de una tubería en el área del mismo se encuentran finalizadas.

En abril de 2017 se comenzaron las tareas de construcción del ATM provisional y que ya se encuentra en operación.

4.2.4.4 CETRAM Zaragoza

Se encuentra ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza, entre calle Secretaría del Trabajo y Enrique E. Farman, colonia Cuatro Árboles, en la Delegación Venustiano Carranza, el CETRAM Zaragoza cuenta con una afluencia aproximada de ocho mil usuarios al día y ocupa el número 15 entre los más transitados de la CDMX.

En septiembre de 2016, el Comité de Patrimonio Inmobiliario dictaminó procedente la concesión a la Sociedad de Propósito Específico Tenedora Concesionaria Zaragoza, S.A. de C.V. Para el mes de abril del año en curso se otorgó a ésta el título de concesión respectivo.

En su inicio, y para dar continuidad a los servicios de transporte a realizar durante las obras de reordenamiento del CETRAM se adecuará provisionalmente el ascenso y descenso de personas usuarias, dicho

acondicionamiento contará con espacios amplios y ordenados.

Durante el desarrollo del proyecto y para mejorar la movilidad en la zona, se sincronizarán y verificarán periodos de semáforos y se generarán pasos seguros tanto en avenidas como en intersecciones, además se analizará generar una incorporación del transporte público a carriles de alta velocidad mediante un corte en el camellón lateral y un semáforo; con el fin de facilitar el acceso de los camiones al CETRAM provisional que se ubicará en el camellón.

A esta fecha, se tiene concluida la obra del ATM provisional y se habilita la zona a fin de lograr una interconexión ágil para los transbordos que realizan los usuarios.

4.2.4.5 CETRAM Tasqueña

Ubicado entre Calzada Taxqueña, Canal de Miramontes y calle Cerro de Jesús, en la colonia Campestre Churubusco, Coyoacán, inició operaciones en la década de los años setenta y a la fecha es el punto de intermodalidad más importante del transporte público de la zona sur de la CDMX, toda vez que conecta con el Tren Ligero, además de varias rutas de microbuses y la Central Camionera del Sur: es el cuarto Centro de Transferencia Modal con mayor afluencia.

Proporciona servicio a más de 160 mil usuarios diarios de la zona sur y poniente de la CDMX y la Zona Metropolitana, y por la terminal de autobuses foráneos es uno de los puntos de movilidad para habitantes de los otros estados de la República.

En julio de 2016 el Proponente Preferente presentó el Proyecto Básico, el cual fue enviado para su opinión a las autoridades competentes. Con fecha 15 de septiembre de 2016 el Comité de Patrimonio Inmobiliario dictaminó procedente el otorgamiento de la concesión a una Sociedad de Propósito Específico, por lo que para el 3 de abril de 2017 el título se otorgó a Tenedora Concesionaria Taxqueña, S.A. de C.V.



En este momento se concluyen procesos administrativos a fin de que se comience con las obras del ATM provisional.

El proyecto de reordenamiento contempla la reparación de banquetas, la construcción de bahías de ascenso y descenso de pasajeros con andenes techados, un andén para taxis, la colocación de postes de luz, la generación de pasos seguros al interior del paradero, así como construir sanitarios públicos que incluyan accesos para personas con discapacidad y proyecta construcciones de oficinas temporales para personal de COCETRAM.

4.2.4.6 CETRAM San Lázaro

Este Centro de Tránsito representa uno de los sitios de movilidad más importante de la Ciudad de México. La historia y cercanía que lo une con la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO) se ha vuelto parte del viaje que millones de pasajeros realizan cada año buscando llegar o salir de la capital.

Su cercanía con recintos históricos, gubernamentales y culturales, hacen del CETRAM San Lázaro un nodo estratégico para la movilidad de la zona gracias a su interconexión con la línea 4 del Metrobús.

Además, están los miles de usuarios que hacen del CETRAM un punto obligado en sus recorridos diarios por la ciudad dando servicio a más de 32 mil usuarios diarios que utilizan las líneas 1 y B del Sistema de Transporte Colectivo Metro del nororiente de la CDMX y de la Zona Metropolitana del Valle de México

Ubicado en Avenida Ing. Eduardo Molina, colonia 7 de Julio, en la Delegación Venustiano Carranza. Al finalizar 2016, Inivac, S.A. de C.V. y Costa de Oro, S.A. de C.V. presentaron el proyecto para la construcción del CETRAM.

En 2017 se le reconoció con el carácter de Proponente Preferente al cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos, además que no se recibieron otras propuestas.

El Comité de Patrimonio Inmobiliario dictaminó procedente la concesión y se entregaron al Proponente los criterios que deberá cumplir para la presentación del Proyecto Básico correspondiente.

El 8 de diciembre de 2017, fue aprobado el título de Concesión a la sociedad denominada Puerta San Lázaro.

4.2.4.7 CETRAM Observatorio

Comenzó a funcionar en 1973 con la extensión de la línea 1 del Metro de Tacubaya a Observatorio. Hoy en día, se reconoce como un nodo estratégico de conectividad, pues confluyen distintas formas de movilidad: rutas de transporte RTP, microbuses y sitios de taxi.

Y se considera que será uno de los centros de movilidad relevantes debido a la planeación que se tiene de la ampliación de la línea 12 y la línea 9, el Tren Interurbano México Toluca y la propuesta del Tren Express al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con lo que se estima pueda convertirse en el CETRAM con mayor número de usuarios, con una estimación de recibir de manera diaria a medio millón de usuarios.

El 25 de noviembre de 2016, Tecaponiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V., presentó en la SEDUVI una propuesta no solicitada para la construcción del CETRAM Observatorio. En el primer trimestre de 2017, se le otorgó el carácter de Proponente Preferente, toda vez que dicha propuesta cumplió con los requisitos establecidos en los Lineamientos de acuerdo con la evaluación realizada por las instancias correspondientes.

Se otorgó el título de concesión a dicha proponente el 8 de diciembre de 2017.

4.2.5 VIVIENDA

4.2.5.1 Expedición de Dictámenes Norma para Impulsar y Facilitar la Construcción de Vivienda para los Trabajadores Derechohabientes de los Organismos Nacionales de Vivienda en Suelo Urbano

Del mismo modo, y con la finalidad de dar cumplimiento a la Norma para Impulsar y Facilitar la Construcción de Vivienda para los Trabajadores Derechohabientes de los Organismos Nacionales de Vivienda en Suelo Urbano, para impulsar y facilitar la construcción de vivienda para personas trabajadoras derechohabientes de los organismos nacionales de vivienda en suelo urbano publicada el 25 abril de 2017 y al dictamen para la aplicación de la misma y al formato de solicitud publicados el 5 de septiembre en la Gaceta Oficial de Gobierno de la Ciudad de México.

En el primer semestre de 2018 se han realizado 16 asesorías y dos ingresos, de los cuales uno se encuentra concluido y uno en ajuste de proyecto para cumplir con la normatividad.

4.2.5.2 Proyectos de Vivienda de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.

SEDUVI en ejercicio de sus atribuciones, coadyuva con Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET) con el fin de dar asesoría y seguimiento a los proyectos que desarrolla en materia inmobiliaria.

- 1 ATM Provisional
San Lázaro
- 2 Imagen objetivo
CETRAM Observatorio



1



2

4.3 ADMINISTRACIÓN URBANA



4.3 ADMINISTRACIÓN URBANA

Las diversas acciones de administración urbana permiten dar certidumbre al desarrollo urbano de la Ciudad, por ello y con la finalidad de que exista transparencia y rendición de cuentas se realizan con apego a la normatividad los diversos procesos que por atribución competen a la dependencia.

4.3.1 CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO (CUZUS)

El Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (CUZUS) es un instrumento que da certidumbre al desarrollo urbano, indispensable para construir, modificar o ampliar inmuebles, celebrar una compraventa o realizar la apertura de un establecimiento mercantil. Además, el certificado es indispensable para trámites notariales y registrales sobre inmuebles ubicados en la Ciudad de México.

Al primer semestre del año en curso, se atendieron 44 mil 194 solicitudes, de las cuales se expidieron 42 mil 651. Se proyecta que para diciembre de este año se emitan 67 mil 696 CUZUS.

En términos porcentuales, se mantiene una tendencia de 61 por ciento de expediciones en el área de atención ciudadana, mientras que el 39 por ciento restante se tramita por Internet.

4.3.2 Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (CUZUS Digital)

El Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo en seguimiento a las políticas de gobierno digital y bajo la premisa de fomentar la transparencia, el combate a la corrupción, así como la optimización de procesos para la población, habitantes de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, pueden tramitar y obtener el CUZUS Digital, mediante una aplicación en la WEB.





1 Área de Atención Ciudadana
SEDUVI

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (CUZUS)

CUZUS	Junio 2018 *		SEPTIEMBRE 2018 **		Diciembre 2018 ***	
	Solicitudes	EXPEDICIÓN	SOLICITUDES	EXPEDICIÓN	SOLICITUDES	EXPEDICIÓN
Ventanilla	44,194	42,651	55,756	53,810	70,145	67,696
En línea	27,986	27,473	35,455	34,788	43,215	42,388
Total	72,180	70,124	91,211	88,598	113,360	110,084

CUZUS	70,124	100	88,598	100	110,084	100
	27,473	x	34,788	x	42,388	x
en línea	3917.8%		3926.5%		3850.5%	
	%	39%	%	39%	%	39%
CUZUS	70,124	100	88,598	100	110,084	100
	44,124	x	55,756	x	70,145	x
ventanilla	6292.3%		6293.1%		6372.0%	
	%	63%	%	63%	%	64%

* Cifras del 16 de septiembre al 30 de junio de 2018.

** Cifras del 16 de septiembre al 30 de septiembre de 2018.

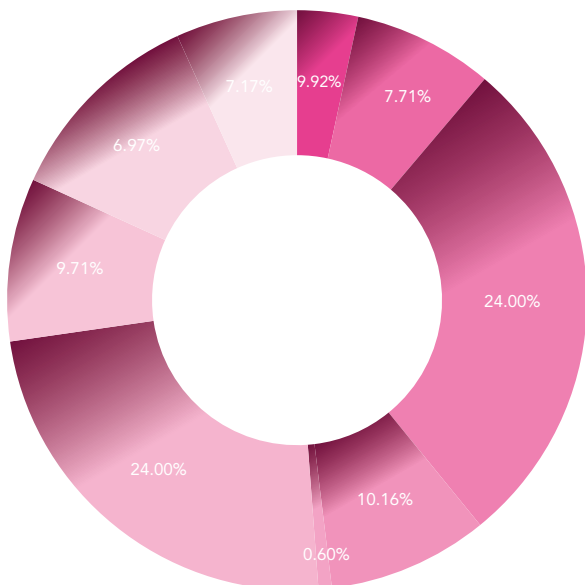
*** Cifras del 16 de septiembre al 30 de septiembre de 2018.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018.

CUZUS Digital Por Tipos de Suelo

PERIODO	HABITACIONAL	COMERCIAL	SERVICIOS	INDUSTRIA	EQUIPAMIENTOS	CUZUS DIGITAL TOTAL
Junio 2018	22,347	4,122	834	119	51	27,473
%	81.34%	15.00%	3.04%	0.43%	0.19%	100.00%
Septiembre 2018	30,072	5,645	1,166	164	78	37,125
%	81.00%	15.21%	3.14%	0.44%	0.21%	100.00%
Diciembre 2018	42,272	8,097	1,711	238	128	52,446
%	80.60%	15.44%	3.26%	0.45%	0.24%	100.00%

CUZUZ por Delegación Política



- Álvaro Obregón
- Azcapotzalco
- Benito Juárez
- Coyoacán
- Cuajimalpa de Morelos
- Cuauhtémoc
- Iztacalco
- Miguel Hidalgo
- Venustiano Carranza

A través del portal de Internet de Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se expidieron 27 mil 473 CUZUS Digitales, de los cuales el 81 por ciento correspondieron a certificados para uso de suelo habitacional, 15 por ciento a uso de suelo comercial, en tanto que el cuatro por ciento restante a usos de suelo para equipamiento, industria y servicios.

Respecto a la distribución porcentual de CUZUS por demarcación, sobresale que en Benito Juárez se expidió el 24 por ciento de la cifra total, Cuauhtémoc con 23.5 por ciento, e Iztacalco y Álvaro Obregón con cerca del 10 por ciento cada uno.

Bajo esta distribución porcentual se estima alcanzar 39 mil 164 certificados emitidos al 15 de septiembre de 2018 y al 4 de diciembre de 2018 representarían un total del periodo de 52 mil 446.

4.3.3 MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN B Y C

El Gobierno de la Ciudad de México detenta en sus atribuciones garantizar que los nuevos proyectos de construcción cumplan de forma cabal con el marco normativo aplicable, siempre bajo los principios de igualdad, atención oportuna, transparencia, equidad, eficacia, eficiencia, simplificación e imparcialidad.

A la SEDUVI corresponde gestionar el trámite respecto de los proyectos privados mayores a 10 mil metros de construcción ubicados en dos o más demarcaciones.

Al primer semestre de 2018 se registraron 16 manifestaciones de construcción tipo B o C, de las cuales se han entregado 11 manifestaciones de construcción tipo C, es decir para los predios se ubican en dos o más demarcaciones territoriales.

Se han otorgado 23 vistos buenos de cumplimiento de los criterios de sustentabilidad para Norma 26, se prevé que para septiembre se expidan nueve más y al cierre de 2018 sumen un total de 50 expediciones.

4.3.4 DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y PERITOS EN DESARROLLO URBANO

Los Directores Responsables de Obra (DRO), Corresponsables en Instalaciones (CI), Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectura (CDUyA), los Corresponsables en Seguridad Estructural (CSE), y los Peritos en Desarrollo Urbano (PDU), en calidad de auxiliares de la Administración Pública capitalina, se encargan de verificar que los respectivos proyectos cumplan con la normatividad vigente.

- 1 Casa del Arquitecto
Veracruz 27



El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SEDUVI integra el Padrón de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Peritos en Desarrollo Urbano, el cual cuenta con un registro de 2 mil 55 personas directoras responsables de obra, 232 corresponsables en seguridad estructural, 388 personas peritas en desarrollo urbano, 153 corresponsables en instalaciones, 625 corresponsables en desarrollo urbano y arquitectónico.

Al primer semestre de 2018, la vigencia de las personas auxiliares de la administración pública es de 761 personas directoras responsables de obra, 95 corresponsables en seguridad estructural, 105 personas peritos en desarrollo urbano, 46 corresponsables en instalaciones y 200 corresponsables en desarrollo urbano y arquitectónico.

Se estima al 4 de diciembre de 2018 que el padrón ascienda a 3 mil 503 auxiliares de la administración pública.

4.3.5 VINCULACIÓN INTERDISCIPLINARIA SOBRE ARQUITECTURA (VISA)

Con el compromiso de promover una revisión adecuada de las Manifestaciones de Construcción tipo B y C que son registradas en las ventanillas únicas de las demarcaciones políticas la SEDUVI tiene un convenio con el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, con el fin de que funja como auxiliar de la administración y fortalezca la certidumbre normativa.

En el Área de Atención Ciudadana, que se localiza en la Casa del Arquitecto, responsables de obra, corresponsables y peritos en desarrollo urbano revisan que se cumpla la legalidad de los proyectos y otorgan un visado, lo que da certidumbre normativa a los proyectos inmobiliarios de la Ciudad. Por lo que, con el fin de incentivar a los revisores, se hizo entrega de 35 constancias de participación en los diferentes proyectos.

En el periodo de septiembre de 2017 a julio de 2018 se informa se coordinaron y se visó una manifestación

tipo C y tres Manifestaciones tipo B, donde se realizó un registro. Se realizaron cinco asesorías a proyectos arquitectónicos en la aplicación de la normatividad y se proporcionaron 125 orientaciones al público.

Como parte de la mejora continua para elevar la calidad en la atención, para Polígonos de Actuación y de Impactos Urbanos se realizaron procedimientos de otorgamiento del visado a ocho polígonos de Actuación y 14 impactos Urbanos.

El procedimiento de visado tiene como objetivo dar certidumbre al contenido de cada uno de los casos ya que cuentan con aval de un grupo de profesionales integrado por personas peritas en desarrollo urbano.

Se estiman tres registros para Manifestación tipo B y C, así como el ingreso de cinco asesorías a proyectos arquitectónicos en la aplicación de la normatividad y alrededor de 50 orientaciones al público. Se estima entregar 20 constancias de participación a profesionales de ingeniería y arquitectura por la revisión íntegra de expedientes y asesorías.

De igual manera, se proyectan tres visados de Polígonos de Actuación y cuatro visados de Impacto Urbano

En el periodo que se informa, se han realizado 19 asesorías y un ingreso, el cual se encuentra concluido, estos proyectos representan la construcción de aproximadamente mil 500 viviendas.

4.3.6 MOBILIARIO URBANO Y NOMENCLATURA

En cuanto a mobiliario urbano se dictaminaron viables ocho proyectos que impulsarán acciones orientadas a la sustentabilidad, ordenamiento del espacio público y mejoramiento del paisaje urbano.

En este periodo se han autorizado 1168 mobiliarios urbanos, y se brindó certeza respecto a la nomenclatura de vías, espacios públicos, barrios, pueblos, colonias, límites de colonias y demarcaciones con 1098 aclaraciones atendidas.

4.3.7 PATRIMONIO CULTURAL URBANO

Con la finalidad de garantizar la no afectación al contexto urbano arquitectónico y el valor urbano arquitectónico de los inmuebles en las 16 demarcaciones, durante el periodo de 2017 al primer semestre de 2018 se atendieron 2 mil 780. Al 15 de septiembre del presente año se estima atender 3 mil 509 solicitudes; en tanto que al 4 de diciembre del mismo año se proyecta atender un total de 4 mil 224 peticiones.

En el Comité de Monumentos y Obras Artísticas en el Espacio Público de la Ciudad de México (COMAEP) se llevó a cabo una Sesión Ordinaria en donde se valoraron 10 solicitudes, de las cuales siete fueron favorables y tres no factibles.

Por su relevancia, destaca la colocación de los elementos escultóricos de ornato "Arco Chino, Puerta Luna y Logotipo de la CDMX en Ideograma Chino", que formaron parte de los trabajos de rehabilitación del Barrio Chino; la reubicación de nueve esculturas para integrarse al parque urbano La Mexicana, la aprobación de exposiciones temporales como Alebrijes monumentales, Mexicráneos y Onorismo en bronce.

El 26 de enero de 2018 se dio seguimiento a la realización de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del COMAEP con siete temas valorados y se realizará una sesión extraordinaria para atender solicitud de colocación del Monumento conmemorativo a la Constitución del 2017 de la CDMX.

En este periodo se concluyó la valoración de impacto al Patrimonio Cultural Urbano del Proyecto de la Línea 7 "Metrobús Reforma"; asimismo, se realizó la revisión, asesoría y seguimiento al proyecto CETRAM Chapultepec en lo que corresponde a la restauración de Fuente de Belén y garantía de no afectación al Monumento Artístico de Secretaría de Salud así como los vitrales y murales de Diego Rivera.

Se da seguimiento a la valoración de proyecto de incorporación de obra nueva, restauración y rehabilitación del Centro Cultural Polyforum.

Se da acompañamiento técnico para la evaluación y aprobación de 24 proyectos de Circuito Cultural Centro Histórico, INDAABIN, de los cuales a la fecha se han evaluado y dictaminado seis proyectos y tres se encuentran en proceso de análisis y nueve en espera de su ingreso.



1 Polyforum
Siqueiros



4.3.8 PUBLICIDAD EXTERIOR

De septiembre de 2017 a junio de 2018 se han tramitado 88 licencias de anuncios que corresponden a 55 denominativos; 27 licencias en vallas; 3 propaganda comercial; 6 en tapiales y dos autorizaciones temporales de anuncios de información cívica y cultural.

Como parte de las acciones complementarias a la puesta en marcha del Programa de Reordenamiento de Anuncios en la Ciudad de México, cuyo objetivo es la reducción de anuncios publicitarios para el mejoramiento del paisaje urbano y evitar la contaminación visual, el 1 de septiembre del 2017 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las Reglas de Operación para el Reordenamiento de la Publicidad Exterior en la Ciudad de México en Nodos

y Corredores Publicitarios, instrumento jurídico que establece de manera transparente los mecanismos y procedimientos de participación de las personas titulares de registros de anuncios en el padrón para su reordenamiento.

Se realizó un recorrido por los 14 corredores publicitarios, para la comprobación del estatus de instalados de los anuncios en vialidades susceptibles de colocación de publicidad de gran formato.

En total se revisaron 1 mil 168 anuncios publicitarios de tipo autosoportado, azotea y adosados a muro, en vialidades como Anillo Periférico, Constituyentes, avenida Cuauhtémoc, avenida Universidad, calzada de Tlalpan, Canal de Miramontes, Eje 3 Oriente, Insurgentes, Río San Joaquín, Viaducto, Zaragoza, Circuito Interior, San Antonio Abad y Vasco de Quiroga.

Ver Anuncio
Reportar Anuncio no catalogado
Ingresar

Reporte de anuncio

Si usted desea hacer algún comentario respecto al anuncio que no fue posible consultar, proporcione la siguiente información:

Motivo del reporte:

Ingrese los datos de la dirección del anuncio que quiere reportar

Observaciones:

Agregar Foto (opcional):

2016 © D.R. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Avenida Insurgentes Centro No. 149, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, 06820, México D.F.
ver: [0.1]

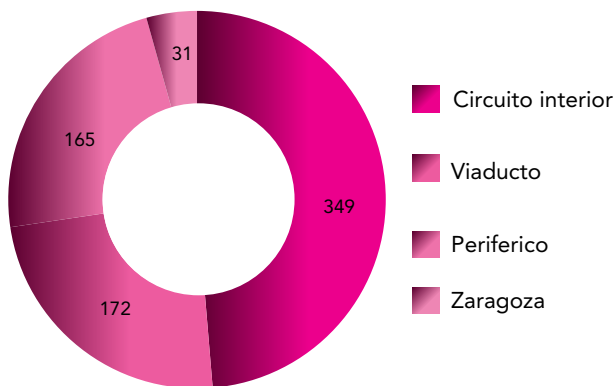
4.3.8.1 Sistema Integral de Gestión de Anuncios

Se georreferenciaron 717 anuncios espectaculares en las principales arterias viales de la Ciudad, 349 de ellos corresponden al Circuito Interior, 165 a Periférico, 172 a Viaducto Miguel Alemán y 31 más a Zaragoza. Además, se desarrolló una aplicación geográfica para mostrar información en las vialidades mencionadas.

La Secretaría trabaja para lograr georreferenciar alrededor de mil anuncios al 15 de septiembre y alcanzar un total de 1250 al 4 de diciembre y que se incorporen más vialidades.

Adicionalmente, se desarrolló una herramienta de diagnóstico para elaborar una propuesta respecto al ordenamiento de los anuncios espectaculares en ambos lados de vialidades como Anillo Periférico, Constituyentes, avenida Cuauhtémoc, avenida Universidad, Calzada de Tlalpan, Canal de Miramontes, Eje 3 Oriente, Insurgentes, Río San Joaquín, Viaducto, Zaragoza, Circuito Interior, San Antonio Abad y Vasco de Quiroga. En conjunto se consideraron alrededor de 1 mil anuncios.

Sistema Integral de Anuncios "SIGA"



4.3.9 PROPUESTAS DE MEJORA REGULATORIA

En la segunda sesión del Consejo de Mejora Regulatoria celebrada el 14 de agosto de 2018 la Secretaría presentó y sometió a evaluación las propuestas de mejora para el registro y seguimiento de acciones de los Directores Responsables de Obra (DRO), así como de conformación del Estudio Integrado: Urbano, Ambiental y Movilidad.

4.3.9.1 Estudio de Impacto Urbano, Ambiental y de Movilidad- EIUAM Integrado

El Estudio de Impacto Urbano, Ambiental y de Movilidad- EIUAM Integrado tiene como objetivo consolidar en una Plataforma Digital Única, la integración del expediente de impacto urbano, ambiental y de movilidad, el cual de manera automática, es enviado a cada una de las dependencias con atribuciones en el tema (SEDEMA, SEMOVI, SEDUVI, SACMEX, Delegaciones) para que realicen la evaluación correspondiente.

Sistema Integral de Gestión de Anuncios (SIGA)

Sistema Integral de Gestión de Anuncios "SIGA"	
Vialidad	Número de anuncios
Circuito interior	349
Viaducto	172
Periférico	165
Zaragoza	31
Total	717

A su vez, se busca integrar por parte de la Secretaría de Finanzas, un sistema de cobro en línea que permita que el usuario realice el Pago Único de Derechos y Aprovechamientos, para poder realizar una construcción en la Ciudad.

La finalidad es que el usuario a través de un proceso sistematizado, defina paso a paso según las necesidades de su proyecto, realizando el pago correspondiente un sólo acto.

En la Plataforma Digital Única, el Perito en Desarrollo Urbano (PDU) generará un expediente con la información requerida; aprobada la solicitud, la Comisión para el Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de la Ciudad de México (CMIE), donde sesionará y determinará la Dictaminación Integrada de los Resolutivos de cada una de las secretarías y establecerá las medidas de integración y compensación para su liberación total, dando certidumbre tanto a la realización, como a la aplicación del presupuesto en esos conceptos en beneficio de la zona donde se construye.

4.3.9.2 DRO Digital

La propuesta de DRO Digital, tiene como objetivo que las y los habitantes de la Ciudad de México certeza y control sobre las construcciones que se realizan.

Avanzar hacia la digitalización de los procedimientos que se llevan a cabo en la Ciudad de México, al tiempo que se recaban datos y se lleva el registro de las obras y sus responsables.

Esta plataforma permite contar con información sobre la conformación y la construcción del desarrollo urbano en la CDMX enfocada en la planeación del desarrollo urbano.

El proceso de digitalización de las diversas documentación que se integrará dará como resultado la integración de un expediente único que del predio con información de planos, seguimiento de obra, responsable de construcción.

La finalidad es avanzar hacia instituciones más eficientes, confiables, resilientes y transparentes; por medio de un expediente único, eliminar las tardanzas en los procesos de refrendo, resello y reposición de carnets y minimizar los trámites presenciales. Así como responsivas con seguridad y garantías, para eliminar problemas de suplantación de identidad, modificación de datos en las manifestaciones entregadas, entre otros.

4.3.10 DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN DE PERITOS EN DESARROLLO URBANO

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda encabezó los esfuerzos interinstitucionales para la capacitación de Peritos en Desarrollo Urbano quienes fungen como auxiliares de la administración pública, mediante un convenio de colaboración entre el IPN, el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México y El Colegio de Urbanistas de México el 12 de septiembre se dio inicio al "Diplomado de Preparación y Actualización de Peritos en Desarrollo Urbano y Ambiental de la CDMX".

Con una carga académica de 180 horas de capacitación el diplomado se estructuró para el aprovechamiento teórico y práctico de los especialistas en Planeación Urbana, cuyas prácticas profesionales requieren información veraz de las tendencias normativas y sociales que direccionan el desarrollo urbano.



4.4 REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

4.4 REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

Las acciones en ese sentido tienen como propósito coadyuvar con los particulares y las autoridades competentes en la regularización de la tenencia de la tierra.

4.4.1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

El Gobierno de la Ciudad de México atiende el requerimiento de vivienda de familias de escasos recursos, a través del INVI, para lo cual esa instancia adquiere predios urbanos, por diversas vías, para la construcción de vivienda de interés social, dentro de las que se encuentra la desincorporación de suelo propiedad de la Ciudad de México. En este contexto se han emitido siete determinaciones de viabilidad de desincorporación de diversos predios y llegar a diciembre de 2018 con un total de 12 determinaciones.

De conformidad con el programa “Renovación Habitacional Popular”, se dio atención a dos personas poseedoras de vivienda otorgadas por la Ciudad de México que no obtuvieron en su momento el título de propiedad, se proyectan hasta cinco atenciones al mes de julio y un total de ocho al mes de diciembre.

4.4.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

Bajo la normatividad vigente se llevó a cabo la revisión, análisis y evaluación para la procedencia del cambio de uso de suelo, se estima que a septiembre de este año se atiendan dos casos y un total de cuatro hacia diciembre de 2018.

4.4.3 REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Con la finalidad de determinar las condiciones geomorfológicas del territorio y de los lotes que son

regularizados, así como su incorporación al Programa de Regularización, esta dependencia emitió las opiniones técnicas conducentes.

De septiembre de 2017 a junio de 2018 se emitieron 236 opiniones de riesgo, para septiembre de este año se proyecta atender 320 y tener un total en el periodo de 420.

Respecto a la aprobación de plano de lotificación se validaron 472 lotes para el periodo que se reporta. Se estima que para septiembre próximo se extiendan 580 adicionales y a diciembre un total anual de 670. El proceso de regularización se refiere a sustentar con datos técnicos la elaboración de las escrituras para quien se beneficia del Programa.

4.4.4 LICENCIAS DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y RELOTIFICACIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México emitió 77 opiniones respecto a la viabilidad o improcedencia de su emisión. Para septiembre se proyecta emitir 95 opiniones y alrededor de 110 hacia diciembre de 2018. Al mismo tiempo se atendieron 880 peticiones de modificación de planos de alineamiento y derechos de vía y se prevé atender 950 peticiones en septiembre y 1 mil 50 en diciembre.

4.4.5 CONSTANCIAS DE LOTE Y MANZANA

Esta dependencia, brindó atención a la población que busca regularizar su propiedad, mediante la emisión de 1 mil 701 constancias de lote y manzana; se proyecta emitir 2 mil 400 documentos en septiembre y 3 mil 50 en diciembre, conforme a la cartografía y a los antecedentes históricos de colonias, barrios y fraccionamientos.



4.5 TRANSPARENCIA Y APEGO A LA NORMATIVIDAD

4.5 TRANSPARENCIA Y APEGO A LA NORMATIVIDAD

4.5.1 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

De conformidad con la normatividad existente y en comprometida con la rendición de cuentas la dependencia realiza acciones de manera continuada para generar mayor acceso a la información que permita a conocer a los habitantes de la Ciudad de México los diversos procesos y procedimientos en los cuales participa.

4.5.1.1 Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto

Con la finalidad de cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría trabaja para impulsar y fortalecer la política en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto, al llevar a la práctica los siguientes ocho principios establecidos por la LTAIPRCM: Principio de Transparencia Proactiva, Principio de Participación, Principio de Colaboración, Principio de Máxima Publicidad, Principio de Usabilidad, Principio de Innovación Cívica y Aprovechamiento de la Tecnología, Principio de Diseño Centrado en el Usuario y Principio de Retroalimentación.

De conformidad con lo que establece la ley en materia, la información que la SEDUVI difunde a través de los distintos micrositios relativos a los diversos proyectos estratégicos, se concatena con un ejercicio de transparencia proactiva, en tanto que ésta permite disminuir las asimetrías de la información, mejora el acceso a trámites y servicios y optimiza la toma de decisiones tanto de las autoridades como de la ciudadanía.

A la fecha, la SEDUVI ha habilitado más de una decena de micrositios relacionados con los servicios y trámites que gestiona, pero también aquellos relacionados con los proyectos urbanos estratégicos que ha desarrollado, entre los cuales se pueden destacar los siguientes ejemplos:

Micrositios

Nombre de micrositio	link de consulta
Sistemas de Actuación por Cooperación	http://seduvi.proyectosurbanos.cdmx.gob.mx/s.a.c./sac.html
Centros de Transferencia Modal	http://seduvi.proyectosurbanos.cdmx.gob.mx/cetram/cetram_home.html
Paseo Urbano Monumento a la Madre	http://seduvi.proyectosurbanos.cdmx.gob.mx/proyectos_estrategicos/monumento_a_la_madre.html
Parque La Mexicana	http://seduvi.proyectosurbanos.cdmx.gob.mx/proyectos_estrategicos/la_mexicana_el_parque_de_todos_.html
Polyforum Siquieros	http://www.rescatemosalpolyforum.com/
Proyecto Parque la Cañada	http://seduvi.proyectosurbanos.cdmx.gob.mx/proyectos_estrategicos/la_caNada.html
CONDUSE	https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/conduse
Plan CDMX	http://plancd.mx/

4.5.1.2 Índice Global de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Esta dependencia trabaja para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia a nivel federal es por ello que se estima que entre el 15 de septiembre y el 4 de diciembre de 2018 se obtenga el 100 por ciento en el Índice Global de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia misma que estará disponible para consulta tanto en el portal de la Secretaría como en la Plataforma Nacional de Transparencia, implementada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

4.5.1.3 Estadística sobre solicitudes de información pública y solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO)

En referencia a las solicitudes de información pública, entre 16 de septiembre del 2017 al 30 de junio del 2018, se recibieron 4 mil 793 solicitudes de información y 25 de datos personales. Se proyecta que para septiembre del 2018, este número será de 6 mil 233 solicitudes de información y 32 solicitudes de datos personales. En tanto que para el 4 de diciembre se tiene proyectado contar con 7 mil 677 solicitudes de información y 42 de datos personales.

En lo que se refiere a recursos de revisión interpuestos ante la autoridad competente, en el periodo que se informa se interpusieron 74 recursos de revisión ante el InfoDF, de los cuales 37, se han revocado u ordenado modificar la respuesta; 14 confirmar la misma y 23 están en trámite. Se espera que al 15 de septiembre del año en curso los recursos de revisión aumenten a 110 y hacia el 4 de diciembre se eleve a un total de 128 recursos.

4.5.1.4 Sesiones del Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia de la Secretaría ha realizado durante el periodo que se informa dos sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias, en estas últimas se clasificó información como acceso restringido en su modalidad de confidencial y reservada.

Al 15 de septiembre de este año se espera realizar un promedio de tres sesiones ordinarias y ocho sesiones extraordinarias y al 4 de diciembre un total de tres ordinarias y 12 extraordinarias.

4.5.1.5 Capacitación del personal

Se capacitaron a 41 personas servidoras públicas mediante cursos de carácter obligatorio tanto presenciales como virtuales ofrecidos por el INFODF en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la

Ciudad de México; a la fecha toda la estructura está capacitado de igual forma en la Ley de Protección de Datos Personales y Ética Pública.

Se espera que al 15 de septiembre y 4 de diciembre del 2018, se siga contando con la capacitación del 100 % de la estructura en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales y Ética Pública, que serán requisito en este ejercicio por el INFODF, para obtener la certificación en la materia.

4.5.2 GESTIÓN JURÍDICA

El desempeño de las acciones de la SEDUVI debe garantizar la seguridad jurídica así como determinar directrices y definición de criterios que den certidumbre tanto al actuar de la dependencia como procedimientos administrativos y/o judiciales en lo que se debe intervenir a fin de que se cumplan las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos en materia de desarrollo urbano.

4.5.2.1 Acciones implementadas para el cumplimiento de la normatividad

Para el periodo que se reporta, se interpuso un total de dos demandas de lesividad por la emisión errónea de actos administrativos. Asimismo, se interpusieron cuatro denuncias en materia penal ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, por los delitos de falsificación de documentos y contra la regulación urbana, los cuales se encuentran ratificados y en proceso de investigación por parte del Ministerio Público.

4.5.2.2 Sanciones a Directores Responsables de Obra

En el periodo que se informa, y en consecuencia al fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2018, esta dependencia trabaja de interinstitucional principalmente

con la Procuraduría General de Justicia a fin de dar cumplimiento a la información solicitada para la integración de sus carpetas de investigación.

4.5.2.3 Asuntos Contenciosos

En lo que se refiere a asuntos contenciosos en el periodo que se informa con cierre al primer semestre de 2018 se recibieron 58 juicios de nulidad y dos juicios civiles. La proyección de éstos para septiembre es sumar un asunto laboral. Para diciembre de 2018 la cifra se proyecta en la atención de 58 juicios de nulidad, dos laborales y uno civil.

4.5.2.4 Juicios de Amparo

Al segundo semestre de 2018 se recibieron un total de 246 demandas de amparo, se prevé que al 15 de septiembre de 2018 se agreguen 70 más y para el 4 de diciembre 60 más.

4.5.3 CONTENCIÓN DEL GASTO Y ADMINISTRACIÓN

Como consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, el edificio que se ocupaba ubicado en Insurgentes Centro No. 149, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, tuvo daños en los pilotes, motivo por el cual dejó de operar para las actividades propias de la Secretaría y en virtud de que era necesario restablecer el funcionamiento para el despacho de los asuntos, se adecuaron las instalaciones en el edificio de la nueva sede ubicado en Insurgentes Sur No. 235, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, originando con ello la adquisición de un *Switch Core*

necesario para la interconexión por medio de fibra óptica en la nueva sede para atender los servicios que dependen de la Red Convergente.

Durante el mes de diciembre de 2017 se llevó a cabo la mudanza del mobiliario, equipo y archivos a la nueva sede, entre el mismo mes y enero de 2018 se llevó a cabo su ubicación y colocación, así como trabajos complementarios de adecuación de instalaciones.

Los acontecimientos anteriores implicaron una baja sustantiva en el uso de energía eléctrica, telefonía y fotocopiado. En el caso del parque vehicular, tuvo un mayor uso posterior al sismo y hasta inicios del 2018, derivado de diversas tareas asignadas a la SEDUVI en las etapas de emergencia y reconstrucción.

Con el propósito de seguir con los trámites y servicios a través del Gobierno electrónico que se promueve en la Ciudad, se destinarán 600 mil pesos para la conclusión de la Fase 3 del Sistema de Expedición de Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo.

Así mismo se tienen destinados 36.0 millones de pesos para Indemnizaciones por expropiaciones de viviendas y terrenos, los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte del área Jurídica de esta Secretaría.

Del monto asignado para el pago de indemnizaciones por expropiación de terrenos y/o viviendas al mes de junio se han ejercido 17.2 millones de pesos, por lo que se cuenta con un pendiente por ejercer de 18.7 millones de pesos, para el cumplimiento al pago de indemnizaciones que se encuentran en proceso de revisión por parte del área Jurídica de esta Secretaría.

La SEDUVI, cuenta con 730 personas trabajadoras: 101 de estructura, 502 son personal operativo, 102 de tiempo fijo y 14 personas prestadoras de servicios contratados por honorarios. El 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento son hombres.

Respecto a un enfoque transversal de igualdad de género, 43 por ciento del personal de estructura con mandos medios y superiores son mujeres; 57 por ciento son hombres.

Se destina un espacio en las instalaciones de SEDUVI para que el personal pueda continuar y concluir su formación educativa en el nivel bachillerato, licenciatura y maestría, por lo que el personal inscrito en

esta modalidad puede disponer de una hora de su jornada laboral para acceder a la plataforma.

Se cuenta con un presupuesto de 420 mil pesos, destinados para profesionalización, y capacitación, en las temáticas dirigidas a los conocimientos, habilidades, actitudes y conductas del personal relacionadas a sus actividades en los distintos puestos de trabajo; por lo que al mes de junio se impartió un curso en materia de Protección Civil que no tuvo costo para la Secretaría.

En el periodo que se informa se tiene programado ejercer un presupuesto de 192 mil pesos destinados a 95 estudiantes: 95 realizarán su servicio social y 5 más llevarán a cabo sus prácticas profesionales.



4.6 RECONSTRUCCIÓN

4.6.1 Acciones realizadas

Desde la etapa inicial de atención de la emergencia, con la participación de los Colegios de Arquitectos, de Ingenieros Civiles, la Sociedad de Ingeniería Estructural y en coordinación con el Instituto para la Seguridad de las Construcciones y las secretarías de Obras y de Protección Civil, se desarrolló el proceso de evaluación post-sísmica de más de 22 mil inmuebles, que de manera inicial fueron reportados como afectados.

De forma activa la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda coordinó con el Colegio de Arquitectos de México, en el periodo comprendido del 19 de septiembre al 16 de octubre de 2017, alrededor de 8 mil 100 evaluaciones postsísmicas.

En este proceso participaron Directores Responsables de Obra y Corresponsables de Seguridad Estructural, como auxiliares de la administración pública, así como ingenieros, arquitectos y brigadas en la revisión de viviendas, escuelas, mercados, comercios, hospitales e inmuebles de carácter patrimonial.

En lo que se refiere a la coordinación de dictámenes con la Secretaría de Educación Pública Federal y la Secretaría de Educación Pública Local se emitieron 4,300 cédulas que hicieron posible el regreso a clases de los niños en la Ciudad de México.

En todo momento, las acciones de reconstrucción realizadas representan un recordatorio de la necesidad de fortalecer el enfoque de resiliencia urbana, es decir la capacidad de las ciudades de reaccionar ante eventos de la naturaleza y sobreponerse a otro tipo de eventualidades que las pongan a prueba y que demuestren su capacidad de reactivarse.

4.6.1.1 Rehabilitación y reforzamiento con apoyo de la CANADEVI y la ADI

Con el apoyo de empresas afiliadas a la Cámara Nacional de Vivienda (CANADEVI) y a la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI) se trabajó en alrededor de 224 inmuebles de la Plataforma CDMX, desde apoyo en su dictaminación, acciones de rehabilitación y reforzamiento a fin de regresarles la condición de habitabilidad así como apoyo en apuntalamiento.

En lo que se refiere a los inmuebles clasificados en rojo, desde septiembre de 2017 se trabaja con la Secretaría de Finanzas a fin de instrumentar diversos apoyos financieros, particularmente con la Sociedad Hipotecaria Federal para brindar la debida atención a la población damnificada.

4.6.1.2 Fondo de aportaciones para la infraestructura social Fondo de Desastres Naturales

A partir de octubre del año pasado se brindó apoyo técnico para la materialización de los programas con los conocimientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y de la Fundación Carlos Slim. Asimismo, se consolidaron esfuerzos, para que la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Gobierno Federal canalizara en siete delegaciones los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para 5 mil 974 viviendas dañadas.

De manera específica la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dio seguimiento a la atención brindada en las delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tlalpan, para determinar las necesidades de estudios topográficos, apuntalamiento, estudios de mecánica de suelos, proyectos de reforzamiento y seguimiento a demolición.



2



3

1	Ingreso para CeDRA, Coquimbo 911	4	Pre CURVi, Paseo de las Galias
2	CeDRA, Tokio 517	5	Entrega de vales, Escocia 10
3	CeDRA, La Escalera 5	6	Firma del Fideicomiso
		7	Entrega CeDRA y CURVi, Xola 32

4.6.1.3 Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente

En la etapa de instrumentación y para establecer un marco legal que diera certidumbre a los trabajos de reconstrucción, esta dependencia contribuyó con el capítulo de disposiciones normativas de la iniciativa de Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente.

Entre las aportaciones realizadas a esta normatividad destacan: garantizar el derecho a la Ciudad a partir de la construcción de una Ciudad más segura; establecer las acciones que permitan alcanzar la reparación del daño a las familias que perdieron su patrimonio, garantizando la construcción y el acceso a una vivienda digna y adecuada en los términos estipulados en la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, así como preservar y, en su caso, reparar el Patrimonio Cultural e Histórico de la Ciudad de México.

Con fecha 1 de diciembre de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, en cuyo texto se determina que la Secretaría deberá emitir tanto diversos certificados para la reconstrucción de viviendas.

El Certificado de Derechos de Reconstrucción para Afectados: [CeDRA 2017] a fin de que cada propietario o poseedor legítimo de un inmueble preexistente, dictaminado como susceptible de reconstrucción, el cual se le otorga a cada titular para ejercer derechos de reconstrucción con las características físicas y numéricas vigentes antes del día 19 de septiembre de 2017.

El Certificado Único de Reconstrucción de Vivienda [CURVi] como documento oficial en el que se reconoce la posibilidad de construcción de hasta un 35 por ciento adicional así como hace consta el contrato de obra y los datos de los Directores Responsables de Obra o de los peritos en desarrollo urbano.

4.6.1.4 Normas para la rehabilitación sísmica de edificios de concreto

Para respaldar normativamente el proceso de reconstrucción, en conjunto con la Secretaría de Obras y Servicios y el Instituto de Seguridad de las Construcciones y con una importante aportación de Comité Asesor en Seguridad Estructural, el pasado 4 de diciembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las Normas para la rehabilitación sísmica de edificios de concreto dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, que establecen los requisitos mínimos para la evaluación de la seguridad estructural y rehabilitación estructural, así como los requerimientos necesarios para los procedimientos de rehabilitación, la construcción, reforzamiento, inspección y control de calidad de los trabajos de rehabilitación.

4.6.1.5 Normas técnicas complementarias del Reglamento de Construcciones

En el mismo sentido, el 15 de diciembre de 2017, el Gobierno de la Ciudad de México anunció y publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la actualización de las ocho normas técnicas complementarias del Reglamento de Construcciones que, en materia de seguridad estructural, permiten resolver con mayor certidumbre y respaldo ante una situación sísmica y cómo deben responder las edificaciones en el futuro.

Igualmente, se incorporó una novena norma relacionada con la revisión estructural, que permitirá tener también claridad en el método de diseño de las futuras edificaciones.

En este marco de la instrumentación la SEDUVI ha trabajado en la atención que mandata la Ley de Reconstrucción, en cuanto a la emisión de Lineamientos, procedimientos y facilidades administrativas que permitirán la asesoría y métodos de aprobación de los proyectos de reconstrucción en la Ciudad.



2

3

4



5



6



7



4.6.1.6 Lineamientos para la rehabilitación estructural de edificios de vivienda multifamiliar

El 24 de enero de 2018 fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los Lineamientos para la Rehabilitación Estructural y Reconstrucción de Vivienda Unifamiliar y Vivienda en Lote Familiar, así como para la Rehabilitación Estructural de Edificios de Vivienda Multifamiliar, los cuales, mediante un formato único y un trámite administrativo, tienen como objetivo generar facilidades administrativas a los propietarios de inmuebles que tengan derecho a la reconstrucción.

Al 18 de marzo de 2018, en seguimiento a las acciones de la Comisión de Reconstrucción, la Secretaría coordinó la realización de 245 dictámenes por Directores Responsables de Obra y Corresponsables en Seguridad Estructural (CSE) para la emisión de los dictámenes de su competencia.

Como parte del reforzamiento de acciones emprendidas para la atención de las personas afectadas por los sismos y en seguimiento a las tareas del Grupo Interinstitucional de Atención Administrativa Inmediata, a partir del 18 de marzo pasado, diez brigadas de Directores Responsables de Obra realizan revisiones, a fin de emitir dictámenes de daño y orientar a la ciudadanía sobre el estado estructural de sus inmuebles, así como del procedimiento, pasos y trámites que se tienen que seguir, de acuerdo a la ley y sus lineamientos para casos de rehabilitación de inmuebles y de reconstrucción.

Las brigadas asignadas son:

- Brigada 1. Colonia Francisco Villa, delegación Iztapalapa
- Brigada 2. Colonia Centro, delegación Cuauhtémoc
- Brigada 3. Colonias Roma, Juárez, Condesa e Hipódromo Condesa, delegación Cuauhtémoc
- Brigada 4. Colonias CTM Culhuacán, Santa Úrsula, Presidentes Ejidales y Campestre, delegación Coyoacán
- Brigada 5. Colonia del Valle y Narvarte, delegación Benito Juárez
- Brigada 6. Delegación Miguel Hidalgo
- Brigada 7. Colonias Estrella, Industrial y Gertrudis Sánchez, delegación Gustavo A. Madero
- Brigada 8. Colonia Hipódromo Condesa, delegación Cuauhtémoc
- Brigada 9. Colonia Santa Cruz Meyehualco, delegación Iztapalapa
- Brigada 10. Supervisión. Delegación Cuauhtémoc.





El 2 de abril de dos mil dieciocho se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Acuerdo por el que se instruye al titular de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, con el apoyo de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, Desarrollo Social y Finanzas, así como el Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal ahora Ciudad de México, emitir los Lineamientos y el Tabulador de pagos de proyectos de rehabilitación y reconstrucción para inmuebles afectados por el fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

4.6.1.7 Lineamientos y Tabulador de Pagos de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción, para inmuebles afectados

Con fecha 20 de abril de 2018 la Comisión de Reconstrucción publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los Lineamientos y Tabulador de Pagos de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción, para inmuebles afectados por el “fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete”, a fin de establecer los para otorgar los recursos necesarios para la elaboración de proyectos de rehabilitación y reconstrucción de los inmuebles afectados y que en el numeral Cuarto señala en su punto 3 que será la Secretaría (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda) la responsable de entregar el recurso correspondiente al proyecto de reconstrucción, cumpliendo con los requisitos establecidos en los lineamientos en comento.

Asimismo, el 23 de mayo de 2018 en sesión ordinaria de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente, ese Órgano Colegiado acordó destinar recursos del fondo de reconstrucción, a efecto de apoyar a las personas que habitaban en un inmueble sujeto al régimen condominal o copropiedad y que por virtud del sismo acaecido el 19 de septiembre de 2017 colapsó o debió ser demolido determinando, con base en la opinión emitida por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que dicho apoyo se ejercerá a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda,

por tener esta Dependencia, la información correspondiente, por virtud de los CeDRAS o CURViS que expide.

4.6.1.8 Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas

Y por lo que esta Secretaría publicó el 25 de mayo de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para el otorgamiento de los documentos necesarios para la reconstrucción de inmuebles de vivienda multifamiliar afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, y se dan a conocer los lineamientos para el otorgamiento de los apoyos a dichos inmuebles.

4.6.1.9 Acuerdo por el que se ordena la creación del fideicomiso público para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas de uso habitacional

Del mismo modo, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México emitió el 7 de junio de 2018 el Acuerdo por el que se ordena la creación del fideicomiso público para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas de uso habitacional con la finalidad de administrar los recursos que se destinen a dar apoyos a las personas de escasos recursos o en condición de vulnerabilidad afectadas por el sismo acontecido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete e instruye a la a la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que en el marco de sus atribuciones realicen los trámites jurídico-administrativos correspondientes.

El 28 de junio de 2018 se llevó a cabo la instalación del Comité Técnico del Fideicomiso de Reconstrucción. A esta fecha el fideicomiso cuenta con \$635, millones 426 mil ,859.61 y se autorizó la apertura de 140 subcuentas ante la fiduciaria.

Como seguimiento a las acciones de reconstrucción para que los afectados por sismo, esta Secretaría informa que se da atención a propietarios de 73 inmuebles dictaminados por el Comité de Emergencia y por

la complejidad de la rehabilitación se encuentran en proceso de reclasificación 21 inmuebles.

Al 12 de septiembre, la SEDUVI ha entregado 52 Certificados de Usos de Suelo para los Afectados (CEDRA), que restituyen los derechos de 1036 viviendas y 38 locales comerciales.

La Comisión de Reconstrucción de la CDMX ha autorizado tres certificados únicos de zonificación de uso de suelo en su modalidad de reconstrucción de vivienda (CURVI), para los inmuebles de Prosperidad 4, Coquimbo 911 y Nicolás San Juan 304; estos certificados representan un total de 54 viviendas reconstruidas y 2 locales comerciales, a los que se sumarán 19 viviendas y 10 locales comerciales en beneficio de los afectados.

Asimismo, se realiza la revisión de 12 anteproyectos de reconstrucción que significan 272 viviendas de reposición, 95 viviendas adicionales y 18 locales de reposición.

De conformidad al acuerdo de facilidades publicado en la Gaceta del 25 de mayo, se han expedido documentos de Pre-Cedra y Pre-Curvi así como vales de apoyo para el proyecto ejecutivo y arranque de reconstrucción.

Se han realizado 20 pagos de proyecto, que equivalen a 30 millones 868 mil 875.55 pesos.

4.6.1.10 Lineamientos de coordinación para el retiro de los anuncios en azoteas

Esta Secretaría publicó el 12 de septiembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los "Lineamientos de coordinación para el retiro de los anuncios en azoteas para el cumplimiento del artículo vigésimo transitorio de la ley para la reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente

La finalidad de esta normatividad es establecer las directrices que permitan generar un esquema de coordinación con las empresas consideradas en el Padrón Oficial de Anuncios que cuenten con anuncios instalados en una azotea y que manifiesten su voluntad para el retiro de esos anuncios; esquema que no fue detallado en el artículo vigésimo transitorio de la Ley para la Reconstrucción y que es necesario para materializar con la mayor oportunidad posible el propósito de evitar riesgos a través del retiro de anuncios, evitando procedimientos que en el desahogo de todas sus etapas e incluso defensas jurisdiccionales pudiesen dilatar uno de los propósitos de la Ley de Reconstrucción y del propio Gobierno de la Ciudad de México, en cuanto a la necesidad de salvaguardar la protección de las personas, teniendo en consideración que los sismos no son predecibles y pueden ocurrir en cualquier momento

4.6.1.11 Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos para otorgar el apoyo en reconstrucción y rehabilitación de viviendas

El 13 de septiembre de 2018, la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Acuerdo por el que se modifican los "Lineamientos para otorgar el apoyo en reconstrucción y rehabilitación de viviendas en conjuntos habitacionales y edificios de uso habitacional multifamiliar afectados por el fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete" y se derogan la fracción iv del punto primero y los puntos sexto y séptimo del "Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para el otorgamiento de los documentos necesarios para la reconstrucción de inmuebles de vivienda multifamiliar afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, y se dan a conocer los lineamientos para el otorgamiento de los apoyos a dichos inmuebles".

4.6.2 CENSO DE PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO AFECTADO

Dentro de las actividades para la identificación y caracterización de inmuebles a valorar a partir de las fuentes de información previamente enunciadas, se encuentran:

- Integración de cuenta catastral a inmueble, tomando como fuente la Base Catastral 2013 proporcionada por Secretaría de Finanzas.
- Búsqueda de inmueble en consulta a Portal CiudadMX, para integrar característica patrimonial.
- Consulta a Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de SEDUVI, sobre condición patrimonial que guardan los inmuebles identificados, así como determinar acciones a considerar en inmuebles catalogados por INAH, INBA y SEDUVI, colindantes a ellos y en área de conservación patrimonial.

Con base a consultas hechas a Dirección del Patrimonio Cultural Urbano, se tiene conocimiento de lo informado por las instancias federales INBA e INAH con ámbito de competencia en inmuebles y monumentos artísticos e históricos, respectivamente; siendo:

INBA, manifiesta interés por validar proyectos de intervención, orientados a la conservación y consolidación en inmuebles de valor artístico recomendando protección a colindancias con inmueble de valor (histórico o patrimonial) y en otros específica no tener competencia.

INAH, informa en inmuebles en régimen de propiedad federal competencia de Dirección General de Sitios y Monumentos responsable de trabajos con supervisión del Instituto, en otros realizar dictamen estructural y proyecto de restauración integral, en colindantes solicitar autorización para llevar a cabo cualquier obra y en otros más no tener competencia.

Por lo antes expuesto, actualmente se tiene el siguiente avance de trabajos para la conformación de datos a integrar en el Censo, a partir de las fuentes de información antes indicadas. Es importante mencionar que dicho contenido es susceptible a valoración y actualización continua, como resultado de los trabajos en proceso.



1

- 1 Colapso
Monumento a la Madre
- 2 Recopilación
Monumento a la Madre
- 3 Registro
Monumento a la Madre



2



3

4.6.2.1 Intervenciones en Monumentos Históricos y Artísticos afectados por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017

Se tiene conocimiento de datos preliminares por Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, respecto a 209 intervenciones en Monumentos Históricos y Artísticos que atiende Secretaría de Cultura de Gobierno Federal a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural. Previo a valoración y confirmación de dicha información, esta se incorporará a los trabajos del Censo de Patrimonio Cultural e Histórico afectado.

4.6.2.2 Inmuebles con condición patrimonial identificados en listados de Damnificados Unidos

A partir de listados de solicitud para participar en los Programas de Reconstrucción y Rehabilitación de Edificios Habitacionales Multifamiliares promovidos por

Damnificados se tienen identificados de un universo de 129 inmuebles, 20 que presentan alguna condición patrimonial, siendo:

- 2 Inmuebles Catalogados por INBA y SEDUVI
- 9 Inmuebles Colindantes a Catalogados en Área de Conservación Patrimonial
- 9 Inmuebles en Área de Conservación Patrimonial

Motivo por el cual se están orientando a los particulares con la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano, de conformidad con los Lineamientos para la aplicación del procedimiento para la rehabilitación estructural de edificios de vivienda multifamiliar, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 19 de abril de 2018.

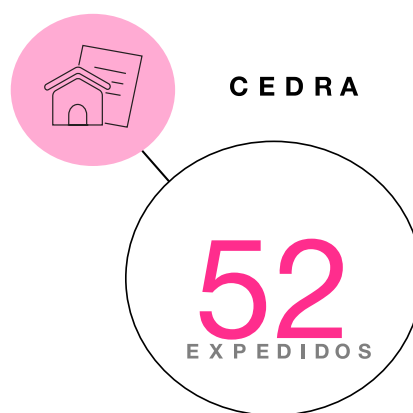


*Censo de Patrimonio Cultural Urbano e Histórico Afectado. Plataforma CDMX, Comisión de Reconstrucción



4.6.3 REPORTE DE AVANCES 19S

4.6.3.1 RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS HABITACIONALES EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO O COPROPIEDAD



1036 Viviendas de reposición
38 Locales de reposición

5+

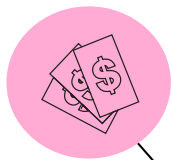
INGRESADOS

12

EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE

6

POR INTEGRAR



PAGO DE
PROYECTO

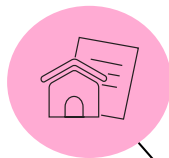


\$34,853,940.56

435 Viviendas de reposición
5 Locales de reposición

5

EN INTEGRACIÓN
DE EXPEDIENTE



CURVI



54 Viviendas de reposición
19 Viviendas adicionales (35%)

73 Viviendas potenciales

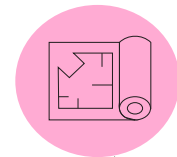
2 Locales de reposición
11 Locales adicionales

16

EN REVISIÓN DE
ANTE PROYECTO

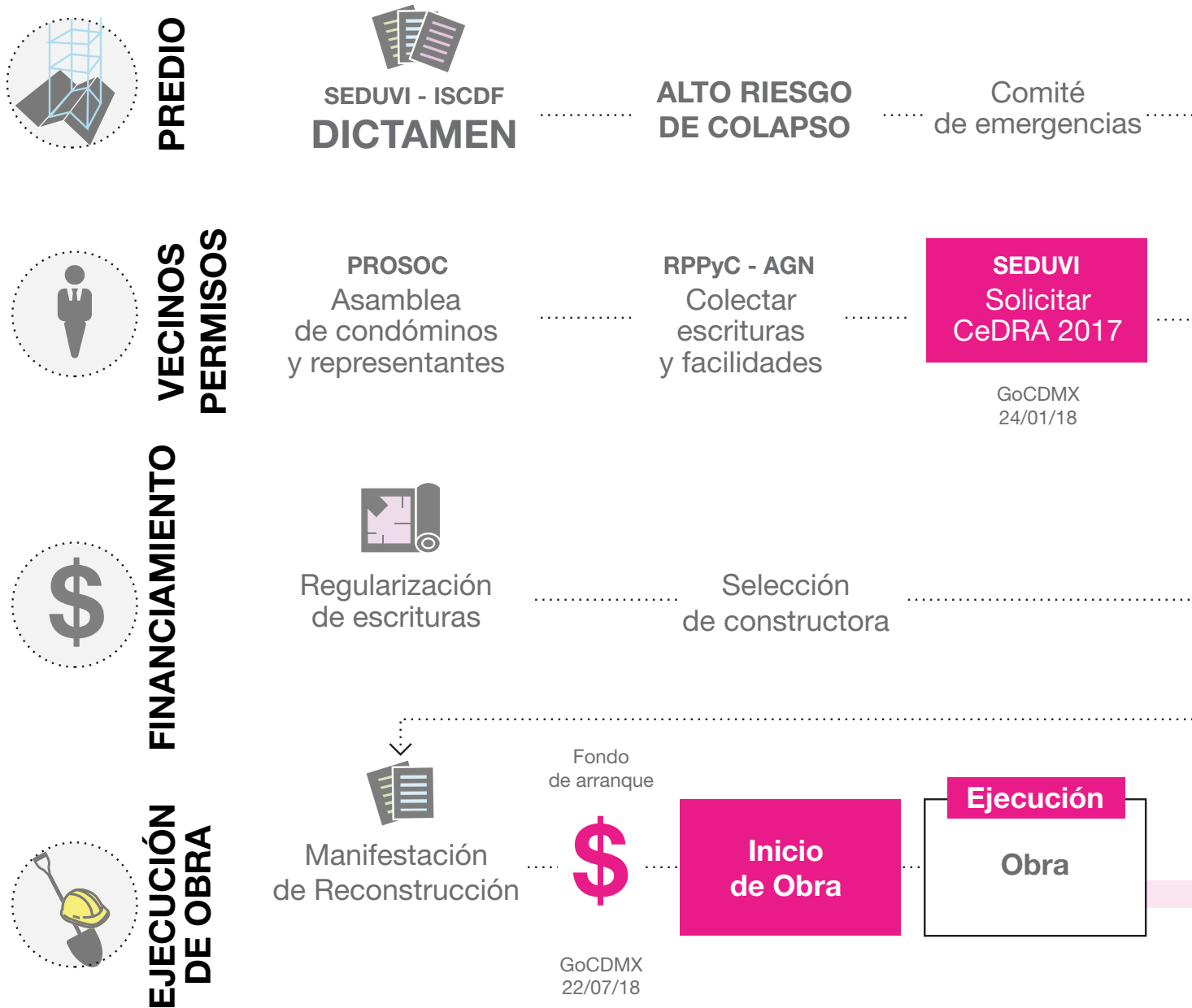
383 Viviendas de reposición
134 Viviendas adicionales (35%)

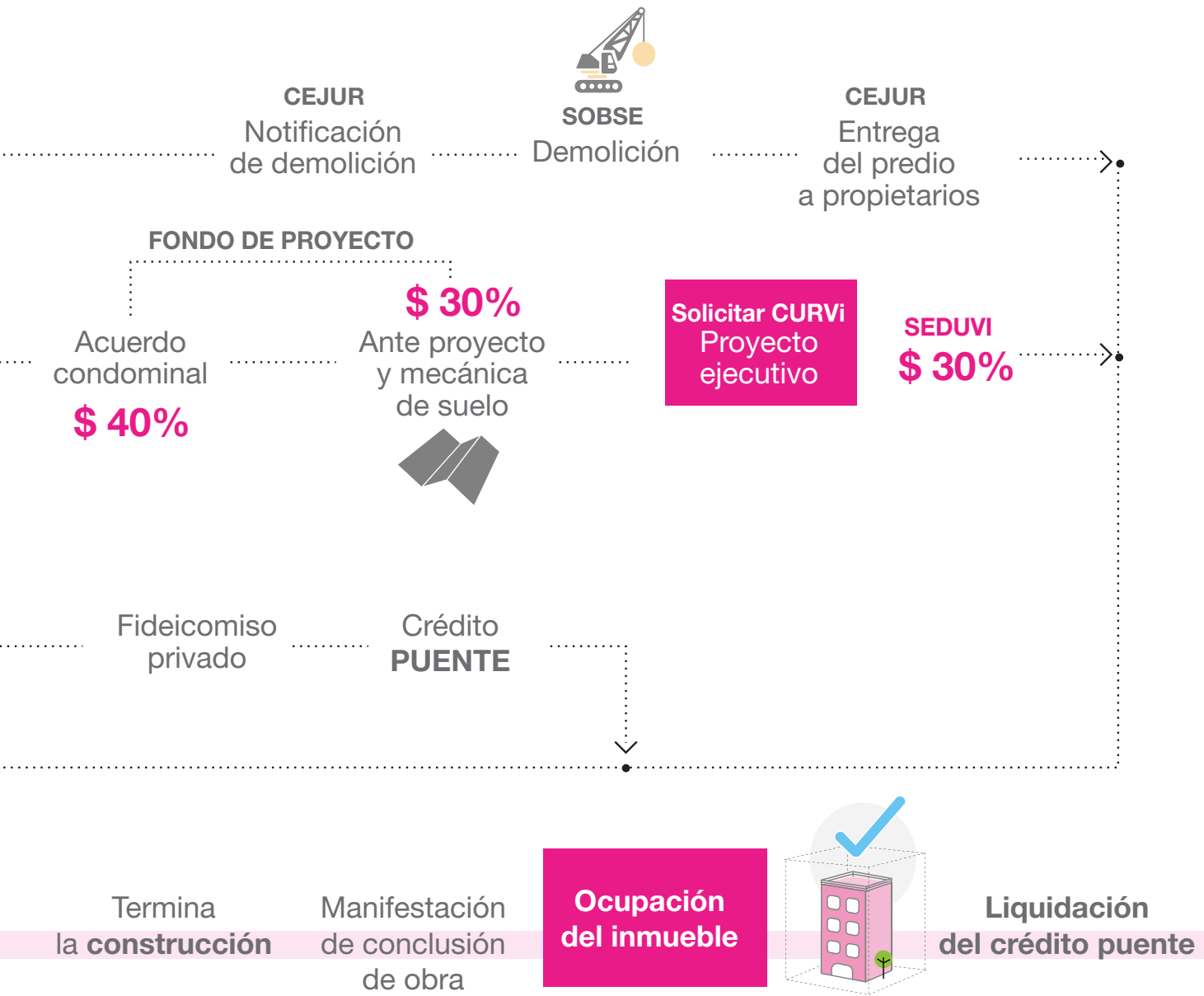
517 Viviendas potenciales
19 Locales de reposición



MANIFESTACIÓN
DE RECONSTRUCCIÓN

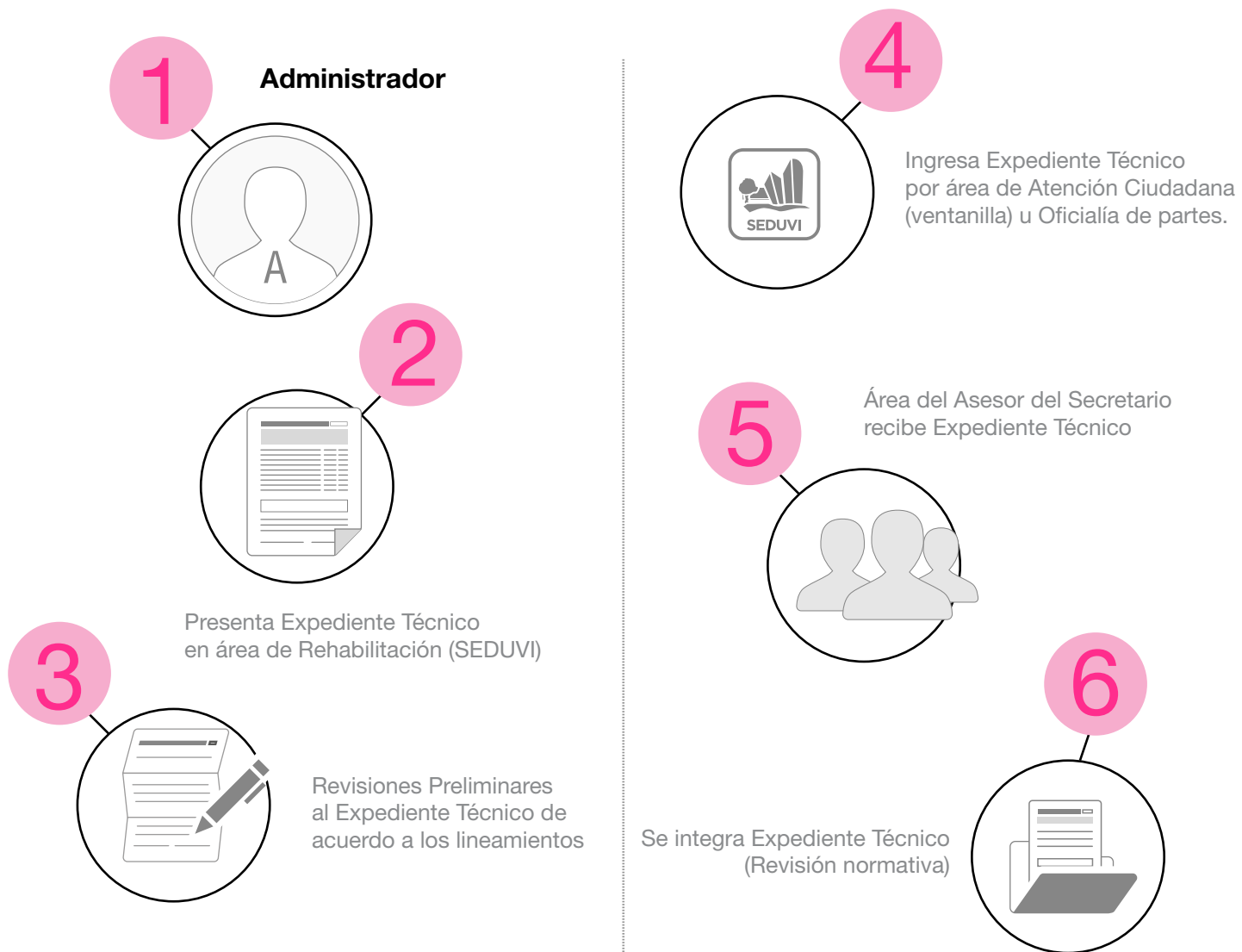
4.6.3.2 PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN





4.6.3.3 PROCEDIMIENTO PARA APOYO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN VIVIENDA MULTIFAMILIAR

FUNDAMENTO JURÍDICO: Gaceta Oficial 22 Junio 2018, No. 349



**REPORTE DE AVANCE AL
17 DE SEPTIEMBRE 2018**

Actualización al: 15 de Septiembre 2018

7

Se envía a la Comisión para la Reconstrucción para aprobación o pronunciamiento



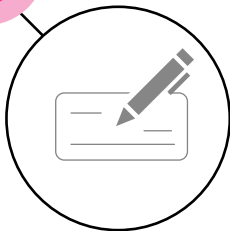
La Comisión notifica al FIDEICOMISO

8



9

Se abre Subcuenta del Inmueble en el Fideicomiso



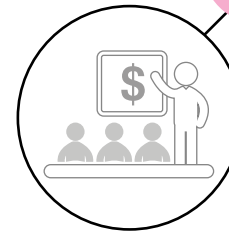
El Fideicomiso deposita en Cuenta Mancomunada del Inmueble

10



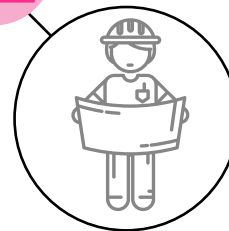
Administrador informa del apoyo otorgado por el Gobierno de la CDMX en asamblea condominal

11



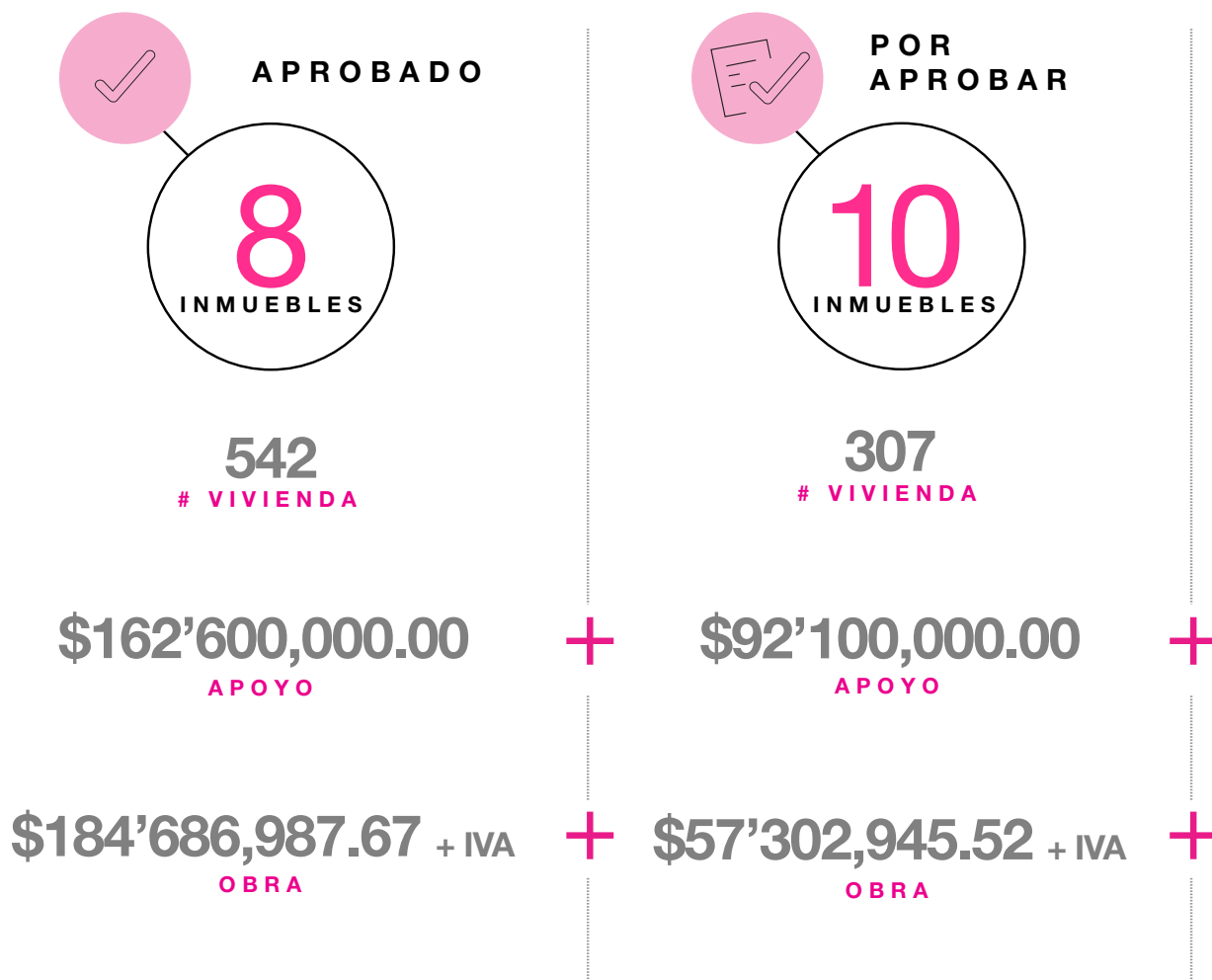
12

INICIO DE OBRA de Rehabilitación Contratista



4.6.3.4 APOYO INMUEBLES DE REHABILITACIÓN INTEGRACIÓN DE CARPETAS

Gaceta Oficial 22 Junio y 14 Septiembre 2018



REPORTE DE AVANCE AL
17 DE SEPTIEMBRE 2018

Actualización al: 15 de Septiembre 2018

TOTALES
INMUEBLES
ATENDIDOS
SEDUVI



18

REHABILITACIÓN

849

VIVIENDA

\$254'700,000.00

APOYO

\$241'989,933.19 + IVA

OBRA

INMUEBLES
POR ATENDER
APOYO PROYECTO ISC



165

REHABILITACIÓN

4,597

VIVIENDA

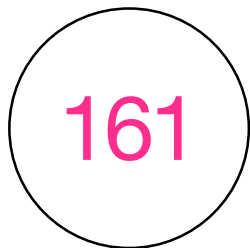
\$1,379,100,000.00

APOYO

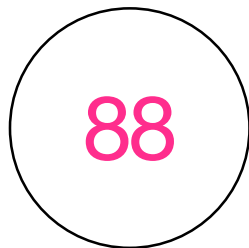
TOTAL

\$1,633,800,000.00

4.6.3.5 REVISIÓN DE INMUEBLES DE REHABILITACIÓN POR DRO



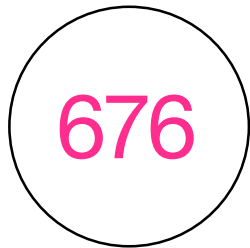
ÁLVARO OBREGÓN



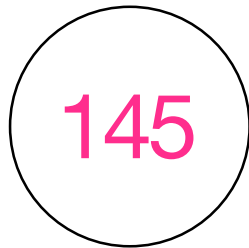
AZCAPOTZALCO



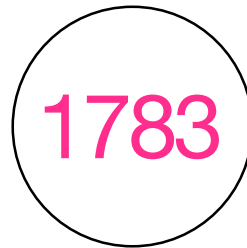
BENITO JUÁREZ



GUSTAVO A. MADERO



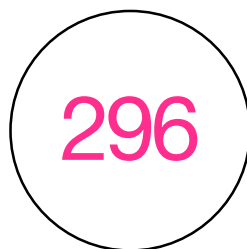
IZTACALCO



IZTAPALAPA

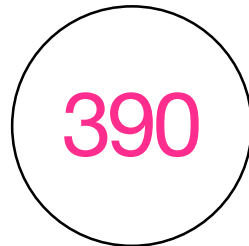


TLÁHUAC

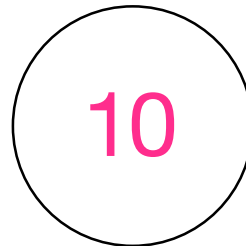


TLALPAN





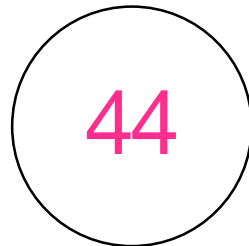
COYOACÁN



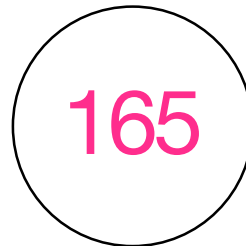
CUAJIMALPA



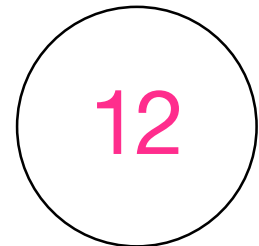
CUAUHTÉMOC



MAGDALENA
CONTRERAS



MIGUEL
HIDALGO



MILPA
ALTA

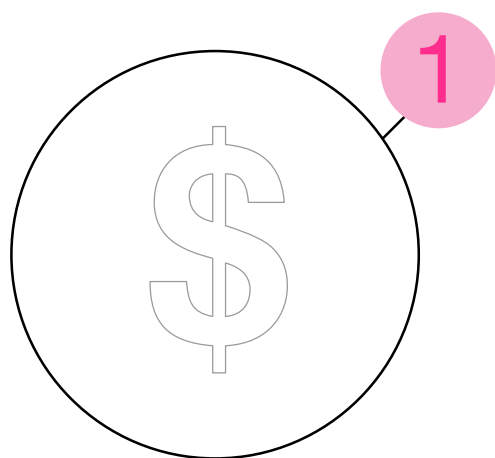


VENUSTIANO
CARRANZA



XOCHIMILCO

4.6.3.6 FIDEICOMISO PÚBLICO PA RA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA

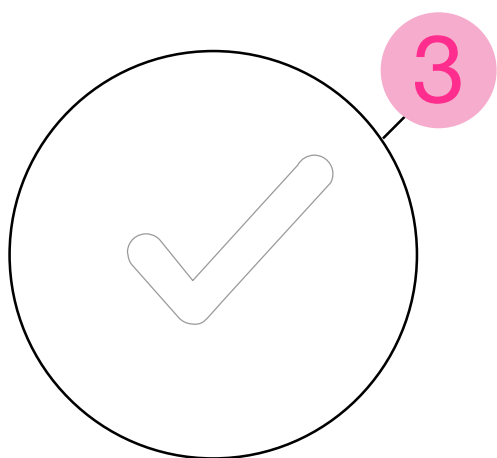


Cuenta con un patrimonio de
3,135.4 millones
de pesos.



Hasta el momento se han aperturado
139 subcuentas,
57 cuentan ya recursos por un total de
749.5 millones
de pesos, en espera de que los
grupos de condóminos cuenten
con un proyecto ejecutivo de
rehabilitación o reconstrucción
así como empresa constructora

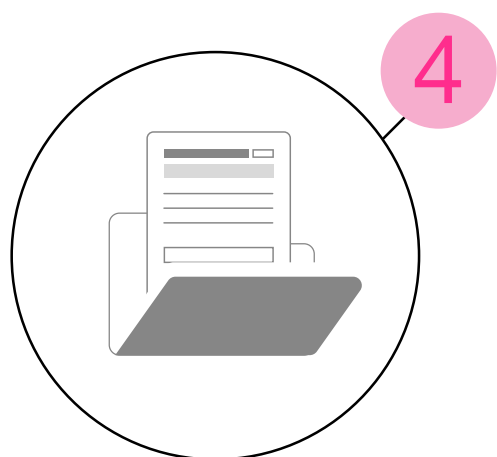
REPORTE DE AVANCE AL
15 DE SEPTIEMBRE 2018



El lunes 17 de septiembre se aprobó el pago del primer proyecto de rehabilitación; Calzada de Tlalpan 550, transfiriendo el mismo día la cantidad de

117 millones

a los representantes del condominio, conformado por 390 departamentos.



A medida que los grupos de personas afectadas ingresen ante la SEDUVI los expedientes completos, incluyendo los proyectos ejecutivos, se podrán aprobar en primera instancia por parte de la Comisión de Reconstrucción, y posteriormente por el Comité Técnico del Fideicomiso.

4.7 AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

4.7 AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

4.7.1 INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO

Desde hace más de una década, la política pública de la Ciudad ha emprendido el camino de la interacción de las diferentes características sociales y físicas del territorio, así como de su entorno y del comportamiento de la estructura urbana.

Esta estructura, tiene en el espacio público su eje articulador por naturaleza, ya que define de manera clara el límite entre lo público y privado, al socializar espacios para el uso de la población.

La AEP del Gobierno de la Ciudad de México implementa la Gestión Integral de los Espacios Públicos. Con el paso de los años, sus intervenciones puntuales han ayudado a la transformación del espacio público en la zona central de esta Entidad Federativa.

Al mismo tiempo coordina y ejecuta proyectos e iniciativas para crear entornos urbanos más atractivos, vibrantes, diversos e incluyentes, a través de procesos innovadores que aprovechen el conocimiento, inspiración y potencial de sus comunidades.

El actuar de la AEP se basa en el Programa General de Desarrollo Urbano, en específico en el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, Área de Oportunidad 2, así como el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018 y el Programa Institucional de la AEP 2015-2018.

Para regenerar, potencializar y dinamizar el espacio público, el peatón juega un papel fundamental, ya que es en la escala peatonal donde se forma el mayor vínculo entre sus habitantes con la Ciudad.

Así, el Gobierno de la Ciudad de México dirige sus acciones a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con base en la recuperación y creación de espacios

públicos dignos, seguros y accesibles que generen una mayor integración social.

En nuestra Capital Social existen espacios residuales de mediana y gran escala, que representan una ocasión para mejorar la calidad de vida, seguridad vial e imagen de la Ciudad. De esa manera, se tejen los ámbitos social y territorial de manera simbiótica.

Desde 2010 se ha trabajado en la rehabilitación de los espacios públicos para el peatón, en especial, los de carácter patrimonial. El mayor éxito fue la recuperación del Eje Urbano Insurgentes-Zócalo, donde está comprobada la comunicación de cuatro espacios urbanos emblemáticos: Monumento a la Revolución, Alameda Central, Calle Madero y Zócalo.

La Administración actual, en este último año, buscó recuperar otros espacios públicos sustanciales en diferentes zonas de la Ciudad de México, al utilizar herramientas urbanas desarrolladas con éxito para su ejecución. De esta forma, se obtuvo una red de espacios conectados unos con otros.

4.7.1 RECUPERACIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS

4.7.1.1 Recuperación, Mejora y Accesibilidad de la Zona Barrio Chino-Barrio de la Luz

Ubicado en Calle Dolores, José María Marroquí, Independencia y Victoria, entre Eje Central Lázaro Cárdenas y Luis Moya; Avenida Ayuntamiento, entre calle José María Marroquí y López, así como el parque "Santos Degollado", colonia Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Este Proyecto de Rehabilitación se inserta dentro de la política de recuperación de espacios públicos del Gobierno de la Ciudad de México. Se complementa con la recuperación del Eje Urbano Insurgentes-Zócalo.



Su objeto es la recuperación del espacio público que ofrece el Barrio Chino para transformarlo en un espacio de convivencia y esparcimiento pacífico en beneficio de quienes habitan en nuestra urbe.

Con el logro de estos objetivos se permite la recuperación o apropiación efectiva del espacio público por parte de la población. El Proyecto contribuye a fortalecer la colonia Centro de la Ciudad: una de las zonas que ha perdido población residente en las últimas décadas.

De esa manera, se logró revertir patrones irregulares de crecimiento en la periferia, además de brindar un espacio público de calidad que dé servicio a una población residente y flotante que de manera cotidiana visita la zona.

Esta rehabilitación buscó establecer un punto de reunión para turistas nacionales e internacionales que deseen conocer parte de las costumbres orientales,

además de generar un eje que conecta a la Alameda Central con la Plaza San Juan, Mercado de las Artesanías; Mercado Gastronómico de San Juan, así como la rehabilitación del Parque Santos Degollado, con lo que se promovió, una mejora del espacio al generar recorridos accesibles, seguros y amables para el peatón.

El proyecto cuenta con alrededor de 23 mil 800 metros cuadrados de intervención. Se inició en agosto de 2017 y concluyó en febrero de 2018, con una inversión de 70 millones de pesos.

Tiene como finalidad garantizar la accesibilidad universal y seguridad para el peatón, a través de la colocación de 485 huellas táctiles, 76 racks para aparcamiento de bicicletas, así como la colocación de 360 bolardos en los 38 cruces peatonales, que fueron habilitados con rampas para personas con discapacidad.

En la calle de Dolores se contempló el esquema de solución, a través de una calle compartida, así como la colocación de cuatro reductores de velocidad en los cruces de calle Dolores con las calles de Independencia, Artículo 123, Victoria y Avenida Ayuntamiento. Este último incorpora la estación de Metrobús San Juan.

Con las adecuaciones geométricas de esta intervención se ganaron 3 mil 120 metros cuadrados para el peatón y 300 metros cuadrados de área verde. Incluye el Parque Santos Degollado. Beneficia a más de 15 mil personas.

El proyecto contempló la renovación de pavimentos; colocación y ordenamiento de mobiliario urbano; adecuaciones geométricas; reforzamiento de ciclo-vía; señalización; luminarias nuevas; colocación de árboles y vegetación arbustiva.

Los trabajos tuvieron como finalidad atender las problemáticas actuales del espacio. Se logró la adecuación y transformación de un Barrio Chino más moderno, que otorga a las personas usuarias infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades. Se generaron zonas de estancia y disfrute, además de una distribución equitativa de espacio público en la Ciudad.

Con este proyecto se atienden requerimientos fundamentales como esparcimiento, seguridad, accesibilidad y funcionalidad. Brinda a peatones, ciclistas, así como automovilistas, condiciones necesarias para que puedan convivir de manera respetuosa y segura.

Recupera las áreas viales inoperantes para el peatón y evita las situaciones de riesgo para personas usuarias, impulsa la convivencia social, crecimiento económico, seguridad pública, mejor calidad del aire y disfrute de la Ciudad.



1

- 1 Antes,
Barrio Chino
- 2 Después,
Barrio Chino

Homologa la imagen urbana y refleja la idiosincrasia del Barrio Chino de nuestra Capital Social; genera una identidad visual que deja un impacto directo en el estilo de vida de sus habitantes y visitantes.

Incluyó la colocación de una Puerta Luna y Arco Chino a la entrada del Barrio; elementos tradicionales de la cultura china, así como un volumétrico de ornato 墨西哥城 (Ciudad de México en Pictogramas Chinos) para que este emblemático barrio sea identificado a nivel mundial.

La obra busca obtener la primera Certificación de Iniciativas Sustentable de México, lo que significa que en el diseño y ejecución de la obra fue necesario seguir lineamientos puntuales, como la conservación del 80 por ciento de la vegetación original. Al respecto, se

colocó vegetación nativa de la región, así como el uso de materiales sustentables, entre otros. Además, se involucró a la población en su diseño:

Recuperación Barrio Chino-Barrio de la Luz

- Área de intervención, 23 mil 800 metros cuadrados
- Área verde ganada, 300 metros cuadrados
- Bolardos, 360 piezas
- Racks de bicicleta, 76 piezas



- Vegetación nueva, 93 árboles
- Huellas táctiles, 485 piezas
- Luminarias, 187 piezas
- Bancas, 125 piezas
- Macetas-Bolardo, 100 piezas

4.7.1.2 Rehabilitación de la Glorieta Etiopía “Plaza de la Transparencia”

Ubicada en Intersección de la Avenida Cuauhtémoc, Diagonal San Antonio, calle Cumbres de Maltrata y Eje 4 Sur Xola, colonia Narvarte, Benito Juárez.

La Glorieta del Metro Etiopía es un nodo vehicular y peatonal de forma natural. Quienes intervienen dependen de factores que alteran y modifican el uso del espacio público, al existir diferentes sistemas de movilidad, así como flujos vehiculares. El uso peatonal de la Glorieta es intenso. Se ve afectado por los recorridos viales existentes.

Esta rehabilitación tiene por objeto el reordenamiento social y económico de un espacio urbano subutilizado, para convertirlo en un área de disfrute, así como dignificar uno de los puntos conectores más importantes de la colonia Narvarte Poniente, donde convergen los sistemas de transporte público Metro, Metrobús y SM1.



1

- 1 Antes,
Glorieta de Etiopía
- 2 Después,
Glorieta de Etiopía

Se trata de un Proyecto que contempla:

- Rehabilitación Integral de la Glorieta del Metro Etiopía y espacios remanentes de la calle Yacatas
- Ajuste en radios de giro para crecer aceras y acortar distancias de cruces vehiculares
- Ordenamiento de flujos vehiculares y peatonales
- Renovación de pavimentos
- Integración de iluminación
- Colocación de fuentes secas a nueve chorros
- Incorporación de vegetación y árboles
- Colocación de área de juegos infantiles de pavimento
- Recuperación de banquetas invadidas por ambulante y estacionamiento
- Creación de calle compartida que funciona como extensión de la plaza



En números - Glorieta de Etiopía

- Área de intervención, 14 mil 617 metros cuadrados
- Área ganada para peatón, 1 mil 960 metros cuadrados
- Área verde permeable al proyecto, 2 mil 711 metros cuadrados
- Área de juegos infantiles, 97 metros cuadrados
- Racks de bicicleta, 30 piezas
- Vegetación nueva, 87 árboles
- Luminarias, 78 piezas
- Bancas, 229 piezas
- Bolardos, 390 piezas
- Población beneficiada, 18 mil personas

4.7.1.3 Rehabilitación de Avenida 20 de Noviembre, Etapa 1

Ubicado en Avenida 20 de Noviembre, colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad de México.

La rehabilitación de esta Avenida, como una intervención permanente, permitió el crecimiento de 2 mil 970 metros cuadrados de banquetas para acortar la distancia de los cruces peatonales, es decir, más seguros para todas las personas que visitan, transitan y residen en la zona.

Asimismo, se incorporaron 368 metros cuadrados de rocbinda con el objeto de conservar la identidad del proyecto establecido en 2014 en el programa piloto #MiCalle.

Esta rehabilitación reafirma el resultado de la primera intervención en 2014 en esta importante Avenida. Se establece como una intervención permanente que beneficia a más de 10 mil personas que residen en la zona, así como a los miles de visitantes que la recorren.

Funciona como eje rector del Centro Histórico y Zócalo capitalino, en virtud de la necesidad de acrecentar el espacio para peatones derivada de una insuficiencia evidente de espacio. Así, se dignificó una de las vías más importantes de entrada al Centro Histórico de la Ciudad de México.

Con esta intervención, se brindan y suman las condiciones óptimas y necesarias para peatones, ciclistas y automovilistas, con el objeto único que puedan convivir entre sí de manera segura.

Asimismo, se buscó recuperar aquellas áreas viales inoperantes, para transformarlas hacia el uso del peatón y evitar situaciones de riesgo para las personas usuarias.

Bajo ese contexto, se impulsa la convivencia social; fomenta el acceso universal, crecimiento comercial, seguridad pública; mejora la calidad del aire al disminuir el acceso de vehículos a la zona, ya que sus banquetas amplias y espacios de estancia provocan la caminata, así como el uso de la bicicleta como medio de movilidad.

También, se desincentiva el uso del vehículo, por lo que existe menos congestión vehicular, entre otros factores que consolidan este espacio como una de las zonas con mayor activación social y económica.

Este Proyecto interviene 10 mil 145 metros cuadrados, desde el Circuito de Plaza de la Constitución hasta la calle de San Jerónimo; presenta un carácter

1 Antes,
Avenida 20 de Noviembre

2 Después,
Avenida 20 de Noviembre



1

2

de movilidad mixto, donde se desarrollan segmentos peatonales, de descanso, tránsito vehicular y ciclista. Incluye:

Sistema de drenaje de 860 metros lineales que favorece al desagüe pluvial a lo largo de la calle

- 20 luminarias peatonales
- 35 luminarias dobles peatonales y 53 vehiculares
- 117 bolardos fijos y retractiles
- 27 bancas metálicas y 27 de concreto
- 27 racks de bicicleta y reubicación de 38 macetones

Dentro de la intervención se rehabilitaron 700 metros cuadrados de área verde; renovó la ciclopista existente, así como la rectificación de geometrías y ajuste de radios de giro para evitar maniobras prohibidas.

Es un Proyecto que se suma a otras intervenciones como las cortinas de arte en el Centro Histórico, Callejón del 57, peatonalización de la calle Madero y rehabilitación de la Calle Corregidora, entre otras.

Alcances de la Rehabilitación 20 de Noviembre, Etapa 1

- Renovación de pavimentos en banquetas
- Adecuaciones geométricas e instalación de cruces seguros
- Señalización horizontal y vertical
- Integración de alumbrado vial y peatonal

- Incorporación de vegetación arbustiva
- Reordenamiento e incorporación de mobiliario urbano
- Área de intervención, 10 mil 144 metros cuadrados
- Área ganada para peatón, 3 mil 780 metros cuadrados

4.7.1.4 Jardín de las Artes Gráficas

Ubicado en Doctor José María Vértiz sin número, entre calles Doctor Arce y Doctor Andrade, colonia Doctores, Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.

El Proyecto tiene por objeto recuperar el espacio público que ofrece el Jardín de las Artes Gráficas, que lo transformó en un espacio de convivencia y esparcimiento pacífico en beneficio de quienes habitan la Zona Metropolitana del Valle de México.

Con la rehabilitación, este espacio deja de ser visto como un área remanente entre las distintas construcciones que lo rodean. Se convierte en un espacio que ofrece oportunidades para la cultura, deporte, contemplación e interacción cotidiana: un espacio urbano común que la población disfrute, con el cual se identifique.

El Proyecto contempló conservar la traza original de andadores y áreas verdes, además de conservar sus flujos peatonales a través de una renovación de pavimentos por su traza actual. Incluye la intervención de 22 mil 658 metros cuadrados en beneficio de más de 23 mil habitantes y visitantes de la zona.

Se llevó a cabo en torno a cuatro ejes principales: priorización del uso cívico; apropiación por parte de la población; fomento al juego y uso de la imaginación; sostenibilidad por medios de eficiencia.

A petición de las personas vecinas se cambió la vegetación arbustiva en mal estado y se plantaron nuevos elementos. El resto de los sujetos arbóreos y vegetación existente persiste.

También se ampliaron banquetas para mayor seguridad y estadía de las personas, además, se colocaron bolardos, rampas de accesibilidad y luminarias a escala peatonal.

La importancia de este parque recae en la ubicación de sus cuatro fuentes al interior del Jardín que de manera histórica, estuvieron colocadas en la plaza del Zócalo hasta finales de los años cincuenta, las cuales fueron restauradas como parte de la rehabilitación.

En números - Jardín de las Artes Gráficas

- Área de intervención, 17 mil 183 metros cuadrados
 - Intervención en pavimentos, 7 mil 715 metros cuadrados
 - Área verde permeable al proyecto, 9 mil 400 metros cuadrados
 - Racks de bicicleta, 12 piezas
 - Vegetación nueva, 12 árboles
 - Luminarias, 102 piezas
 - Bancas, 42 piezas
 - Bolardos, 23 piezas
 - Restauración de fuentes, cuatro piezas históricas
 - Población beneficiada, 23 mil personas
-

4.7.1.5 Rehabilitación Corredor La Viga

Ubicado en Tramo Chabacano-Viaducto: Calzada la Viga entre Eje 3 Sur Calzada de Chabacano y Viaducto Río de la Piedad, colonia Jamaica, Venustiano Carranza, C.P. 15800, colonias Asturias y Prolongación Asturias, Cuauhtémoc, C.P. 06850 y 06890. Ciudad de México.

El Proyecto de Rehabilitación de la Calzada La Viga le convierte en un corredor verde urbano, caracterizado como la primera obra en recuperar espacios degradados de esta avenida.

La intervención del Corredor La Viga, en su tramo de Calzada de Chabacano y Viaducto Río de la Piedad, da continuidad al Parque Lineal La Viga de 2015.

Abarca el diseño de espacios remanentes y subutilizados a lo largo del tramo: el camellón, tres plazas de la estación del Metro La Viga y banquetas de más 10 metros de ancho.

Se vinculan mediante acciones que configuran nuevos lineamientos de movilidad dentro del polígono, al generar geometrías donde se amplían banquetas y esquinas para cruces peatonales, mientras se regula el flujo vehicular de Calzada de la Viga a cuatro carriles en toda su extensión.

Por su entorno inmediato, el sitio tiene potencial para convertirse en un espacio activo y punto de encuentro para la sociedad aledaña, ya que en un radio de 500 metros, existe equipamiento urbano de relevancia como el Mercado de Jamaica, zonas escolares, Centro Deportivo José María Pino Suárez y Foro Circo Volador. Además, tiene la posibilidad de influir en un radio mayor por estar cerca el Metro.

Se implementa una infraestructura verde y jardinerías bioinfiltrantes que captan el agua de lluvia del arroyo vehicular y andadores, así como permiten que llegue al subsuelo para que se pierda en el drenaje,

al tiempo que alimenta al manto freático mientras la tierra mantiene un grado de humedad necesario para el desarrollo de la vegetación.

Ese tipo de jardineras forma parte de las estrategias para ciudades resilientes que AEP promueve en sus proyectos, en cuanto proporciona soluciones a la problemática del agua en la Ciudad de México, además de fomentar el cuidado del medio ambiente.

En números - Corredor La Viga

- Área de intervención, 30 mil 500 metros cuadrados
 - Área ganada para peatón, 3 mil metros cuadrados
 - Área verde permeable al proyecto, 2 mil metros cuadrados
 - Racks de bicicleta, 25 piezas
 - Vegetación nueva, 140 árboles
 - Luminarias, 202 piezas
 - Bancas, 63 piezas
 - Bolardos, 390 piezas
 - Rehabilitación de plazas, cuatro plazas
 - Población beneficiada, 26 mil 095 personas
-

4.7.1.6 EcoParq

Como parte de la política pública del Gobierno de la Ciudad de México para la recuperación y rehabilitación

del espacio público, se supervisa la ejecución de este Programa, a través del control del estacionamiento en la vía pública en zonas con mayor demanda, consideradas mayores atractoras de viajes origen-destino.

Los beneficios del Programa van desde el establecimiento de cruces seguros, activaciones tácticas en pequeños remanentes urbanos, hasta rehabilitación de espacios públicos a mayor escala.

Bajo este marco, se plantea la recuperación de espacios para rescatar áreas verdes de recreación y esparcimiento; renovar espacios con la finalidad de que sean 100 por ciento accesibles, en conjunto con los Comités Vecinales de los polígonos de:

- Parque del Conde y su entorno en Benito Juárez
- Parque Cholula en Cuauhtémoc

4.7.1.7 Rehabilitación del Andador Perimetral del Parque del Conde y su entorno

Conocido también como Parque La Bola, se ubica en calle Plateros, en sus intersecciones con calle Del Ángel, Félix Parra, Cordobanes, Mercaderes y Factor, colonia San José Insurgentes, Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.

El entorno del parque funge a manera de glorieta. Se convierte en zona de paso que provoca una alta movilidad peatonal entre el parque y su entorno. Se establecieron cruces seguros alrededor de la Glorieta que permiten en el área de rodamiento de vehículos, una reducción de velocidad, al tiempo que propicia que el peatón adquiera buena visibilidad ante quienes usan vehículo.

La rehabilitación del entorno del Parque del Conde y su conexión con el parque, permite dignificar uno de los elementos conectores importantes de la colonia. Brinda condiciones necesarias a peatones, ciclistas y automovilistas para que puedan convivir de manera respetuosa y segura, además de recuperar áreas

- 1 Antes,
Corredor La Viga
- 2 Después,
Corredor La Viga



1



2

SISTEMA DE PARQUÍMETROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ECOPARQ						
OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN POLÍGONOS EN OPERACIÓN					PROYECTOS CONCLUIDOS 2017 USO DE RECURSOS DEL PROGRAMA ECOPARQ	
ESTATUS	RECURSOS TOTALES GENERADOS	DELEGACIÓN	NÚMERO DE PARQUÍMETROS	NÚMERO DE CAJONES	PROYECTOS CONCLUIDOS 2017	SUPERFICIE
POLIGONOS						
Benito Juárez						
		Benito Juárez Sur	224	3,161	Rehabilitación del Andador Perimetral del Parque del Conde (conocido como Parque La Bola) y su entorno	6,000 m²
Cuauhtémoc						
		Roma-Hipodromo	353	6,100	Rehabilitación del parque Cholula	4,608 m²

viales inoperantes para uso peatonal y evitar situaciones de riesgo para personas usuarias.

Se busca mejorar la movilidad y conectividad en torno al Parque del Conde, al considerar que se ubica en el corazón de la colonia San José Insurgentes: uno de los puntos más relevantes de la colonia.

Con la propuesta de iluminación en la zona se fomenta el tránsito peatonal, conforme a una sensación de seguridad a cualquier hora del día, en especial durante la noche, con base en luminarias peatonales de seis metros de altura y vehiculares de nueve metros, según proyecto ejecutivo.

En la intervención de 6 mil metros cuadrados, se renovaron 4 mil 250 de pavimentos y ampliaron banquetas e incluyeron 600 metros en una trota pista con acabado "tartán", óptimo para la actividad de personas corredoras.

Se colocaron 146 bolardos para protección del peatón, habilitaron rampas para personas con discapacidad y homologó la imagen urbana. Además, se colocaron 10 bici estacionamientos, 40 bancas individuales rectangulares de concreto y 20 bancas del mismo material, así como 65 luminarias peatonales y vehiculares.

Antes de la intervención se contaba con 2 mil metros cuadrados de banquetas. Con las adecuaciones geométricas se ganaron alrededor de 4 mil metros cuadrados: cerca de 1 mil son de área verde, en beneficio de cerca de 8 mil residentes de la zona.

En números - Parque del Conde

- Área de intervención, 6 mil metros cuadrados
- Intervención en pavimentos, 4 mil 250 metros cuadrados

- Trota Pista, 600 metros cuadrados
- Racks de bicicleta, 10 piezas
- Vegetación nueva, 30 árboles
- Luminarias, 65 piezas
- Bancas, 60 piezas
- Bolardos, 146 piezas
- Población beneficiada, 8 mil personas

4.7.1.8 Rehabilitación del Parque Cholula

Ubicado en calle Cholula, entre Eje 3 Sur Baja California, Eje 4 Sur Benjamín Franklin y el primer tramo del Eje 4 Sur Benjamín Franklin, entre calle Cholula y calle Ometusco.

El proyecto contempló la Rehabilitación Parque Cholula y banquetas del Eje 4 Sur Benjamín Franklin, entre calle Cholula y calle Ometusco, para dignificar las condiciones del peatón y brindar espacios públicos accesibles para circular sin ningún obstáculo, con condiciones de seguridad e iluminación necesaria para ocupar las áreas como espacios de descanso, recreación y circulación a cualquier hora del día, además de atender hundimientos e inundaciones.

Fue inaugurado en diciembre de 2017 este Proyecto por los Comités Vecinales y habitantes de la colonia Hipódromo, con una inversión de 14 millones de pesos e incremento en un seis por ciento de las áreas verdes.

Se renovaron pavimentos, ampliaron banquetas, reforzó la infraestructura de energía eléctrica, plantaron árboles y se colocó mobiliario urbano como bolardos, bancas, así como juegos infantiles, además de renovar la señalización horizontal y vertical.

- 1 Juegos infantiles
Parque Cholula
- 2 Corredores
Parque Cholula

1



2



En números - Parque Cholula

- Área de intervención, 4 mil 607 metros cuadrados
- Intervención en pavimentos, 3 mil 57 metros cuadrados
- Área verde permeable al proyecto, 1 mil 337 metros cuadrados
- Racks de bicicleta, nueve piezas
- Vegetación nueva, 12 árboles
- Luminarias, 50 piezas
- Bancas, 18 piezas
- Bolardos, 78 piezas
- Área de juegos infantiles, 813 metros cuadrados
- Población beneficiada, 21 mil 600 personas

Con las intervenciones realizadas durante el 2017, se han rehabilitado un total de 81 mil 6 metros cuadrados de espacio público, el equivalente a tres veces más de lo reahabilitado en el año 2014; un total de 8 veces más de la peatonalización de la calle Madero en el Centro Histórico de la Ciudad de México d administración anterior

4.7.2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2018

Conforme a la estrategia de crear más y mejores espacios públicos para todas las personas que residen, transitan y visitan esta Ciudad de México, la actual Administración lleva a cabo acciones prioritarias, con

el objeto de proveer lo necesario para el mejoramiento de los espacios públicos.

Al respecto, para 2018 se tienen contemplados los siguientes proyectos.

4.7.2.1 Rehabilitación del Parque Japón

Ubicado en Rómulo O´Farríl 143, entre Alta Tensión y Calzada de las Águilas, Parque Ecológico las Águilas, Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.

Se busca el rescate en una de las zonas de transición entre el Valle de México e inicio de las Lomas del Olivar de los Padres, en Álvaro Obregón, como un incentivo importante para mejorar la calidad de vida de la zona poniente de la Ciudad de México.

Este proyecto pretende tener un impacto directo en un radio de al menos 5 Kilómetros.

El proyecto de “Rehabilitación del Parque Japón” relativo a la Reconfiguración del Entorno Vial recupera 18 mil 163 metros cuadrados de entorno vial y permite dignificar el entorno al parque Japón pues actualmente no cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la circulación, la apropiación y el tránsito de peatones, ya que la zona esta priorizada para el tránsito vehicular, al intervenir el polígono se pretende brindar las condiciones óptimas a peatones, ciclistas y automovilistas para que puedan convivir entre sí de manera respetuosa y segura, buscando recuperar las áreas inoperantes para el uso del peatón, evitando situaciones de riesgo para cada uno de los usuarios, además de impulsar la convivencia social y el disfrute de la ciudad, este proyecto fomenta la accesibilidad universal, la seguridad pública, mejor calidad del aire.

Asimismo, se busca promover el desarrollo de actividades que tengan un impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de personas usuarias, al tiempo de que fomenten el arraigo, esparcimiento, seguridad, libre tránsito y funcionalidad, con apego a las normas establecidas en la materia.

Esta rehabilitación proporcionará a la población accesibilidad universal para peatones y personas con discapacidad, promoverá la movilidad sustentable con prioridad al peatón, así como la integración de espacios de recreación cultural.

4.7.2.2 Rehabilitación en la Plaza San Juan y Reconfiguración de la calle E. Pugibet

Ubicado en Plaza San Juan y calle Ernesto Pugibet entre las calles Luis Moya y Aranda, colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

El proyecto busca rehabilitar uno de los barrios de la Antigua México-Tenochtitlan: “Antiguo Barrio San Juan de Moyotlán”, con espacios públicos que permitan la interacción entre peatones y automovilistas.

También, tiene la finalidad de recuperar espacios públicos que en la actualidad se encuentran en desuso —como la explanada del Mercado de las Artesanías Mexicanas de San Juan—, otorgar mantenimiento a espacios con gran afluencia peatonal y vehicular, además de dotar recorridos accesibles y seguros, así como lugares de estancia en el Centro Histórico, Polígono B.

La rehabilitación permitirá reconfigurar la calle Ernesto Pugibet, mejoras a la Rotonda de los Locutores y áreas recreativas de la Plaza San Juan, para generar un corredor urbano que conecte de forma segura y accesible a los tres mercados de San Juan, al tiempo que recupera espacios públicos usados por automóviles.

Alcances Rehabilitación en la Plaza San Juan

- Adecuaciones geométricas, reconfiguración de carriles vehiculares y construcción de cruces seguros
- Señalización horizontal y vertical

- Integración de alumbrado vial y peatonal
- Incorporación de arbolado y vegetación arbustiva
- Reordenamiento e incorporación de mobiliario urbano
- Rehabilitación de la Rotonda de los Locutores y explanada del Mercado de las Artesanías y Curiosidades Mexicanas San Juan, así como sus cuatro fachadas
- Intervenciones en la Plaza de San Juan, en la zona de juegos infantiles y cancha de baloncesto
- Área de Intervención
- 5 mil 347 metros cuadrados
- Área Verde Permeable Ganada
- 879.5 metros cuadrados

4.7.2.3 Rehabilitación del Parque Picos “Espacio de Juegos CDMX”

Ubicado en Calle Picos VI B, colonia Picos VI B, entre avenidas Santa María La Purísima y Canal de Apatlaco, C.P. 09420, Iztapalapa, Ciudad de México.

La propuesta de intervención del espacio público “Parque Picos”, surge de la colaboración entre el Laboratorio para la Ciudad y AEP, en un área de innovación cívica y creatividad urbana del Gobierno de la Ciudad de México, en el marco de Ciudad Lúdica, un eje de investigación y experimentación del Laboratorio que valora al juego como un bien común que promueve la cohesión social, regeneración urbana y creación de comunidad.

Será un ejercicio práctico del desarrollo del Manual de Espacios de Juego, el cual consistirá en establecer una metodología para diseñar espacios de juego a

escala barrial con el objetivo de fomentar el desarrollo de proyectos encaminados a promover prácticas lúdicas en el espacio público.

La intervención del parque tiene el propósito de generar distintos ámbitos de espacios de juego, así como accesibilidad a la zona de juego al intervenir los andadores peatonales; incorporar el equipamiento existente en torno al área de juego; realizar la colocación de mobiliario lúdico, resistente y seguro que permita mayor interacción y uso; aplicar materiales óptimos para espacios de juego conforme la investigación del Manual de Espacios de Juego, todo, en un entorno con mayor iluminación al interior del parque.

Alcances Rehabilitación del Parque Picos

- Renovación y reparación de pavimentos en el área lúdica
- Tratamiento de los pavimentos para la creación de superficies homogéneas con diseño de color
- Creación de áreas de juego y de estancia
- Retiro, reordenamiento e incorporación de mobiliario urbano
- Integración de alumbrado peatonal
- Incorporación de arbolado y vegetación tipo cubresuelos
- Área de Intervención
- 3 mil 400 metros cuadrados
- Área Verde Permeable Ganada
- 290 metros cuadrados

4.7.2.4 Nodo Peatonal “Transbordo Xola”

Ubicado en Intersección de Calzada de Tlalpan con Eje 4 Sur Xola, Colonia Álamos, Benito Juárez, C.P. 03400, Ciudad de México.

El proyecto “Transbordo Xola” tiene por objeto generar espacios públicos incluyentes. Busca que los espacios sean accesibles, donde se pueda circular sin ningún obstáculo y cuente con condiciones de seguridad para las personas que realizan el transbordo entre el Metro y Metrobús Línea 3, de las estaciones Xola.

La reconfiguración del espacio brindará condiciones óptimas a peatones, ciclistas y automovilistas; evitará situaciones de riesgo con cruces seguros a nivel peatonal sobre Calzada de Tlalpan, que permitan impulsar la convivencia social y disfrute de los espacios.

Este proyecto fomenta la accesibilidad universal, seguridad pública, mejor calidad del aire y menos congestión vehicular.

Alcances del Proyecto Nodo Peatonal “Transbordo Xola”

- Renovación de pavimentos en banquetas
- Adecuaciones geométricas e instalación de cruces seguros
- Señalización horizontal y vertical
- Integración de alumbrado vial y peatonal
- Incorporación de arbolado y vegetación arbustiva
- Reordenamiento e incorporación de mobiliario urbano

4.7.2.5 Recuperación del Andador Peatonal “Motolinía”

Ubicado en Calle Motolinía en su tramo de Avenida 5 de Mayo a calle 16 de Septiembre, colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Se proyecta la recuperación de este espacio que se sumará a las intervenciones como Francisco I. Madero, José María Pino Suárez, Seminario–Argentina, 16 de Septiembre, El Corredor de la Nación Corregidora; Rehabilitación de la Avenida 20 de Noviembre, entre otras; espacios que colindan con Plaza de la Constitución.

La calle Motolinía se presenta como eje transversal entre las calles ya rehabilitadas que llevan al corazón del Centro Histórico: el Zócalo capitalino. La recuperación de esta calle histórica busca dar continuidad a proyectos aledaños para fomentar el disfrute de la comunidad en una de las zonas más concurridas del Centro.

Su carácter peatonal la caracteriza como un lugar comercial y de paso; un lugar barrial en donde convergen loncherías, cantinas, restaurantes y tiendas de artículos médicos, ópticos y ortopédicos, algunos desde hace más de 100 años.

Con tres cuerdas para el tránsito exclusivo de peatones, es uno de los corredores más animados en el Centro de la Ciudad.

La recuperación del andador peatonal de Motolinía permitirá dignificar las condiciones necesarias a peatones, ciclistas y automovilistas, para que puedan convivir de manera respetuosa y segura, además de evitar situaciones de riesgo e impulsar la convivencia social, así como el disfrute de la Ciudad.

Este proyecto fomenta el acceso universal, crecimiento comercial, seguridad pública y mejor calidad del aire, entre otros factores, que consolidan este

espacio como una de las zonas con mayor activación social y económica.

Alcances de Recuperación del Andador Peatonal “Motolinía”

- Renovación de pavimentos en andadores
- Cruces seguros
- Señalización horizontal y vertical
- Integración de alumbrado peatonal
- Incorporación de vegetación tipo cubresuelos
- Reordenamiento de mobiliario urbano
- Instalación de Reductor de Velocidad

Área de Intervención

- 3 mil 737 metros cuadrados
- Superficie Ganada para el Peatón
- 261 metros cuadrados

Área Verde Ganada

- 09 metros cuadrados

Durante el presente año se pretende rehabilitar un aproximado de 12 mil 484 metros cuadrados de espacio público, lo que suma un total de 584 mil 527 metros cuadrados rehabilitados en la presente administración; lo que equivale 1.2 veces más metros cuadrados rehabilitados de espacio público en comparación con la administración pasada.



1



2

4.7.3 GESTIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE ESPACIO PÚBLICO

4.7.3.1 Vinculación con Entidades Académicas y Colegios

El Gobierno de la Ciudad de México coordina la gestión estratégica para la recuperación de espacios públicos a partir de solicitudes de instituciones públicas y privadas, para llevar a cabo acciones de rehabilitación, protección y conservación.

Durante el periodo que se informa, se participó en el Segundo Curso de Capacitación para la Preparación y Actualización de Peritos en Desarrollo Urbano Ambiental de la Ciudad de México, organizado por Colegios de Arquitectos y Urbanistas de México, SEDUVI e IPN en noviembre y diciembre de 2017.

Asimismo, en agosto de 2017 se participó en el Diplomado de Ciudades Seguras para un ambiente sano, impartido por la División de Educación Continua de la Facultad de Arquitectura de la UNAM; Diplomado para el Diseño del Espacio Público, organizado en abril de 2018 por la Facultad de Arquitectura de la UNAM, así como en el Workshop: Taller de Gestión de Proyectos Urbano-Arquitectónicos, organizado por el IPN, ESIA de Tecamachalco el 22 de marzo de 2018.

Se participó en el Primer Seminario Internacional sobre Espacio Público; Diseño, Violencia e Ilusiones Urbanas, organizado por la Facultad de Arquitectura de la UNAM.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

MEDIDAS DE INTEGRACIÓN URBANA EN MATERIA DE ESPACIO PÚBLICO	
Con Seguimiento	375
Liberación	84
Total Expedientes	459
Total de Espacio Recuperado	100,628 m²

4.7.4 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN

Durante el periodo de septiembre de 2017 a marzo de 2018, se recibieron 643 solicitudes de acceso a la información, siete relacionadas con protección de datos personales y tres recursos de revisión en contra de respuestas a solicitudes de acceso a la información.

Se estima que para el mes de septiembre de 2018, se registre un ingreso de 642 solicitudes, en tanto que para diciembre de 2018 un acumulado de 963 solicitudes.

En el caso de las solicitudes relativas a protección de datos personales, para septiembre de 2018 se estima el ingreso de seis solicitudes y un acumulado a diciembre de 2018 de nueve.

Desde el inicio de la actual administración hasta el 31 de marzo de 2018, se han recibido 8 mil 667 solicitudes de información pública y 89 relativas a datos personales, en tanto que se ha emplazado a la AEP a 171 recursos de revisión.

El Programa de Capacitación de personas servidoras de la AEP ha sido un proceso constante. El 11 de diciembre de 2017, se aprobó el Programa Anual de Capacitación 2018.

Durante el primer trimestre de 2018, se impartieron seis cursos de capacitación en los temas relativos al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) e Inventario de Archivo de Trámite, así como 52 capacitaciones.

Se estima que para septiembre de 2018 se impartan seis cursos en materia de Ley de Archivos del Distrito Federal, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Para diciembre de 2018 un total de nueve cursos en esas materias.

Aunado a lo anterior, se proyecta para diciembre de 2018 obtener el Certificado de 100 por ciento de Capacitados en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de Ética Pública y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En cuanto a la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia, en su SIPOT, se llevó a cabo en el periodo de septiembre de 2017 a marzo de 2018, la carga total de 7 mil 955 registros, publicados en el Portal de Transparencia de la AEP.

4.7.5 PUBLICIDAD EXTERIOR

Por medio de esta actividad, se impulsan campañas que promueven cambios que refuerzan los valores

ciudadanos como la prevención y combate a la violencia de género; conducción responsable; consumo de productos y sustancias nocivas para la salud, entre otros. Conforme a las políticas de mejoramiento del espacio público, la AEP emite opiniones sobre el diseño o reubicación de anuncios de propaganda comercial, así como mejoramiento del entorno urbano a cargo de las personas morales y físicas incorporadas al programa de Reordenamiento para la Recuperación de la Imagen Urbana.

Durante el periodo que comprende este Informe, se han recibido 23 denuncias en contra de anuncios publicitarios que no cumplen con la normatividad establecida o representan un peligro para la seguridad e integridad física de las personas.

ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA				
AÑO	MES	SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	RECURSOS DE REVISIÓN
2017	julio	4	93	0
	agosto	0	169	0
	septiembre	1	79	1
	octubre	1	109	0
	noviembre	1	102	2
	diciembre	0	56	0
TOTAL SEMESTRE		7	608	3
2018	enero	1	497	1
	febrero	0	376	0
	marzo	4	341	0
	abril	0	86	0
	mayo	0	507	1
	junio	1	136	0
TOTAL SEMESTRE		6	567	2
TOTAL ANUAL		13	1175	5

En términos de lo previsto en el Programa de Reordenamiento de Anuncios para la Recuperación de la Imagen Urbana, vigente para la Ciudad de México, durante el periodo que se reporta se reubicaron 185.76 metros cuadrados de publicidad exterior, con el objetivo de regular los anuncios publicitarios, conservar espacios públicos, recuperar y mejorar la imagen urbana, así como mantener la Ciudad libre de agentes contaminantes.

Durante el mismo periodo, se contestaron 96 opiniones técnicas en materia de anuncios denominativos, dos para anuncios de información cívica y cultural, 70 en lo que respecta a vallas publicitarias y seis en tapiales.

Para el mes de diciembre de este año, se contempla la conclusión de todos los mejoramientos del entorno urbano pendientes derivados de la reubicación de anuncios y la reubicación de los anuncios de propaganda comercial en los principales nodos publicitarios publicados en la GOCDMX.

4.7.6 RECUPERACIÓN DE BAJO PUENTES

Con base en el lo dispuesto por el PGDDF, se busca mejorar del espacio público en la Ciudad de México, mediante la creación, recuperación y mantenimiento de 15 bajo puentes.

Este Programa ha permitido mejorar la calidad de vida de la población circundante a bajo puentes de Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, mediante la operación de nueve bajo puentes por medio de áreas comerciales que garanticen su conservación y mantenimiento, lo cual ha permitido

la recuperación de 25 mil 702 metros cuadrados de espacio público.

Durante el periodo que se informa, se han autorizado tres proyectos ejecutivos más que permitirán la recuperación de una superficie aproximada de 12 mil 337 metros cuadrados de espacio público, para su próxima puesta en operación y ampliación del número total de bajo puentes en un futuro próximo.

Cabe señalar que existen tres proyectos concluidos o próximos a concluir y recuperados con una superficie aproximada de 13 mil 8 metros cuadrados, además de dos proyectos en revisión para su rehabilitación próxima.

4.7.7 MEDIDAS DE INTEGRACIÓN URBANA EN MATERIA DE ESPACIO PÚBLICO

Bajo la perspectiva del derecho a la ciudad, como se marca en el Eje 4 relativo a la Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura del PGDDF, durante el periodo que corresponde al presente Informe, se ha dado atención a 459 Medidas de Integración Urbana, derivadas de diversas solicitudes de opinión y seguimiento a peticiones de particulares, así como a Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

De esas solicitudes, 84 se encuentran concluidas, en beneficio de habitantes de las colonias y barrios circundantes, así como a personas usuarias de los desarrollos, a través de los cuales se estima que se han recuperado 100 mil 628 metros cuadrados de espacio público.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Espacio Público	Población beneficiada ¹	Espacio Público (m ²)	Área verde (m ²)	Área ganada para el peatón (m ²)	Luminarias (pzas)	Espacio para ciclista (ml)
Barrio Chino - Barrio de la Luz	14186	22600	1000	2900	157	0
Corredor La Viga	26095	28985	1764	4764	411	525
Av. 20 de Noviembre_Etapa 1	10160	10940	0	3780	112	653
Glorieta del Metro Etiopia	19998	14200	2200	1960	180	0
Jardín de Artes Gráficas	23938	22658	1975	3560	99	0
Parque El Conde	8000	4250	0	4850	65	0
Parque Cholula	21600	4607	1337	3057	50	0
TOTAL	123,977	108,240	8276	24,871	1,074	1,178

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 y el Censo de Población 2005, INEGI.

1 Suma de la población residente total en las manzanas cuyos centroides coinciden con el radio de 500m a partir del perímetro del espacio público en cuestión.

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2017

CONCLUIDOS

Delegación	Clasificación	Proyecto	Superficie
Cauhtémoc	Calles Peatonales	Rehabilitación de la Av. 20 de Noviembre_Etapa 1	10,144 m ²
		Recuperación, Mejora y Accesibilidad de la Zona Barrio Chino - Barrio de la Luz	23,800 m ²
	Plazas y Parques	Rehabilitación del Parque Cholula	4,607 m ²
	Plazas y Parques	Jardín de las Artes Gráficas	17,183 m ²
Venustiano Carranza	Calles Peatonales	Rehabilitación del Corredor La Viga	30,500 m ²
Benito Juárez	Urbabismo Social	Rehabilitación de la Glorieta del Metro Etiopia "Plaza de la Transparencia"	14,617 m ²
	Plazas y Parques	Rehabilitación del Andador Perimetral del Parque del Conde (conocido como Parque La Bola) y su entorno	8365 m ²

4.8 INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTITO FEDERAL

4.8 INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

4.8.1 VIVIENDA DIGNA

El Gobierno de la Ciudad de México impulsa el desarrollo de nuestra Capital Social con base en políticas públicas que generan condiciones económicas y sociales necesarias para garantizar a la población el ejercicio pleno de su derecho humano a la vivienda, instrumentado conforme al PGDDF.

Durante este sexto año de gobierno, hemos generado 17 mil 795 acciones de vivienda en beneficio de 60 mil 503 habitantes de la Ciudad de México, a través de los Programas Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda.

Con estas acciones, el Gobierno capitalino otorga financiamiento para vivienda nueva y locales comerciales; mejoramiento y rehabilitación de vivienda; subsidios para sistemas de sustentabilidad en viviendas; ayuda social a la población más vulnerable, además de pago de renta hasta la entrega de una vivienda a familias que habitaban en zonas de riesgo.

4.8.1.1 Vivienda en Conjunto

Con la finalidad de atender las necesidades de vivienda de la población, sobre todo de los sectores de bajos ingresos, en condición de vulnerabilidad, con nulo acceso a algún tipo de financiamiento hipotecario o que habitan en situación de riesgo, el Gobierno de la Ciudad de México, a través este Programa, otorga financiamientos para adquisición de vivienda.

Los financiamientos se conceden con una tasa de cero intereses y aplicación de ayudas de beneficio social (subsidio gubernamental), a familias que acreditan mayor vulnerabilidad, para que alcancen a cubrir el valor total de la vivienda. Así, se contribuye a que este sector de la población ejerza su derecho humano a la vivienda.

Durante el periodo septiembre de 2017 a junio de 2018, se ejerció un presupuesto de 2 mil 366 millones de pesos lo que ha permitido realizar 7 mil 544 acciones de vivienda.

El 99 por ciento de las familias beneficiadas se ubican dentro de las que perciben ingresos menores a cinco veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México. El 66.5 por ciento de los créditos ha sido otorgado a familias encabezadas por mujeres.

4.8.1.2 Viviendas Terminadas con Esquemas de Sustentabilidad

Para que las familias capitalinas logren ahorros significativos en el consumo de energía, gas y agua, el Gobierno de la Ciudad de México financia construcción de vivienda de interés social con tecnologías de avanzada en sistemas constructivos y esquemas de sustentabilidad.

4.8.1.3 Obra Terminada y en Proceso

Con el objeto de contribuir a que las personas ejerzan su derecho a un ambiente sano, en cumplimiento al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020, la actual Administración financió la instalación de ecotecnias en 2,082 viviendas, en beneficio de 7 mil 078 habitantes de esta ciudad, al tiempo que logró disminuir la emisión de 2 mil 168 toneladas de contaminantes de bióxido de carbono por año.

Para apoyar a la economía de las familias capitalinas beneficiadas con estos créditos, se construyeron 38 locales comerciales dentro de algunos conjuntos habitacionales.

En la actualidad están en proceso de ejecución 8 mil 850 acciones de vivienda en 161 predios de 12 Demarcaciones Territoriales, que beneficiarán a más de 30 mil personas: 8 mil 676 serán viviendas y 174 serán locales comerciales.

Acciones de septiembre de 2017 a julio de 2018			
PROGRAMA	ACCIONES 2017	PROYECCIONES 2018	
Vivienda en Conjunto	Realizado Sept. 17-Julio 18	Proy. Sept.	Proy. Dic.
Créditos contratados	3,272	734	485
Ayudas de renta	2,190	1,900	1,900
Viviendas con sustentabilidad	2,082	997	799
Subtotal	7,544	3,631	3,184
Mejoramiento de Vivienda			
Créditos autorizados mejoramientos	5,408	445	0
Créditos autorizados vivienda progresiva	3,172	0	0
Subsidios autorizados para sustentabilidad	1,671	719	0
Subtotal	10,251	1,164	0
TOTAL ACCIONES	17,795	4,795	3,184

*Las ayudas de renta no se acumulan, ya que pueden ser las mismas familias quienes se benefician de manera continua.

**Los locales comerciales están contabilizados en viviendas con sustentabilidad.

Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Número de acciones	Proy. a Sept.	Proy. a Dic.
Créditos autorizados para mejoramiento	3,272	734	485
Créditos autorizados para vivienda progresiva	2,190	1,900	1,900
Subsidios para sustentabilidad	2,082	997	799
Total	7,544	3631	3184

*De las 2,082 viviendas con sustentabilidad, 38 corresponden a locales comerciales

Se proyecta que para septiembre de 2018 inicie la edificación de 1 mil 941 viviendas más. Incluye 29 locales comerciales, en 60 predios ubicados en 10 Demarcaciones Territoriales. Estas obras beneficiarán a 6 mil 599 habitantes.

4.8.1.4 Entrega de Viviendas

Durante el periodo septiembre de 2017 a junio de 2018, el Gobierno de la Ciudad de México ha entregado 1 mil 733 viviendas ubicadas en 12 Demarcaciones Territoriales, a familias de escasos recursos, con lo que ha beneficiado a 5 mil 892 personas.

4.8.2 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Para ampliar la cobertura de este Programa –que incluye la línea de crédito Condominio Familiar-, la actual Administración trabaja para dar certeza jurídica en la propiedad, bajo criterios de inclusión e igualdad de género, conforme a lo establecido en el PGDDF.

Así, se generan esquemas que permiten normalizar la situación de viviendas divisibles, ampliadas por lotes además de otorgar subsidios, permisos y créditos para la adecuación de viviendas.

También se llevan a cabo adaptaciones especiales y el cambio de función de los espacios para que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad, movilidad reducida o adultas mayores.

En el periodo que se reporta, se han realizado 10 mil 251 acciones mejoramiento de vivienda en beneficio del mismo número de familias.

4.8.2.1 Entrega de Créditos

Para la ejecución de este Programa, al mes de junio de 2018 se ejercieron 733.4 millones de pesos con el propósito de mejorar las condiciones de habitabilidad de 34 mil 853 personas de la Ciudad de México.

Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Número de acciones
Créditos autorizados para mejoramiento	5,408
Créditos autorizados para vivienda progresiva	3,172
Subsidios para sustentabilidad	1,671
Total	10,251

De las familias beneficiadas con crédito, 90.8 por ciento percibe ingresos menores a cinco veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México: grupos vulnerables de atención prioritaria como madres solteras, jefas de hogar, personas adultas mayores y con discapacidad.

Asimismo, se brindó atención a 971 unidades territoriales de las cuales el 78 por ciento recae en media, alta y muy alta marginalidad.

Con la finalidad de ampliar la perspectiva de género, durante el periodo que se reporta, de los créditos entregados en el “Programa de Mejoramiento de Vivienda”, 63.5 por ciento se otorgaron a mujeres; 16.1 por ciento a madres solteras.

Además, personas adultas mayores, con discapacidad o que sufren enfermedades crónico-degenerativas, recibieron el 16 por ciento de los créditos.

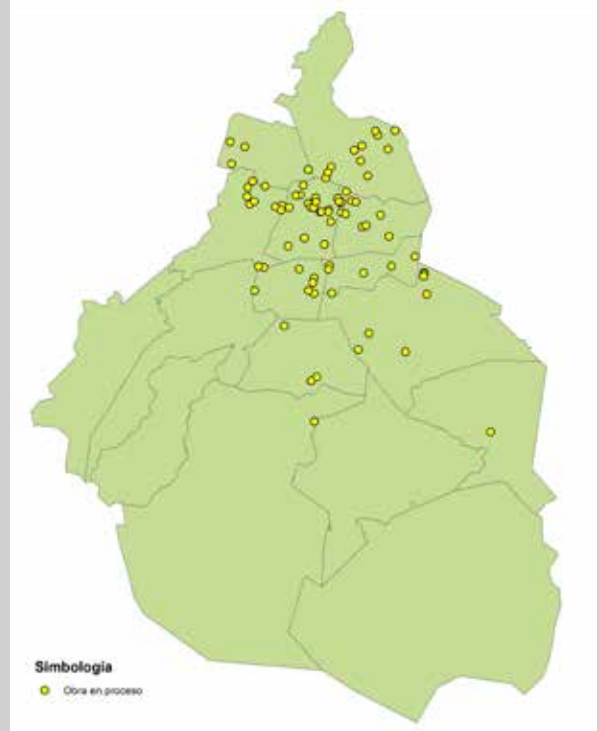
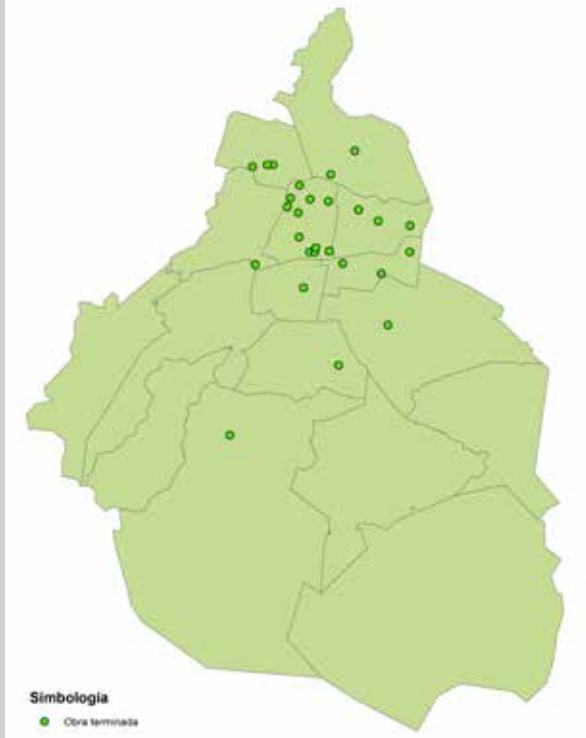
4.8.2.2 Subsidios para Sustentabilidad

Con el propósito de instalar esquemas de sustentabilidad, para este Programa fueron autorizados 1,671 apoyos en beneficio de igual número de familias y más de 5 mil 600 personas que habitan en la Ciudad de México.

- 1 Viviendas terminadas
- 2 Viviendas en proceso
- 3 Viviendas entregadas
(septiembre 2017 - marzo 2018)
- 4 Subsidios para sustentabilidad

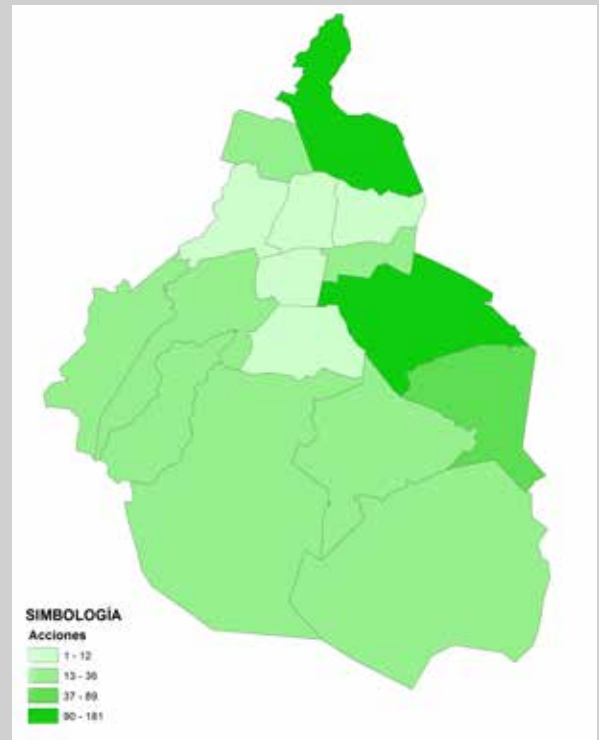
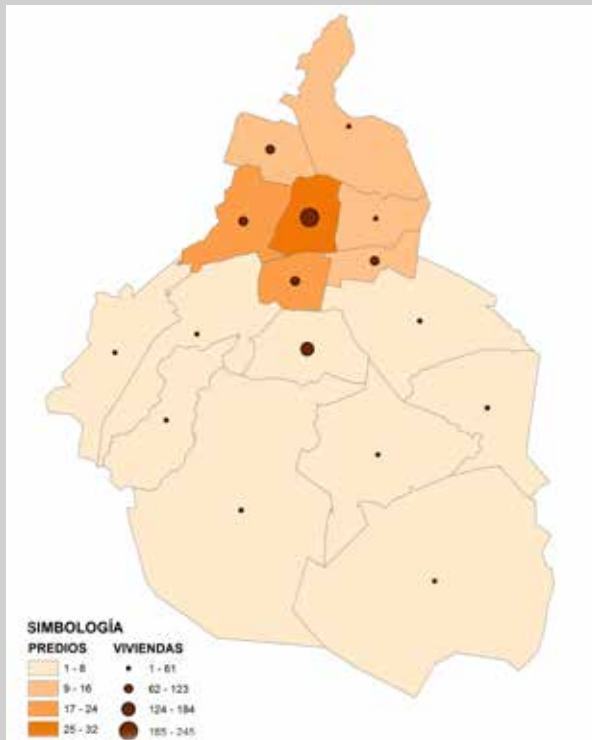
1

2



3

4







- 1 Mitla No. 159
- 2 Laboristas No. 108
- 3 Cedro No. 3
- 4 Lago de Fondo No. 163

- 1 Atención a familias que habitan en riesgos
- 2 Entrega de escrituras

Los apoyos consisten en aplicación de diseños, instalación de equipos y mecanismos que permiten la reducción de emisiones de bióxido de carbono, así como el ahorro de energía y agua en la vivienda, mediante la instalación de calentadores solares; sanitarios con sistema dúo; llaves y regaderas economizadoras de agua; focos ahorradores de electricidad; botes separadores de basura y composteros.

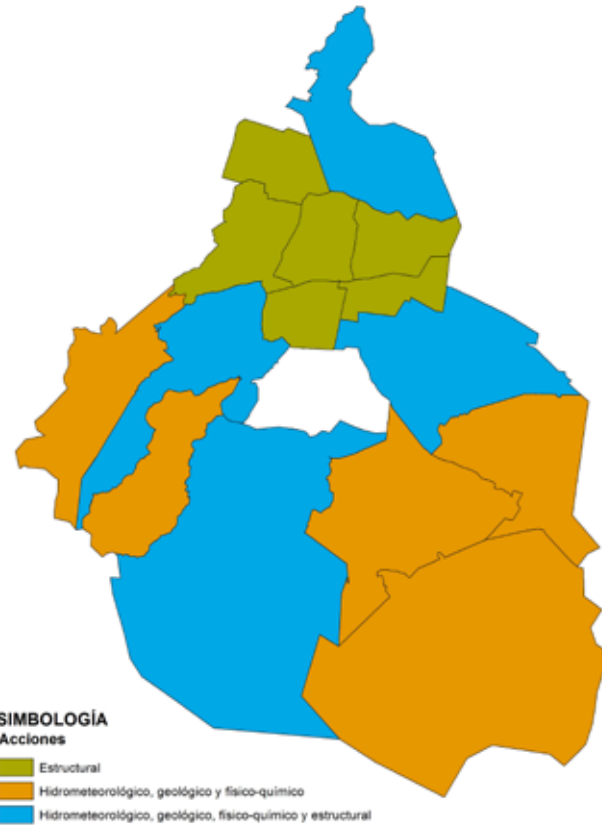
Así, se cumple con lo establecido en el PGDDF en el ámbito de sustentabilidad, al tiempo que se permite a quienes resultaron beneficiados, obtener al año ahorros en electricidad y gas licuado de petróleo de hasta un 30 por ciento, y disminuir emisiones de CO₂ en hasta 654 toneladas, así como un ahorro ecológico de 37 mil litros de agua potable por vivienda al año.

4.8.2.3 Atención a Familias que Habitan en Riesgo

Para fortalecer la política prevista en el Eje 4 Habitabilidad y Servicios del PGDDF, la actual Administración articula esfuerzos con las Demarcaciones Territoriales, mediante el diseño de esquemas adecuados para prevenir riesgos ante fenómenos naturales y salvaguardar la integridad física de las familias vulnerables que habitan bajo la amenaza de este tipo de siniestros.

4.8.2.4 Apoyos de Renta

Como resultado de esta labor, en el periodo que se reporta, 2,218 familias que desocuparon viviendas en riesgo hidrometeorológico, geológico y/o físico-químico; por desmantelamiento de campamentos de damnificados por el sismo ocurrido en 1985 así como reubicadas por acciones del Gobierno de la Ciudad o por obra vial, recibieron apoyos para pago de renta por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), con una erogación de 43 millones de pesos.



4.8.2.4.1 Retiro de campamentos de Personas Damnificadas por el sismo de 1985

Este Programa Emergente fue implementado por la actual Administración para desmantelar 14 campamentos ubicados Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Venustiano Carranza.

Las familias que habitaban dichos campamentos, recibieron apoyo para pago de renta durante el periodo que duró la obra de edificación de sus nuevas viviendas.

En el periodo que se reporta, concluyó la edificación de 4 conjuntos habitacionales: 483 nuevas viviendas para atender, después de 30 años, a las familias damnificadas. Esta obra significó una erogación de más de 210 millones de pesos.

Campamento	Acciones de Vivienda	Fecha de entrega	Importe
Matamoros No. 110, Col. Morelos	86	06-sep-17	\$ 37,563,166.00
San Simón No.90, Col. Atlampa	84	06-sep-17	\$ 36,544,951.00
Nopal 126, Col. Atlampa	143	14-dic-17	\$ 62,459,683.00
Camino a Nextengo No. 73, Barrio Santa Apolonia	170	21-dic-17	\$ 74, 289,660.00
Total	483		\$210,857,460.00

Se continúa otorgando apoyo para pago de renta a 597 familias hasta resolver su situación habitacional. Estos apoyos han significado una erogación de 8.6 millones de pesos.

Actualmente se encuentran en proceso la edificación 6 proyectos de vivienda en cuatro demarcaciones territoriales. Estas obras permitirán atender la demanda de vivienda de familias integrantes de 5 campamentos.

4.8.3 ESCRITURACIÓN

Con la finalidad de proporcionar seguridad patrimonial en la tenencia de vivienda, la actual Administración instrumenta esta acción, en beneficio de las personas acreditadas en los programas de vivienda institucionales. Lo mismo para quienes se les entregaron créditos de los extintos Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU) así como Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO).



4.8.3.1 Escrituras Individuales y Regímenes de Propiedad en Condominio

Para brindar certeza jurídica a familias que habitan en la Ciudad de México, sobre la propiedad de sus inmuebles, en este periodo se entregaron 1 mil escrituras individuales. Al mes de diciembre de 2018 serán entregadas 880 más.

De igual manera, se escrituraron 16 condominios y se tiene proyectada la firma de 20 más para el mes de diciembre de este año. También se suscribieron 62 fideicomisos y se tiene previsto constituir 60 más para el mismo mes y año.

4.8.3.2 Condominio Familiar y Popular

Con el objeto de impulsar la figura de Condominio en Lote Familiar y Popular, la Administración Pública de esta Entidad Federativa regulariza las viviendas construidas en predios unifamiliares.

A través del "Programa Condominio Familiar", se atienden 91 predios que representan 435 viviendas; en el periodo que se reporta se han escriturado 11 predios que representan 41 viviendas escrituradas. Se encuentran en Notarías 64 expedientes para escriturar 301 viviendas y 20 locales comerciales. Para el mes de septiembre podrán ser escrituradas 324 más.

También, para regularizar las viviendas construidas en lotes familiares y otorgar seguridad patrimonial a las personas beneficiarias de créditos financiados por instituciones públicas, se creó el Programa Condominio Popular.

Dicho Programa opera con base en facilidades administrativas para constituir régimen de propiedad en condominio, así como trámites y requisitos para regularizar la construcción de viviendas de interés popular.

Por medio de este Programa se atendieron 12 predios con 229 acciones de vivienda. Durante el periodo que

se reporta se escrituraron dos predios que representan 29 viviendas escrituradas para otorgar seguridad patrimonial a sus habitantes.

Se encuentran en proceso de envío a notarías, cuatro predios que representan 80 acciones de escrituración de vivienda. Al mes de septiembre de 2018 podrán escriturarse 100 más.

4.8.4 APOYO A LA VIVIENDA PARA INDÍGENAS URBANOS

Reconocemos el derecho de los pueblos indígenas a mantener sus costumbres y tradiciones. Por este motivo, se otorgan apoyos para la producción de sus viviendas.



Programa Vivienda en Conjunto	
Empleos	
Directos	Indirectos
15,088	11,316
Programa Mejoramiento de Vivienda	
Empleos	
Directos	Indirectos
2	1,025
Total Empleos ambos Programas	
Directos	Indirectos
35,590	12,341

PROGRAMA	2013	2014	2015	2016	2017 (A julio)	2018 (JUNIO)	TOTAL
VIVIENDA EN CONJUNTO							2013-2017
Créditos Contratados	1,828	2,035	2,952	5,388	4,560	2,012	18,775
Programa Normal (Familias)	1,780	1,865	2,003	2,122	2,044	2,218	12,032
Ayudas de Renta					22,453	248	22,701
Sismo 19 de Sept. 2017 3 meses						3,676	3,676
Sismo 19 de Sept. 2017 5 meses							
Viviendas con Sustentabilidad	2,137	2,191	1,722	1,611	2,453	1,015	11,129
Escrituras entregadas	1,088	2,123	931	2,201	2,000	1,000	9,343
Locales Comerciales	0	19	69	33	48	23	192
SUBTOTAL	6,833	8,233	7,677	11,355	33,558	10,192	77,848
Mejoramiento de Vivienda	2,013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Créditos Autorizados Mejoramientos	4,921	5,007	5,487	7,221	3,785	4,741	31,162
Creditos Autorizados Vivienda Progresiva	3,608	3,604	4,478	3,172	2,335	2,630	19,827
*Subsidios Autorizados para Sustentabilidad	2,577	2,019	2,489	2,206	1,408	1,346	12,045
SUBTOTAL	11,106	10,630	12,454	12,599	8,119	13,457	68,365
TOTAL ACCIONES	17,939	18,863	20,131	23,954	41,677	23,649	146,213



PROGRAMA	ACCIONES 2017- 2018	PROYECCIONES 2018	
	Realizado Sept. 17 - Junio 18	Proy. a Sept.	Proy.a Dic.
Vivienda en Conjunto			
Créditos contratados	3, 272	734	485
Ayudas de renta Progr. Normal	2,190	1,900	1,900
Ayudas de renta 19S (3 meses)	22, 701		
Ayuda de renta 19S (5 meses)	3,676		
Viviendas con sustentabilidad	2,082	997	799
Subtotal	33,921	3631	3184
Mejoramiento de Vivienda			
Créditos autorizados mejoramientos	5,408	445	0
Créditos autorizados vivienda progresiva	3,172	0	0
Subsidios autorizados para sustentabilidad	1,671	719	0
Créditos CERV	5,331		
Subtotal	15, 582	1,164	0
TOTAL ACCIONES	49,503	4,795	3,184

En el periodo que se reporta, se encuentran en proceso de construcción seis inmuebles con 521 viviendas que beneficiarán a igual número de familias de etnias Tzetzal, Triqui, Mazateca, Náhuatl, Purépecha, Totonaca, Mazahua, Zapoteca, Mixteca, Totonaca.

4.8.4.1 Generación de Empleos

Durante el periodo que se reporta, la operación de los dos principales programas del INVI: Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, han beneficiado a 60 mil 503 personas habitantes de la Ciudad de México y generado más de 35 mil empleos directos y más de 12 mil indirectos.

4.8.5 ATENCIÓN A LA EMERGENCIA 19S

Derivado de la Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día 19 de septiembre en la Ciudad de México, el Gobierno de la ciudad, en coordinación con sus diversas dependencias, ha diseñado e implementado estrategias para brindar atención a las familias damnificadas.

A través del Instituto de Vivienda ha implementado estrategias que consisten en la emisión y entrega de cheques por un monto de 3 mil pesos, durante 3 meses para pago de renta, en apoyo a las familias afectadas por el sismo. En la semana posterior al sismo ya estaban siendo entregados estos cheques. En el periodo que se reporta han sido entregados 22,701 cheques por 3 mil pesos cada uno; 3,676 cheques por 4 mil pesos cada uno como apoyo para pago de renta a familias afectadas por el sismo 19S.

Programa Emergente por el Sismo 19-S

JUICIOS DE AMPARO	
Modalidad	No. de Apoyos
Ayudas de renta (3 meses)	22, 701
Ayudas de renta (5 meses)	3,676
Créditos CERV	5,331
Total Programa Emergente	31,708

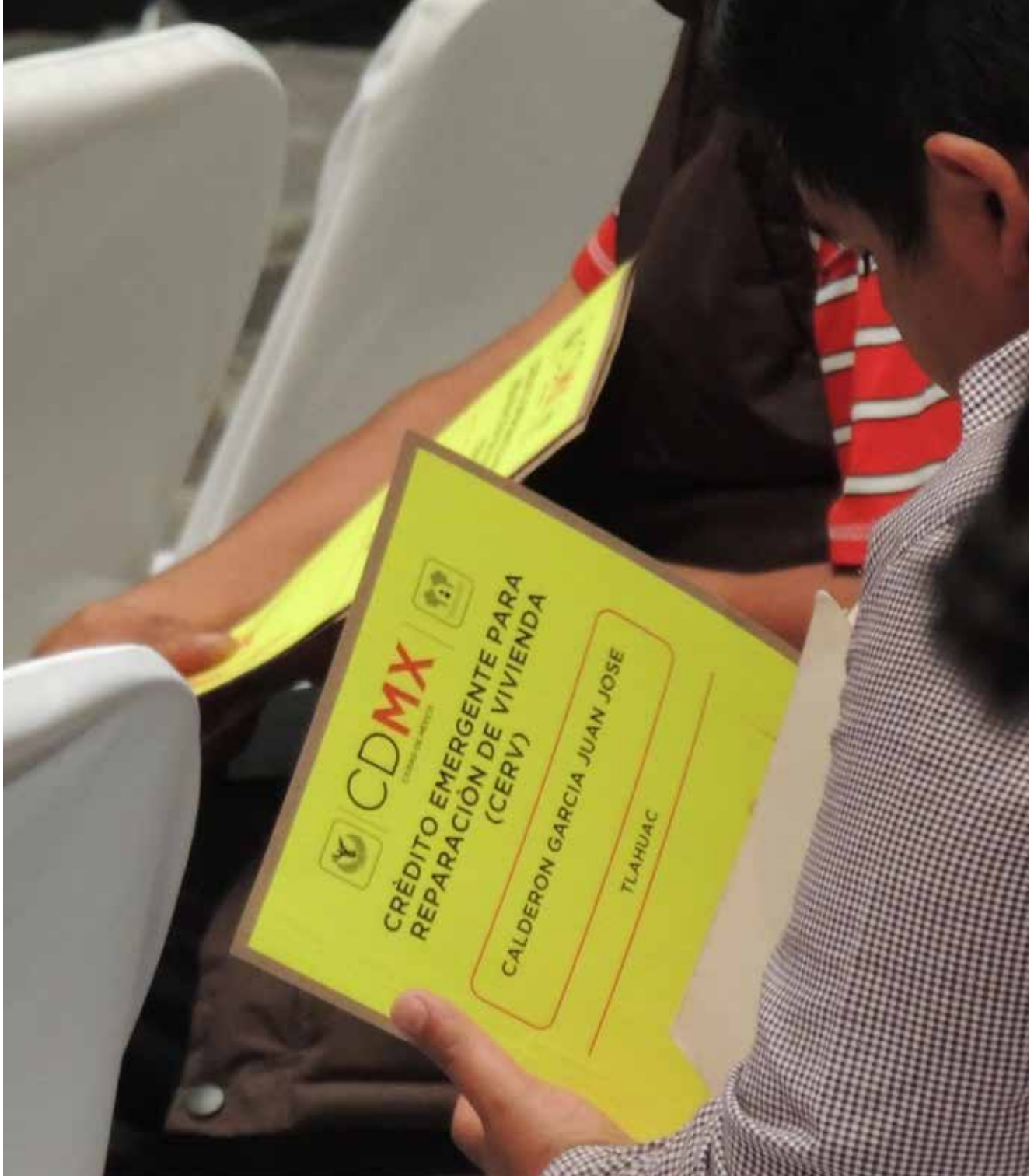
Asimismo, dentro del Programa Mejoramiento de Vivienda del mismo Instituto, ha sido diseñada e implementada la modalidad de financiamiento Crédito Emergente para Reparación de Vivienda (CERV), que permite otorgar créditos en condiciones especiales y preferenciales para reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, a familias cuyas viviendas sufrieron daños por motivo del sismo y que requieren ser intervenidas para ser habitables nuevamente.

Al periodo que se reporta han sido entregados 5,331 créditos emergentes por hasta 140 mil pesos para reparación de vivienda, en beneficio de igual número de familias

4.8.5.1 Generación de Empleos

La participación activa e inmediata de la ciudadanía para atender la emergencia ha sido invaluable sin embargo las acciones emprendidas por el gobierno de la Ciudad de México han requerido generar más de 63 mil empleos directos y más de 40 mil indirectos para atender la contingencia.

1



2



1 Entrega de ayuda de renta por sismo del 19S

2 Crédito Emergente para Reparación de Vivienda





GLOSARIO

TÉRMINOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

A

Acción de mejoramiento

Ejecución de labores para optimizar las condiciones de un territorio delimitado.

Acción de vivienda

Construcción, mejoramiento y/o ampliación.

Accesibilidad

Garantizar movilidad al alcance de todos y en igualdad de condiciones, sin discriminación de género, edad, capacidad o condición, a costos accesibles y con información clara y oportuna.

Acción habitacional

Producción, distribución, uso y/o mejoramiento de vivienda.

ACH

Autoridad del Centro Histórico.

Acreditado

Sujeto de crédito y de las ayudas de beneficio social del INVI.

Adecuación geométrica

Modificación física a los elementos de la vialidad en beneficio de la seguridad.

Administración Pública

Conjunto de dependencias, órganos y entidades que integran la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad.

AEP

Autoridad del Espacio Público.

Agenda hacia la habitabilidad

Conjunto de estrategias orientadas a consolidar el modelo de Ciudad.

Afectación al valor urbano arquitectónico

Acción por la cual se evita dañar el patrimonio arquitectónico, cuando se destina un terreno o parte de él para obras públicas o de interés social.

Agenda urbana

Documento final resultante de lo acordado en la conferencia Hábitat III que se llevará a cabo en Quito, octubre de 2016.

ALDF

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Anuncio

Cualquier medio físico, con o sin estructura de soporte, por el que se difunde un mensaje.

Anuncio en azotea

El que se ubica sobre el plano horizontal superior de una edificación.

Anuncio adosado

El que se adhiere o sujeta por cualquier medio a una fachada, muro, barda o barandilla.

Anuncio autoportado

El que está sostenido por una o más columnas apoyadas a su vez en una cimentación o en una estela desplantada desde el suelo.

Anuncio denominativo

El que contiene el nombre, denominación comercial o logotipo con el que se identifica una persona física o moral o una edificación.

Anteproyecto

Conjunto de trabajos anteriores al proyecto definitivo de una obra de arquitectura.

Áreas de Conservación Patrimonial

Las que por sus características forman parte del Patrimonio Cultural Urbano, que cuenten con declaratoria o presenten características de unidad formal, que requieren atención especial.

Áreas de Gestión Estratégica

Instrumento de planeación y ordenamiento territorial para promover una renovación, reconversión, recualificación y revitalización de interés general, en áreas específicas.

Área de resguardo peatonal

Espacio que tiene acceso a la vía pública por medio de una salida, donde las personas permanecen temporalmente con seguridad en espera de cruzar la calle.

Área de Transferencia Modal

Sitios de interconexión de varios modos de transporte.

Área natural protegida

Espacios físicos naturales donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados y que requieren ser preservadas y restaurados para la recarga del acuífero y preservación de la biodiversidad.

Arraigo

Acción y efecto de radicar.

Asentamiento humano

Conglomerado demográfico con un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada.

Asentamiento humano irregular

Núcleos de población ubicados en áreas o predios fraccionados o subdivididos sin la autorización correspondiente, cualquiera que sea el régimen de tenencia de la tierra.

Asentamiento urbano marginal

Núcleos de población que son resultado de un proceso de modernización desigual

ATM

Área de Transferencia Modal

Aviso de terminación de obra

Trámite mediante el cual se constata la conclusión de una obra para evitar la continuidad de construcciones no reglamentadas.

Autorización de uso y ocupación

Documento mediante el cual se constata que la terminación de una construcción se apegó a lo manifestado o autorizado.

Ayuda en renta

Apoyo a familias que deben abandonar su vivienda por encontrarse en condiciones de riesgo y que no tienen posibilidades de afrontar el pago del sitio donde se alojan.

B**Bajo Puente**

Remanente vial inferior a la estructura de un puente vehicular el cual es intervenido para generar lugares de convivencia y socialización de calidad, que brinda seguridad al peatón.

Barrio urbano

Conjunto de vecinos de un territorio definido en la Ciudad.

Bienes del dominio público

Inmuebles que aparecen en un plano oficial o en una autorización de subdivisión, relotificación o conjunto aprobado por la autoridad competente, destinados a vía pública, uso común o algún servicio público.

C**Calidad de vida**

Bienestar y satisfacción colectiva de la población.

Cambio de uso del suelo

Modificación al potencial de predios particulares establecidos en los instrumentos de ordenación urbana.

CCCDMX

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal

Capital Digital

Estrategia innovadora para optimizar los servicios administrativos, de información y comunicación que incentiven la participación ciudadana.

Capital natural

Hace referencia a una reserva (bosque) que produce un flujo de bienes (nuevos árboles) y de servicios (captura de carbono, control de la erosión, hábitat) que favorecen al medio ambiente.

Capital social

Recurso que representa una deuda de la sociedad frente a sí misma, originada por los aportes al desarrollo de las actividades económicas consideradas en el logro de sus objetivos.

Causahabiente

Persona que ha sucedido o se ha subrogado por cualquier título en el derecho de otra u otras.

Cebras

Conjunto de elementos y objetos visuales de contenido informativo, indicativo, restrictivo, preventivo, prohibitivo o de cualquier otro que se colocan en la vialidad.

CEJUR

Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Centro de Transferencia Modal

Espacio físico con infraestructura y equipamiento auxiliar de transporte que sirve de conexión a los usuarios entre dos o más rutas o modos de transporte.

Centro Regional del Instituto Internacional de Formación Metrópolis para América

Fomenta la profesionalización y el intercambio de buenas prácticas de la función pública.

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo

Documento físico que hace constar el potencial de un predio de acuerdo a los programas de Desarrollo Urbano vigentes.

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Digital

Documento electrónico con el mismo objetivo del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo.

Certificado de Derechos de Reconstrucción para Afectados: (CeDRA 2017)

Documento expedido por la Secretaría a cada propietario o poseedor legítimo de un inmueble preexistente, dictaminado como susceptible de reconstrucción, el cual se le otorga a cada titular para ejercer derechos de reconstrucción con las características físicas y numéricas vigentes antes del día 19 de septiembre de 2017.

Certificado Único de Reconstrucción de Vivienda (CURVi)

Documento oficial expedido por la Secretaría en el que se hacen constar los CeDRA 2017, el Contrato de Obra, y los datos del Director Responsable de Obra o los del perito en desarrollo urbano. Acredita hasta el 35% adicional que permite la Ley de Reconstrucción en m² de construcción, número de viviendas, número de niveles. Con la construcción y venta de las viviendas adicionales, las personas afectadas pueden financiar la reconstrucción de sus viviendas pre-existentes.

CETRAM

Centro de Transferencia Modal

CDMX

Ciudad de México.

Ciudad

Espacio geográfico transformado con un conjunto de construcciones y ocupado por una población grande, permanente y socialmente heterogénea, con servicios que aseguran las condiciones de la vida.

Ciudad competitiva

Atrae y retiene inversión y talento maximizando su productividad y el bienestar de sus habitantes.

Ciudad compacta

Hace más eficientes los recursos económicos, sociales y ambientales, aspira a la proximidad territorial y promueve estilos de vida más sanos y con una mayor convivencia colectiva.

Ciudad dinámica

Que a través de los espacios públicos genera nuevas actividades comunitarias.

Ciudad equitativa

Abre nuevas oportunidades de habitabilidad y acceso a servicios, oportunidades y experiencias que

construyen ciudadanía e identidades en el territorio; el desarrollo urbano se comprende como una herramienta de inclusión y equidad territorial.

Ciudad inclusiva

Ofrece acceso universal a los servicios básicos y garantiza una vivienda digna con servicios, conectividad adecuada, opciones de empleo, escolaridad e instalaciones urbanas.

Ciudad policéntrica

Que reactiva y recicla zonas potenciales de desarrollo económico y social, en deterioro o subutilizadas, amplía oportunidades de inversión, abre nuevas centralidades como lugares de integración e impulsa la competitividad regional, metropolitana e internacional.

Ciudad segura

Promueve la eliminación de violencia de género y fomenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la vida social, económica, cultural o política.

COCETRAM

Coordinación de los Centros de Transferencia Modal.

Cofinanciamiento

Participación de otros agentes financieros para potenciar la respuesta a la demanda de vivienda en los créditos que otorga el INVI.

Colonia

Organización común por sectores de la Ciudad, generalmente con características homogéneas.

Condición de inhabitable

Situación en que se encuentre un inmueble como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, ya sea porque haya resultado destruido total o múltiples reparaciones para recuperar su habitabilidad; esta

condición se acreditará mediante el Dictamen Técnico emitido por un Director Responsable de Obra o Corresponsable en Seguridad Estructural, avalado por la Comisión.

COMAEP

Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México

CONDUSE

Consejo para Desarrollo Urbano y Sustentable

Contaminación visual

Alteración del paisaje urbano provocada por factores de impacto negativo que distorsionan la percepción del entorno e impiden su contemplación y disfrute armónico.

Contraprestación

Servicio o pago que una persona, física o moral, o entidad hace a otra en correspondencia a un servicio recibido.

Comité Técnico de las AGE

Órgano encargado de dar seguimiento a la dinámica urbana sustentándose en definir una visión estratégica, modelo territorial y las acciones por implementar con la participación de sectores público, social y privado.

Comité ciudadano

Órgano de representación de la Unidad Territorial.

Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas

Órgano colegiado mediante el cual los vecinos y autoridades proponen el mejoramiento de infraestructura y equipamiento urbano.

Comité de Patrimonio Inmobiliario

Es el Órgano Colegiado que deberá conocer, opinar, analizar, evaluar y dictaminar los actos jurídicos y administrativos que realicen las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados sobre los bienes inmuebles propiedad del Distrito Federal, así como aquellos inmuebles que se pretendan ingresar al patrimonio del Distrito Federal

Comisión Mixta de Mobiliario Urbano

Órgano integrado por representantes de la Administración Pública y sectores social y privado para proponer políticas, estrategias y líneas de acción en mobiliario urbano.

Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente

Órgano colegiado de carácter consultivo para hacer más efectiva la toma de decisiones y la coordinación de acciones del Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México

Condominio en lote familiar

Como parte del Programa Vivienda en Conjunto otorga un crédito para complementar los gastos del proceso de constitución de ese tipo de régimen de un inmueble.

Condominio en lote popular

Esquema que otorga facilidades administrativas para su constitución y da seguridad patrimonial a los beneficiarios de créditos financiados por instituciones públicas.

Concesión

Acto administrativo por el cual se otorga a una persona física o moral una prestación temporal mediante la utilización de bienes del dominio público o privado de la CDMX.

CONDUSE

Órgano permanente de participación plural de los sectores público, social, académico, gremial, empresarial, entre otros, cuyo objetivo es asesorar con estudios, propuestas, opiniones, consultas y análisis en materia de desarrollo urbano sustentable para el diagnóstico e integración del PGDU.

CONDUSE Viajero

Modalidad itinerante del CONDUSE.

Conjunto habitacional

Viviendas concebidas dentro de un concepto integral, generalmente aprobado como un único proyecto o programa por la autoridad pública pertinente, casi siempre dentro del formato de propiedad horizontal compartida.

Consejo de Publicidad Exterior

Órgano que propone a la SEDUVI las políticas, estrategias y acciones orientadas a la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano respecto de la instalación de publicidad exterior.

Constancia de reducción fiscal

Constancia de disminución de contribuciones a favor de personas físicas o morales que desarrollen nuevos proyectos inmobiliarios, de servicios, comerciales o de restauración y rehabilitación de inmuebles en los perímetros A y B del Centro Histórico.

Construcción de estrategias

Determina los mecanismos para lograr la visión de Ciudad que queremos.

Constancia de alineamiento y número oficial

Documento oficial que respalda la traza sobre un terreno que lo limita de la vía pública, y que le otorga un número oficial de identificación.

Consulta pública

Procedimiento formal en el cual el gobierno presenta un proyecto a la consideración de los habitantes, grupos y organizaciones, con la finalidad de recibir propuestas y opiniones.

Contención del gasto

Proceso por el cual se gestiona un control en el gasto corriente, buscando optimizar los recursos asignados

COMAEP

Comité de Monumentos y Obras Artísticas en el Espacio Público.

Comisión de Regulación Territorial

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra es un organismo público descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios la cual regulariza, promueve la adquisición, organiza expropiación o en su caso adopta y en su caso, la adopción del dominio pleno de predios de origen ejidal, así como la desincorporación y transmisión de inmuebles del dominio público o privado de la Federación;

COPRED

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Corredor estratégico

Vialidades intervenidas mediante la reconfiguración geométrica con el objetivo de reducir hechos de tránsito como parte del programa Pasos Seguros.

Corredor publicitario

Vía primaria determinada por la Ley de Publicidad Exterior en la que pueden instalarse anuncios unipolares y adheridos a muros ciegos en inmuebles privados.

Corresponsable en seguridad estructural

Profesional auxiliar de la Administración Pública, con autorización y registro para responder en forma

conjunta con el DRO o autónoma en las obras que otorgue responsiva, en todos los aspectos técnicos relacionados al ámbito de su intervención.

Cubresuelos

Estrato vegetal de tipo herbáceo, con un desarrollo extensivo a ras de suelo.

CULTURA

Secretaría de Cultura.

Cumbre Hábitat

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible que establece la Agenda Urbana Mundial para las siguientes décadas.

Custodia de folio

Proceso legal mediante el cual se custodia los antecedentes registrales de un predio por sentencia, resolución jurisdiccional o acuerdo ministerial que la ordene.

Cruce seguro

Ruta peatonal sobre el arroyo vehicular que permite el traslado de las personas de una banqueta a otra.

D

Declaración de la Ciudad de México

Documento resultante del Foro Temático “Financiar el Desarrollo Urbano: el reto del milenio”, con conclusiones y recomendaciones referente hacia la elaboración de la Nueva Agenda Urbana de las décadas próximas.

Derecho a construir

Modalidad del derecho de propiedad en la que el propietario de un terreno permite construir sobre su suelo y esta persona adquiere la propiedad de la construcción.

Descentralización fiscal y financiera

Proceso mediante el cual, gobiernos locales, metropolitanos y regionales tengan instrumentos para aumentar ingresos propios, mecanismos de compensación y fondos transparentes.

Delegaciones

Órganos Político-Administrativos con los que cuenta cada una de las demarcaciones territoriales.

Demarcación territorial

Delegación Política de la Ciudad de México.

Derecho a la Ciudad

Derechos de habitantes a la alimentación, vestido, vivienda, equipamiento urbano, espacio público, accesibilidad y movilidad, entre otros conceptos.

Derecho humano a la vivienda

Acción orientada a detener o resolver el deterioro del inventario habitacional y ampliar el espacio de una vivienda ya construida para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Desarrollo sustentable

Proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas.

Desarrollo urbano

Proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. Mediante la aplicación de los principios y técnicas de la planeación para llevar la calidad de vida a la población urbana.

Deterioro urbano

Decadencia física que presentan las construcciones urbanas, por uso excesivo o inadecuado, mal estado de conservación u obsolescencia.

Diagnóstico ciudadano

Participación de las personas para replantear la política de Desarrollo Urbano.

Derecho de vía

El Derecho de Vía es la franja de terreno destinada a la construcción, mantenimiento, futuras ampliaciones de la vía, servicios de seguridad, servicios auxiliares y desarrollo paisajístico, etc.

Dictamen

Resultado de una evaluación técnico-jurídica emitida por la autoridad competente, respecto de un asunto sometido a su análisis.

Director Responsable de Obra

Persona física registrada y autorizada por la SEDUVI para formular, supervisar y ejecutar proyectos previstos en la Ley, sus reglamentos, instrumentos de planeación y demás normativas aplicables..

Discapacidad

Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.

Diseño universal

Productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni de diseño especializado.

DRO

Director Responsable de Obra

E**Ecoparc**

Programa de gestión del estacionamiento en la vía pública para mejorar la movilidad urbana y recuperar el espacio público.

Eficiencia

Maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles sin que su diseño y operación produzcan condiciones negativas desproporcionadas a los beneficios

Elemento urbano

Componente físico en una edificación instalación o en el espacio público colocado, por ejemplo, una rampa, puerta, elevador, señalamiento o bolardo.

Entorno inmediato

Contexto urbano y los elementos que caracterizan o definen una zona, colonia o barrio.

Equidad e inclusión social

Se busca que absorba densidad habitacional, potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión.

Equidad territorial

Reorganización espacial de las ciudades a partir de una amplia participación ciudadana desde una visión metropolitana, equitativa y sustentable

Equipamiento

Espacio físico o edificación destinado a proveer servicios sociales de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo, recreativo y de bienestar social, así como a prestar apoyo a los servicios urbanos básicos.

Equipamiento urbano

Conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario destinados a prestar servicios públicos para satisfacer las necesidades y bienestar de las personas.

Encuesta de opinión

Un sondeo de opinión es una medición estadística tomada a partir de encuestas destinadas a conocer la opinión pública. Estas mediciones se realizan por medio de muestreos que, usualmente están

diseñados para representar las opiniones de una población llevando a cabo una serie de preguntas y, luego, extrapolando generalidades en proporción o dentro de un intervalo de confianza.

Escrituración

Acción o efecto de escriturar; de dar fe pública de un acto o contrato jurídico que se extiende en escritura otorgada en la forma legal, por personas con capacidad bastante, o suplida, y ante funcionario competente.

Espacio público

Áreas para la recreación pública y las vías públicas, como plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques y parques públicos.

Esquema de sustentabilidad en vivienda

Sistema de desarrollo para crear un equilibrio económico, ambiental y social.

Estímulos (reconstrucción y rehabilitación de multifamiliares)

Las medidas de carácter jurídico, económico, administrativo, fiscal o financiero que establezcan los diferentes órdenes de gobierno para promover y facilitar la participación de los sectores social y privado, en la ejecución de acciones, procesos o programas habitacionales.

Estrategia urbana

Mediante los procesos de planificación estratégica urbana (PEU) se desea, en general, clarificar el modelo de ciudad deseado y avanzar en su consecución, coordinando los esfuerzos públicos y privados, canalizando las energías, adaptándose a las nuevas circunstancias y mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos.

Estudio de impacto ambiental

Información que se deberá presentar ante la autoridad ambiental para la petición de la licencia ambiental.

Estudio de impacto urbano

El Estudio de Impacto Urbano es el instrumento a través del cual sea segura la compatibilidad de los proyectos en sus etapas de construcción, operación y mantenimiento con el entorno urbano, con la finalidad de garantizar, evitar y/o minimizar en beneficio de la población que habita la Ciudad de México, los impactos generados a las características de la estructura vial, hidráulica, sanitaria, social y económica, así como de imagen urbana existentes.

Expropiación

La Expropiación es una institución de Derecho Público, constitucional y administrativo, que consiste en la transferencia coactiva de la propiedad privada desde su titular al Estado, mediante indemnización: concretamente, a un ente de la Administración Pública dotado de patrimonio propio. Puede expropiarse un bien para que este sea explotado por el Estado o por un tercero.

F

FCH

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

Factibilidad técnica

Evaluación para saber si los equipos o elementos corresponden a las capacidades técnicas requeridas para el diseño de un proyecto.

Familia vulnerable

Cualquier familia constituida por adultos mayores, personas discapacitadas, jefas de hogar, madres solteras, población indígena y población con empleo temporal o informal de bajos recursos económicos.

FICAPRO

Fideicomiso Programa Casa Propia.

Fideicomiso Público para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas de uso habitacional

Fideicomiso sectorizado a la SEDUVI para administrar los recursos que se destinen a dar

apoyos a las personas de escasos recursos o en condición de vulnerabilidad afectadas por el sismo acontecido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, para la reconstrucción o rehabilitación de sus viviendas

Financiamiento

Autorización de un crédito en las distintas modalidades y programas del INVI.

Financiamiento del Desarrollo Urbano

Recaudación de recursos públicos de forma más equilibrada y su utilización eficaz y transparente.

FIVIDESU

Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano.

Foro de consulta pública

Mecanismo permanente de participación a través del cual los sectores público, social y privado hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos y toman parte activa en la planeación urbana.

G

Gobernanza y participación ciudadana

Congruencia del Sistema de Planeación, mediante la definición de un nuevo modelo de planeación a través de objetivos, políticas, estrategias y acciones, con una visión integral del territorio apoyado en una amplia participación social.

Grupo vulnerable de atención prioritaria

Aquel que por sus características de vulnerabilidad recibe atención prioritaria para el otorgamiento de créditos.

H

Habitabilidad

Es lo que experimenta un ciudadano: lo que es, lo que hace y de lo que dispone en satisfactores y oportunidades.

Hábitat III

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible.

Imagen objetivo

Ejercicio de reflexión colectiva de la visión de Ciudad que queremos.

Imagen urbana

Elementos naturales y contruidos por el hombre que conforman el marco visual de los habitantes.

Impacto ambiental

Modificación del ambiente ocasionado por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto urbano

Influencia o alteración que causa una obra pública o privada en el entorno que se ubica.

I

Inmueble afectado

Edificaciones que con motivo del sismo ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, se colapsaron, fueron demolidos, o se encuentran con daños estructurales que requieren reparación siempre y cuando se encuentren en el registro de inmuebles dañados que para tal fin integre el Gobierno de la Ciudad de México.

Inmuebles habitables

Son aquellos inmuebles que pueden ser ocupados con normalidad sin que se ponga en riesgo la seguridad de sus ocupantes. Este es el caso cuando, a juicio del Director Responsable de Obras o Corresponsable en Seguridad Estructural, los daños no afectan de manera relevante la resistencia y/o rigidez de la estructura sismorresistente o la cimentación, y los daños no estructurales no implican riesgo de desprendimiento de los mismos y/o peligro para los ocupantes. Se requieren únicamente reparaciones menores o de tipo superficial.

Inmuebles parcialmente habitables

Inmuebles en los que sólo una parte puede ser ocupada con normalidad sin que se ponga en riesgo la seguridad de sus ocupantes. Este es el caso cuando, a juicio del Director Responsable de Obras o Corresponsable en Seguridad Estructural, los daños no afectan de manera relevante la resistencia y/o rigidez de la estructura sismorresistente o de la cimentación, pero en algunas partes del inmueble existen daños no estructurales que implican riesgo de desprendimiento de los mismos con el subsecuente peligro para los ocupantes. Se requieren únicamente reparaciones menores o de tipo superficial en columnas, traveses, muros de carga o losas, y reemplazo o reforzamiento de muros divisorios.

Inmuebles no habitables que pueden ser rehabilitados

Inmuebles en los que ninguna parte puede ser ocupada con normalidad sin poner en riesgo la seguridad de sus ocupantes, y requieren acciones de reestructuración o reforzamiento estructural para su rehabilitación. Este es el caso cuando, a juicio del Director Responsable de Obras o Corresponsable en Seguridad Estructural, los daños afectan de manera relevante la resistencia y/o rigidez de la estructura sismorresistente o de la cimentación. La Rehabilitación implica una intervención amplia, con reemplazo o reforzamiento de columnas,

traveses, muros de carga o losas, o la renivelación y recimentación del inmueble.

Inmuebles no habitables que no pueden ser rehabilitados

Inmuebles que, a juicio del Director Responsable de Obras o del Corresponsable en Seguridad Estructural, presentan riesgo de colapso inminente o no pueden ser rehabilitados. En estos casos, procede la demolición de la inmueble y posterior reconstrucción del mismo.

IEDF

Instituto Electoral del Distrito Federal

Inclusión

Espacio Público para todas las personas sin importar edad, sexo, preferencia o etnia y en el que todos sean parte como miembros activos del mismo y en cualquier contexto.

Información Pública

Es el derecho de toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso.

Infraestructura

Conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera

Infraestructura inteligente

Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones que a través de implementos tecnológicos permiten el mejor desarrollo de una actividad o servicio.

Infraestructura urbana

Distribución y orden de las partes del conjunto inmobiliario del dominio público, como vía pública,

suelo de uso común, redes subterráneas de distribución de bienes y servicios, entre otros.

Instrumentos de desarrollo urbano

Son todos aquellos procedimientos, normas y leyes, los cuales organizan y facilitan el ordenamiento y planificación de una ciudad.

Integración del territorio

Clasificación entre el construido y el natural.

Integración urbana

Incorporación de inmuebles y su entorno en el espacio público de todos los elementos que cruzan en la Ciudad.

Interés general o público

Es el interés de todos o de la mayoría de los ciudadanos. Se utiliza generalmente como sinónimo de interés público, interés social, interés colectivo, utilidad social o bien común.

Instrumento de planeación

A través del cual se ejecuta la el desarrollo urbano de la Ciudad.

Instituto Lincoln de Políticas del Suelo

Recurso líder sobre cuestiones claves relativas a la utilización, regulación y tributación de la tierra para mejorar la toma de decisiones.

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

IPN

Instituto Politécnico Nacional

J

Juicio de lesividad

Constituye un juicio contencioso administrativo regido por la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que en sus artículos 51

y 52 establece las causas de ilegalidad y los alcances de la sentencia que llegue a dictarse, por lo que el aspecto relativo a las consecuencias de la sentencia de nulidad decretada en un juicio de lesividad se rige por esas normas y que ésta sea absoluta o para determinados efectos, atiende, como en todos los juicios contenciosos, a los vicios propios del acto impugnado y a la especial y diversa jurisdicción de que está dotada la autoridad administrativa; esto es, si la resolución impugnada nació con motivo de un procedimiento de pronunciamiento forzoso o en el ejercicio de una facultad discrecional de una autoridad.

L

Licencia de publicidad exterior

Documento público que permite la instalación de anuncios denominativos o auto soportados unipolares o adheridos a muros ciegos en corredores publicitarios

Licencia de fusión, subdivisión y prorroga

Trámite mediante el cual los particulares propietarios de predios podrán obtener el documento que les permita llevar a cabo la partición de un predio siempre y cuando los resultantes tengan frente a vía pública o la unión de dos o más, cuando por lo menos uno de ellos cuente con frente a vía pública.

Lineamientos y tabulador de pagos

Aquellos que se emiten para regular la aplicación del Tabulador para el otorgamiento de financiamientos para el pago de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción para viviendas plurifamiliares afectadas a consecuencia del fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete

Licencia de relotificación

Trámite mediante el cual el o los propietarios de uno o varios predios podrán obtener el documento que les permita llevar a cabo la agrupación o rectificación de linderos de dos o más predios colindantes.

Línea de alto

Señalización horizontal que indica el lugar donde un vehículo debe de detenerse sobre previo a un cruce peatonal o área de espera para motociclistas o ciclistas.

Lotificación

Acción y efecto de dividir un terreno, en lotes o porciones de menor tamaño.

M**Manifestación de Construcción**

Trámite que permite realizar la construcción hasta una vivienda unifamiliar de hasta 200 m² ya hasta 10,000 m² de uso mixto construidos.

Manifestación de impacto ambiental

Documento que da a conocer con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial, que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo.

Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad

Normativa para construir, planear, diseñar, desarrollar y adaptar inmuebles, espacio público y equipamiento que garantice un libre acceso a todas y todos.

Marginalidad

Situación social de desventaja económica, profesional, política o de estatus social.

Medidas de integración urbana

Condiciones que deben cumplir las personas físicas o morales que construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra con el fin de integrarla al entorno urbano, vialidad, estructura socioeconómica, infraestructura e imagen urbana.

Medio ambiente

El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos, de las personas o de

la sociedad en su conjunto. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura

Mejoramiento de vivienda

Acción orientada a detener o resolver el deterioro y ampliar el espacio ya construido para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Mejoramiento urbano

Acciones de regeneración y consolidación de zonas específicas orientadas a suprimir las causas de su deterioro y a superar sus deficiencias y carencias

Mejoramiento y ampliación

Acción orientada a detener o resolver el deterioro o ampliar el espacio de una vivienda para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Mesa de seguimiento del SAC

Espacio de diálogo y discusión colectiva para la construcción de acuerdos.

METRÓPOLIS

Asociación Mundial de Grandes Metrópolis.

Mobiliario urbano

Elementos complementarios al equipamiento urbano, ya sean fijos, móviles, permanentes o temporales, ubicados en la vía pública o que se instalan en el espacio público.

Modelo de Ciudad

Basa su transformación en aprovechar eficazmente el territorio, potenciar sus vocaciones productivas y fomentar la inversión.

Modelo financiero

El modelo financiero de evaluación está basado en años y depende del negocio o de los requisitos de los inversionistas. Un modelo de gestión, está basado

en meses y te permite ver el comportamiento de los meses conforme van pasando, e incluir nuevos datos que han cambiado en tu negocio mes a mes..

Movilidad

Derecho de toda persona y de la colectividad a realizar un efectivo desplazamiento de individuos y bienes que satisfaga sus necesidades y pleno desarrollo.

Movilidad integrada

La facilidad para desplazarse de un lugar a otro en tanto que la integración de los diferentes modos de transporte se plantea a nivel físico, operativo y tarifario

Municipio conurbado

Una conurbación es una región que comprende una serie de ciudades, pueblos grandes y otras áreas urbanas que, a través del crecimiento poblacional y su crecimiento físico se fusionan. Tanto para la geografía como para el urbanismo, los términos "conurbación" y "conosuburbano tienen que ver con el proceso y el resultado del crecimiento de varias ciudades (una o varias de las cuales puede encabezar al grupo) que se pueden integrar para formar un solo sistema que suele estar jerarquizado, o bien las distintas unidades que lo componen pueden mantener su independencia funcional y dinámica.

N

Nodo publicitario

Superficie de espacios públicos delimitada por la SEDUVI para instalar anuncios publicitarios.

Norma de ordenación

Las que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, pueden ser Generales, Particulares y por Vialidad.

Nomenclatura

Conjunto de elementos y objetos visuales que se colocan en la vialidad para indicar los nombres de colonias, pueblos, barrios, vías y espacios públicos.

Nueva Agenda Urbana

Creación de un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo, y que ambos conceptos se conviertan en vehículos paralelos para el desarrollo sustentable.

O

OM

Oficialía Mayor.

ONU-Hábitat

Organismo que ayuda a los pobres de las zonas urbanas con la transformación de lugares más seguros, más saludables y más verdes.

Ordenamiento territorial

Conjunto de disposiciones para establecer la relación entre zonificación y usos, destinos y reservas del suelo, asentamientos humanos, actividades de los habitantes y normas de ordenación.

Ordenamiento territorial integrado

Elemento clave para mejorar la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático

Organización

Grupo de personas de un sector que se integran bajo la ley o normas específicas de convivencia para lograr un objetivo común.

Organizaciones civiles

Aquellas que agrupan a ciudadanos que se ocupan de la defensa y promoción de derechos y del mejoramiento de condiciones y calidad de vida de terceros.

Organizaciones sociales

Aquellas que agrupan a los habitantes para la defensa y promoción de sus derechos, y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Órganos auxiliares del desarrollo urbano

Entidades y/o personas que tienen por objetivo coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

P**Padrón de Anuncios Publicitarios**

Registro oficial en la materia.

Paisaje urbano

Conjunto de elementos naturales y aquellos producidos por la acción humana y que conforman los rasgos característicos de la Ciudad y crean un sentido de identidad colectiva.

Parque lineal

Delimitado por áreas verdes bajas que se extiende a lo largo de un camellón.

Parque Público de Bolsillo

Espacio subutilizado o remanente urbano que se transforman en lugar de convivencia.

Patrimonio Cultural Urbano

Conjunto de elementos urbano-arquitectónicos heredados cuyo valor exige su preservación física.

PATR

Permiso Administrativo Temporal Revocable

Peatonalización

Valoración de espacios urbanos, dedicados a la circulación de peatones.

Perito en desarrollo urbano

Persona física registrada ante la autoridad competente, con preparación profesional y conocimiento de normatividad, especializado en temas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Persona afectada y/o damnificada

Aquella que sufrió daños materiales de forma directa en sus viviendas propias o en posesión, por el sismo acontecido.

Personas con discapacidad

Todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impide realizar una actividad normal.

PGDDF

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Plan CDMX

Denominación ciudadana para referir al Programa General de Desarrollo Urbano 2016-2030.

Planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Estructuración racional y sistemática de las acciones que tienen por objeto ordenar el territorio y planear el desarrollo urbano.

Planeación urbana

Sistema o método para plantear y resolver los problemas de una ciudad, a través de un diagnóstico y estrategias materializables en acciones definidas.

Planeación estratégica

Proceso que permite establecer una misión y definir propósitos para la consecución de sus objetivos, y evaluar la satisfacción de necesidades.

Plano de lotificación

Plano en el cual están indicados los lotes dentro de las manzanas en un fraccionamiento el cual dentro de cada lote trae su área, y dimensiones del terreno en cuestión, y el resumen en una tabla de las manzanas, obviamente trae identificada las calles y banquetas.

Plano de alineamiento y número oficial

Es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, indicando restricciones o afectaciones de carácter urbano que señala la ley de Desarrollo Urbano y su reglamento.

Plataforma CDMX

Plataforma tecnológica única que permite registrar cada uno de los inmuebles y las personas afectadas para garantizar que reciban los apoyos correspondientes garantizando orden, certeza y transparencia.

Plusvalías

Incremento o aumento de valor en una cosa cualquiera debido a circunstancias que no dependen de la voluntad o del trabajo de su poseedor.

Población

Conjunto de personas que viven en un terreno definido.

Población de bajos recursos económicos

La que percibe por ingreso familiar hasta 3.7 salarios mínimos mensual, vigentes en la CDMX.

Población en situación de riesgo

Que habita una vivienda en condiciones inseguras física y socialmente, bajo inminente amenaza de colapso y que pone en peligro su vida.

Población vulnerable

La constituida por los adultos mayores y personas discapacitadas, jefas de hogar, madres solteras, población indígena, población con empleo temporal y/o informal de bajos recursos económicos.

Política de vivienda

Medidas de carácter general que establece el Gobierno de la CDMX para garantizar el Derecho a la Vivienda.

Producción social de vivienda

Actividades de gestión, elaboración de bienes o prestación de servicios para la adquisición de interés social y popular sin fines preponderantes de lucro.

Población residente

Conjunto de personas físicas de una determinada división político-administrativa.

Población flotante

Conjunto de personas que se encuentran en constante movimiento geográfico.

Policy Units

Unidades de política.

Polígono de Actuación

Superficie delimitada integrada por uno o más predios que se determina en los Programas para realizar proyectos urbanos mediante relotificación y relocalización de usos de suelo y destinos.

Políticas de Desarrollo Urbano

Lineamientos que orientan la dirección y el carácter del desarrollo urbano de acuerdo con los objetivos de ordenación y regulación del área urbana.

Política de vivienda

Conjunto de disposiciones, criterios, lineamientos y medidas de carácter general, congruentes con la Política Nacional de Vivienda para garantizar y fomentar el Derecho a una vivienda digna y decorosa.

Política pública

Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

PRE-CEDRA

Documento que permite agilizar las gestiones de trámites de reconstrucción, para aquellos propietarios que no hayan iniciado o concluido con su trámite de obtención del Certificado de Derechos de Reconstrucción para Afectados (CeDRA).

PRE-CURVI

Constancia para que los propietarios cuenten con la información necesaria para elaborar el proyecto ejecutivo de reconstrucción, en la cual se consignará de manera informativa el potencial constructivo y número de viviendas al que tienen derecho.

Presupuesto

Cálculo anticipado del coste de una obra o un servicio.

Préstamo subvencionado

Préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado, que se concede con el fin de fomentar alguna actividad determinada

Producción social del hábitat

La producción social del hábitat es un concepto que se viene desarrollando desde la década

del 70 momento en que se hicieron patentes los problemas surgidos por el rápido crecimiento de los asentamientos urbanos producto de las migraciones campo-ciudad. La Producción Social del Hábitat surge como concepto dentro del contexto del dialogo entre múltiples actores, al interior de la Coalición Internacional para el Hábitat(HIC), en torno al hábitat popular y la defensa de su derecho. En tanto ha sido una construcción colectiva, definir este concepto ha sido un proceso dinámico de dialogo y construcción conjunta.

PRODERETUS

Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable.

Programa

Unidad básica de la programación, por medio de la cual se cumplen las funciones del gobierno.

Programa de Acción Climática

Instrumento de planeación que integra, coordina e impulsa acciones para disminuir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático

Programa de desarrollo urbano

Instrumento de planeación para elevar la calidad de vida de la población, a través de establecer bases de coordinación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Programa Mi Calle, Mi Plaza

Intervención realizada en la cual se gana espacio al arroyo vehicular para el disfrute del peatón.

Programa General de Desarrollo Urbano

Ordenamiento que determina la política, estrategia y acciones del desarrollo urbano en el territorio de la Ciudad.

Programa de vivienda en conjunto

Desarrollo de proyectos de vivienda de manera vertical u horizontal financiados con recursos del INVI, en suelo urbano con propiedad regularizada, libre de gravamen y con uso habitacional.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano

Ordenamiento que establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de una Delegación Política.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano

El que establece la planeación del desarrollo urbano en áreas específicas con condiciones particulares.

Programa Pasos Seguros

Estrategia de seguridad vial para hacer más seguras, accesibles y cómodas las intersecciones identificadas como altamente peligrosas y conflictivas.

Programa social

Acciones que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Proyecto

Planeación y diseño de ingeniería civil, industrial, electromecánica, arquitectónica, de restauración, gráfica, industrial, artística y de cualquier otra especialidad.

Proyecto arquitectónico

Conjunto de diagramas que permiten detallar una obra.

Proyecto ejecutivo

Representación en forma gráfica, bidimensional y tridimensional, y la especificación de los materiales y técnicas constructivas para la ejecución de una obra arquitectónica.

Proyecto piloto

Fase de prueba de un proyecto para medir su funcionamiento y aplicación.

Prosperidad Urbana

Se refiere a la generación de crecimiento y desarrollo económico, así como de igualdad de oportunidades e ingresos para los habitantes de la Ciudad, a partir de la vinculación de las políticas urbanas con las de desarrollo económico, a fin de favorecer la especialización productiva en todo el territorio

Proyecto de Rehabilitación

Conjunto de planos y documentos que contienen las especificaciones, de acuerdo con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, Normas Técnicas Complementarias para Estructuras, y demás normatividad aplicable, para llevar a cabo el proceso de intervención estructural para recuperar las condiciones originales (reparación) o para mejorar el comportamiento de elementos y sistemas estructurales para que la edificación cumpla con los requisitos de seguridad contra colapso y de limitación de daños; incluye la recimentación, reforzamiento, reparación y rigidización.

Proyecto de Reconstrucción

Es aquél en el que por las condiciones de daños en elementos estructurales o comportamiento inadecuado de su cimentación no es posible llevar a cabo el proyecto de rehabilitación y debe realizarse el Proyecto Ejecutivo de una nueva construcción que sustituya a la que resultó dañada o afectada por el Fenómeno Sísmico

Publicidad Exterior

Todo anuncio visible desde la vía pública destinado a difundir propaganda comercial, institucional o electoral, o bien información cívica o cultural.

Pueblo originario

Los descendientes de las poblaciones que habitaban originariamente el territorio de la Ciudad de México.

R**Radio de giro**

Distancia mínima en la cual un vehículo puede girar en una sola maniobra, determinando el área y trayectoria necesaria para esa actividad

Reciclamiento

Proceso de desarrollo urbano que tiene por objeto recualificar, regenerar y revitalizar zonas específicas del Distrito Federal.

Reconfiguración de carriles

Adecuación al funcionamiento o dimensiones de los carriles de circulación para mejorar las condiciones viales y peatonales.

Reconversión

Proceso de modernización o de transformación de una empresa o de un sector industrial con el fin de mejorar su rendimiento o de adaptarlos a la demanda del mercado.

Recualificación urbana

Mejoramiento cualitativo de los aspectos urbanos, sociales y económicos de zonas identificadas en proceso de deterioro, subutilización y con capacidad para la transformación y el desarrollo sustentable.

Recuperación del Espacio Público

Proceso mediante el cual se general obras de carácter público para la regeneración de zonas de uso cotidiano de la población.

Recursos endógenos

El desarrollo endógeno en primer lugar es una alternativa ante el modo de vida integral implantado

en la mayor parte del mundo basado en el dominio del mercado mundial representado en las grandes transnacionales petroleras tecnológicas y alimenticias, es una opción ecológica ante este modo de vida capitalista y depravante donde se puedan integrar todos los elementos de una sociedad en torno a si misma. El desarrollo endógeno busca reconvertir la cosmovisión artificial creada por el neocolonialismo y el consumo irracional y cambiarlo a una visión centrada en valores comunitarios que hagan mirar a las personas a su entorno local.

Redensificación

Proceso de multiplicación de zonas con alta densidad edificatoria, con base en la densidad máxima permitida por la normatividad urbana..

Regeneración urbana

Proceso en el cual se busca restituir, restablecer o mejorar las condiciones iniciales de una zona urbana.

Registro de Manifestación de Construcción

Registrar la construcción, ampliación, reparación o modificación de una vivienda unifamiliar hasta de 200 m², en un predio con frente mínimo de 6 m, dos niveles, altura máxima de 5.5m y claros libres de 4m.

Rehabilitación urbana

Mejoramiento e integración de servicios urbanos, ampliación de la conectividad y movilidad interna y regional y ampliación de la dotación de infraestructura urbana.

Rehabilitación de inmuebles

Conjunto de acciones que contribuyen a la reparación de inmuebles afectados por una emergencia o desastre.

Rehabilitación

Conjunto de acciones que tienen por finalidad la recuperación de un espacio.

Rehabilitación de inmuebles

Conjunto de acciones que contribuyen a la reparación de inmuebles afectados por una emergencia o desastre.

Relotificación

Agrupación de dos o más predios para generar una nueva división.

Remanente urbano

Espacios residuales o vacíos urbanos con potencial para crear espacios de convivencia social.

Renovación

Proceso que busca la modificación de la infraestructura y las construcciones de una ciudad.

Renovación urbana

Recuperación funcional y física de la estructura urbana, equipamientos, espacios públicos e inmuebles patrimoniales que se encuentran en procesos de degradación, deterioro, fragmentación o vulnerabilidad, por desuso, subutilización o abandono.

Renovación Urbana Integrada

Cumple con el objetivo de establecer un modelo de desarrollo urbano que genere equilibrios territoriales, sociales y económicos en beneficio de las y los ciudadanos.

Resiliencia

Consiste en que las ciudades tengan la capacidad para prepararse, resistir y recuperarse frente a una crisis. En términos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal se entiende como la capacidad de un individuo, familia, comunidad, sociedad y/o sistema potencialmente expuestos a un peligro o riesgo para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse del impacto y efectos de un fenómeno perturbador en un

corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura, mejorando las medidas de reducción de riesgos y saliendo fortalecidos del evento.

Reserva territorial

Superficie destinada al crecimiento planificado territorial de una ciudad.

Reubicación por acciones de gobierno

Desocupación de inmuebles que han sido expropiados por causa de utilidad pública.

Reubicación por obra vial

Liberación de vialidades, calles y superficies habitadas de manera irregular con asentamientos humanos, a cuyos moradores se les brinda la reubicación e incorporación en los programas de vivienda.

S

SAC

Sistema de Actuación por Cooperación

Sala digital

Espacio virtual donde el usuario tiene acceso gratuito a una red inalámbrica de banda ancha con la posibilidad de conexión de dispositivos mediante puertos USB integrados al mobiliario urbano.

SEDEMA

Secretaría del Medio Ambiente

SEDEREC

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

SEDUVI

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

SEFIN

Secretaría de Finanzas.

Sesión plenaria

Reunión en donde participan todos los miembros de un grupo.

SIEDU

Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo Urbano

SIG

Sistema de Información Geográfica

Sistema de información geográfica

El medio que sistematiza la información de los instrumentos de planeación de la ciudad, a través de una base cartográfica única.

Sistema de Actuación por Cooperación

Instrumento que permite a través de la actuación concertada de los sectores público, privado y social la realización de proyectos y obras específicas de infraestructura, equipamiento y espacio público que generen beneficios directos al entorno urbano.

SIGA

Sistema Informático para la Gestión de Anuncios

SOBSE

Secretaría de Obras y Servicios.

Subsidio para sustentabilidad

Erogación del presupuesto en créditos otorgados por el INVI que se aplica en sistemas de sustentabilidad

con la finalidad de disminuir las emisiones de CO₂ para lograr ahorros en uso de energía y agua.

Suelo urbano

Las zonas a las que el Programa General clasifique como tales, por contar con infraestructura, equipamiento y servicios y que no se encuentren clasificadas como suelo de conservación.

Superficie total de construcción

En términos del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se considera como aquella que incluye la superficie máxima de construcción permitida y la superficie construida bajo nivel de banqueta o, en su caso, cuando se trate de terrenos con pendiente, la superficie total a edificar.

Suelo de conservación

Zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes.

Sustentabilidad

Característica o estado según el cual, pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local, sin comprometer la capacidad de generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones, así como del aprovechamiento de los recursos naturales.

Sustentabilidad urbano ambiental

Equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente

T

Tenencia de la tierra

Tenencia de la tierra es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto

individuos o grupos, con respecto a la tierra (por razones de comodidad, «tierra» se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles).

TCACDMX

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal

U

UAM

Universidad Autónoma Metropolitana

UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Unidad territorial

Clasificación que se realiza con base en la condición cultural, social, étnica, política, económica, geográfica y demográfica de sus habitantes.

Uso del suelo

Propósito que se le da a la ocupación o empleo de un terreno, el cual se encuentra determinado en la zonificación secundaria.

Usos mixtos

Combinación de distintos usos de suelo dentro de una misma comunidad.

Usufructo

Combinación de distintos usos de suelo dentro de una misma comunidad.

Utilidad pública

Todo aquello que trasciende a la ventaja privada o particular.

V

Vale de Apoyo para el pago del proyecto ejecutivo

Con recursos del Fondo de Reconstrucción, se apoyará a las personas afectadas con el apoyo necesario para que seleccionen y paguen al proyectista de su nuevo edificio. Este apoyo se calcula tomando en cuenta el número de m² de construcción establecido en el PRE-CURVI, conforme al tabulador publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 20 de abril de 2018.

Vale para arranque de obra

Apoyo del Fondo de Reconstrucción para agilizar y facilitar el inicio de las obras, además de mejorar el balance financiero de cada edificio de reconstrucción.

Valla

Cartelera situada en lotes baldíos o estacionamientos públicos, con fines publicitarios.

Vía pública

Todo espacio de uso común destinado al tránsito de peatones y vehículos, así como a la prestación de servicios públicos y colocación de mobiliario urbano.

Visado

Proceso de autorización para dar validez a un documento o procedimiento.

Viviendas Adicionales

Las que podrán ser construidas para apoyar al modelo de financiamiento de las Viviendas de Reposición en el mismo predio o en uno receptor del Sistema de Transferencia de Potencialidad, a efecto de que el propietario o causahabiente evite erogar gastos en la vivienda de reposición.

Vivienda con sustentabilidad

Edificada con crédito del INVI en la que se instalan equipos y mecanismos que permiten la reducción de emisiones de CO₂ y el ahorro de energía y agua.

Vivienda de interés popular

Con un precio de venta al público superior a 5 mil 400 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente y que no exceda de 9 mil 000 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.

Vivienda de interés social

Con un precio máximo de venta al público de 5 mil 400 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.

Vivienda en alto riesgo estructural

Situación en que la estructura presenta alguna inestabilidad o daño tan severo que pone en riesgo la vida de los ocupantes.

Vivienda en conjunto

Construcción nueva en predios con uso habitacional y con factibilidad de servicios, en un proceso único de edificación que cumpla con las necesidades de área construida, seguridad estructural, instalaciones, servicios, áreas privativas y áreas de uso común.

Vivienda progresiva

Modalidad que permite la edificación de vivienda individual o plurifamiliar, a través de un proceso de construcción paulatina o en etapas.

Viviendas Originales

Las que existían en los inmuebles antes del sismo y que fueron colapsadas por este fenómeno o requirieron ser demolidas por no poder ser reforzadas estructuralmente, que se localicen dentro del Suelo Urbano que establece el Programa General de Desarrollo Urbano vigente y que cuenten con uso del suelo habitacional o alguna de las mezclas de zonificación que permita el uso del suelo

habitacional, conforme al Programa de Desarrollo Urbano vigente aplicable.

Z**Zona de amortiguamiento**

Las Zonas de Amortiguamiento (ZA) son aquellas áreas adyacentes a los límites de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que conforman espacios de transición entre las zonas protegidas y el entorno.

Zona de riesgo

Todas aquellas que se encuentran expuestas a eventos naturales o alotrópicos, que pueden afectar a la población y sus recursos naturales

Zona patrimonial

Área territorial en la que existe la probabilidad de que se produzca una afectación, a la población sus bienes y el entorno, ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador.

Zona de intervención

Aquella que se encuentra en condiciones de deterioro u obsolescencia.

ÍNDICE TEMÁTICO

Accesibilidad

33,44,46,104,105,113,119,121,127,146,152,158,180

Adecuaciones geométricas 31,106,112,120,121

Alameda-Reforma 33

Autoridad del Espacio Público 9,104

Barrio chino 33,105,106,107,127

Capacitación 66,75,124

Ciudad compacta 48

Centro de Barrio 32

Centro de Transferencia Modal (CETRAM)

33,46,48,49,50,51,52,62,74,148,

149

Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo (CUZUS) 9,56,58,61,76

Certificado de Derechos de Reconstrucción para los Afectados 80,148,162

Certificado Único de

Reconstrucción de Vivienda 80,149

Consulta pública 22,25,151,155

Convenios 31,33

Construcción 30,34,40,49,51,52,58,60,80,92,93,120,138,141,147,149,151,158,162,163,166,167,168

DRO Digital 66

Demarcación 22,25,40,152

Desarrollo económico

33,48,149

Desarrollo social 88,155

Desarrollo urbano 7,9,20,21,22,25,26,30,44,56,58,60,66,78,84,85,104,124

Distrito San Pablo 34

Espacio Público 7,9,34,35,40,46,60,104,105,106,112,120,122,124,126,127,154

Escrituración 137,138, 154

Estrategias 20,44, 114, 141,146,150,151,160

Equipamiento 22,30,31,66,113,121,148,150,152,153,158,166

Fideicomiso 7,9,33,84,92,93,94,94,95,100,101,137

Fondo Nacional de Desastres Naturales 78

Granadas 22,31,32

Habitabilidad 34,78,126,132,146,149

Infraestructura 20,22,30,31,32,33,34,46,48,78,106,113,117,126,148,150,158,164,165

Inmuebles catalogados 33,86,88

Intervención 31,32,33,46,110,112,113,117,119,120,121,122,156,163,169

Instituto de Vivienda 9,130,136,141,157

La Mexicana 34,35,74

Ley de Reconstrucción 85,149

Lineamientos 9,31,99,52,82,84,85,88,94,95,107,113,157,161,162

Medidas de mitigación 44

Mejoramiento del entorno 48,125

Mesas de seguimiento 9,30

Movilidad 9,22,31,33,34,44,46,49,50,51,52,65,108,112,113,117,120,132,146,152,153,164

Mobiliario Urbano 60,106,112,117,120,121,122,150,165

Monumento a la Madre 40,44,74,87

Parque 31,34,35,40,62,74,76,105,106,113,114,116,117,119,120,121,127,160

Participación Ciudadana 7,9,30,148,153

Patrimonio cultural 9,22,33,44,46,62,80,86,88,147

Plan CDMX 74

Planes Maestros 44

Población residente 33,46,105,127,161

Polyforum 44,74

Programa de ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México 20

Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU) 21,26,160

Reconstrucción 7,9, 76,78,80,82,84,85,88,92,93,94,95,100,148,149,150,154,155,157,162,163,167

Rehabilitación 7,9,44,49,62,78,80,82,84,85,88,94,95,96,97,98,100,101,104,105,108,109,110,112,113,114, 116,117,119,120,121,122,124,126,127,130,151,154,155,156,157,163,164,165

Reordenamiento 46,48,49,51,64,108,112,120,121,122,125

Resiliencia 7,9,22,78,159,165

Renovación urbana 7,30,35,165

Sistema de Información Geográfica 26,166

Sistema de Evaluación del Desarrollo Urbano 26,166

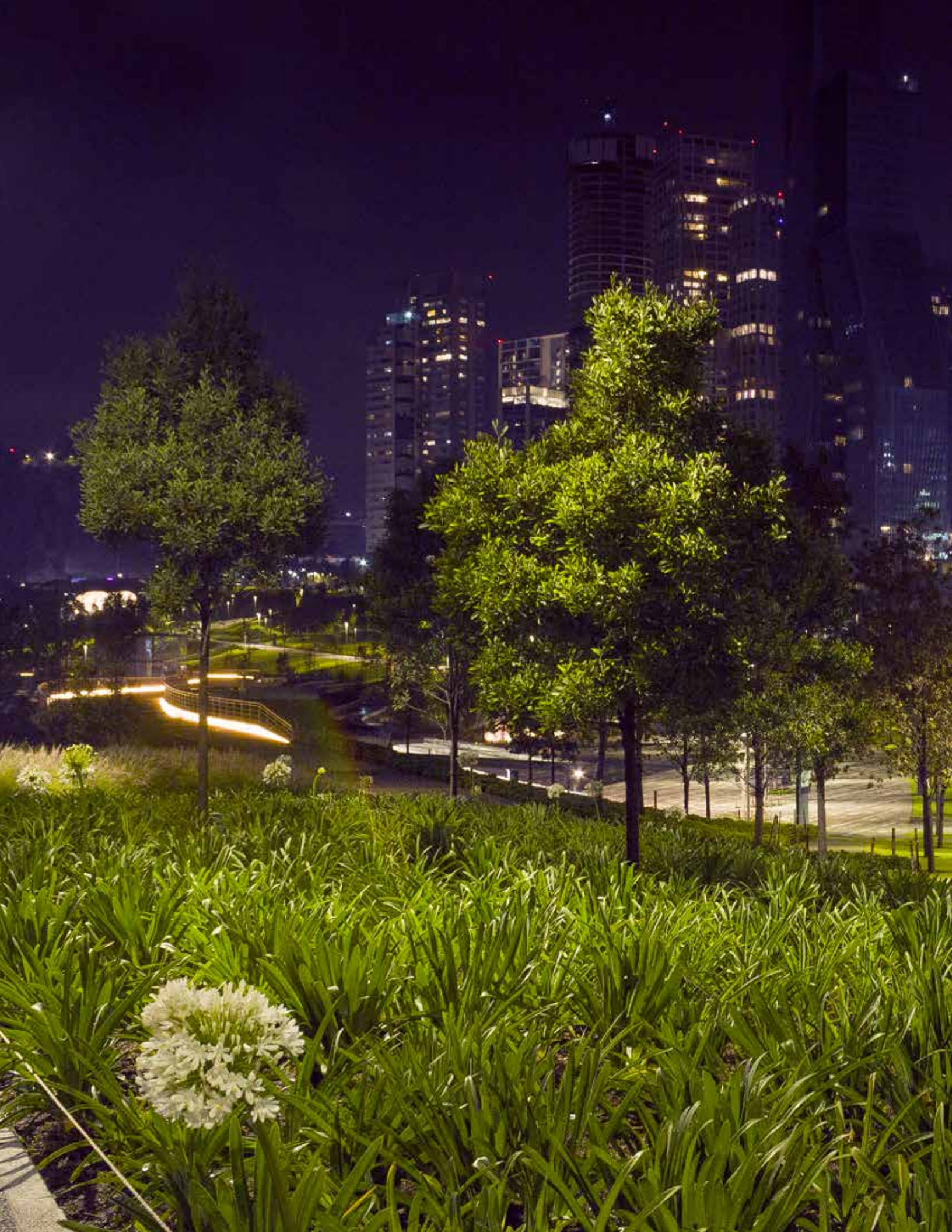
Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC) 30,31,32,33,34,35,74,152,165

Sustentabilidad 7,20,48,58,60,130,131,132,133,136,139,140,154,161,168

Tacubaya 33,52,

Transporte público 33,46,50,108

Vivienda: 7,9,22,26,33,34,48,52,58,66,70,78,80,82,84,85,88,94,95,96,97,100,101,127,130,131,132,136,137,138,139,141,143,147,149,150,152,154,155,158,161, 162,163,184,167,168





Plaza Central



Terraza
Gourmet



Jardín Infantil

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Agradecimientos

Felipe De Jesús Gutiérrez Gutiérrez
Olivia Plata Garbutt
Bernardo Aldana Fernández
Isidoro Rendón Vázquez
Félix Villaseñor Jiménez
Luis Zamorano Ruiz
Alfredo Acevedo Zesati
Diana Pacheco Sandoval
Joaquín Aguilar Esquivel
David Sergio Cruz Angulo
Francisco García Robles
Alberto Gómez Arizmendi
Fernando Ham Scott
Alberto Martínez Flores
Martha Pérez Contreras
Beatriz Eugenia Pérez Méndez
Juan Carlos Ramírez Vértiz
Mario Iván Verguer Cazadero
María Teresa Careaga Gutiérrez
Ana Carmona Hernández
Edgar Carrera Playas
Sergio Díaz Vargas
Gisel Enríquez Trejo
Angélica Figueroa Estrada
Cuauhtémoc García Casas
Pamela Gutiérrez Elizondo
Fernando Herbert Escobar
Sandro Hernández Hernández
Blanca Aurora Hernández Quiroz
Verónica Huerta Cova
Elisa López Marín

Claudia Lozano Corona
María Del Ángel Monterrosa Fuentes
Ricardo Olmedo Cruz
Víctor Palafox Martínez
Karen Peña Medina
Luis Enrique Ruiz Chirino
Ruth Eugenia Ruiz Díaz
Elizabeth Wiedemann Solís
Lilia Lucia Aguilar Cortes
Israel Alaniz Picazo
Liliana Inés Alemán Solís
Araceli Araujo Bautista
Juan Baltazar Bernal Rodríguez
Norma Bravo Rangel
Humberto Alejandro Castañeda Hernández
Arturo Castro Del Valle
María Consuelo Cordero Rodríguez
Anayeli Noemi Cortes De Jesús
Víctor Hugo Espinosa Zavala
Salvador Alberto Eudave Sodi
Ilka Thais Coromoto Figueroa Tovar
Ana María Flores Aca
Dalia Azucena Flores Alvarado
Miguel García Anaya
Lucio Gaspar Reyes
Iván Gonzalo Guerrero Sánchez
Rosa María Guillen Rodríguez
Juan Manuel Gutiérrez Guzmán
Kathya Hernández Mejía
Juan Hernández Rodríguez
José Manuel Jiménez Ruiz



Roberto Llanos Mendoza
Olga Lora González
Roberto Enrique Martínez Murillo
Álvaro Méndez Flemate
Daniel Monterrubio Amado
Susana Montes De Oca Reséndiz
Esteban Navarro Pérez
Jorge Pérez Montejo
Alfonso Ramos Jiménez
Angélica Reyes Aguilar
Margarita Reyes Chávez
María Isabel Riva Palacio Montes
Vladimir Rodríguez Bojorges
Illiana Berenice Rodríguez Chumacero
Elisa Rubí Márquez
Karla Gabriela Ruiz Pérez
Juan Sánchez Enríquez
Nadia Torres Maldonado
Diana Dayanira Villanueva González
Oscar Alfaro Cesati
Ana Arias Velázquez
Delia Barrón Cruz
María Del Rosario Caballero Gutiérrez
Luis Raúl Calderón Castel
Susana Camacho Barrios
Liliana Camarillo Flores
Marco Antonio Campos González
Fredy Escobedo Flores
Héctor Flores Luis
Antonio García González
Sergio García López

Norma Lydia Guzmán Marcelo
Gustavo Hernández Castolo
María Del Roció Hernández De La Cruz
German Medina Tlatilpa
Carlo Emilio Mendoza Margain
María Isabel Morales Velázquez
Cecilia Ochoa López
Gustavo Ochoa Riveros
Paola Daniela Olivares Ventura
Guadalupe Ivette Oyola Cruz
María Palomares Reséndiz
Efrén Edgardo Pérez Contreras
Viridiana Pérez Rojas
Fidel Moisés Reséndiz García
Celso Reyes Santiago
María Esther Rojas Alva
Laura Santana Calzada
Víctor Sucilla Arellano
Guadalupe Tadeo Sánchez
Miriam Vázquez Cerón
Alexandra Vite Cano
María Del Carmen Zamudio Muñoz
José Ángel Zavala Torres
Yulied Cabello Becerril
Jessica Diana Hernández Ramírez
María Angélica Mora Bolaños
Daniel Pedroza

AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

Roberto Remes Tello de Meneses
 Ana Laura Martínez Gómez
 Elizabeth Mendez Almanza
 José Alberto Márquez Salazar
 Óscar Reyes García
 Pía Margarita Cendón Ortega
 Evangelina Vázquez Padilla
 Constanza Jimena Delón Córdoba
 María Concepción Rico Gott
 Alejandro Salvador Vidal Aldana
 Juan Carlos Moreno Mancilla
 Eduardo García Barrera
 Mijaíl Antonio Cibrian Pineda
 Sofía Citlalli Espinosa González
 Héctor Alcántara Armenta
 Karla Berenice Arenas Pérez
 Laura Viridiana Ávila Gómez
 José Alejandro Carmona Castillo
 Pablo Arturo Correa Cabadas
 Carlos Garay Rivera
 Isabel Adela García Cruz
 Paloma Granados Ortiz
 Carolina Lara Martiñón
 Floricel Fernando López Antonio
 Alexandra López Arellanos
 José Enrique Muñoz Azueta
 Orlando Pelayo Caballero
 Claudia Ivett Rivera Flores
 Miguel Ángel Sánchez Velázquez
 Naily Wong Anchondo
 René Octavio González Navarro
 Ana Karen Hernández Zepeda
 Mitzi Lizet López Hernández
 Nayelli Tellez Ruiz
 Julio César Toledo Hernández
 Zyanya Alejandra Vargas González
 Violeta Deyanira Lugo Armenta
 Victoria Wimer Carminatti
 Elisa Irais Meza Noguez
 Alondra Hernández Madrid
 Patricia Bemudez Zavala
 María del Carmen Flores Méndez
 Víctor Manuel Rico Espinola
 Eric Cisneros Chávez

INSTITUTO DE VIVIENDA

Itzel Arizabalo Priego
 Elizabeth González Garduño
 Marco Antonio Herrejón Ríos
 Fernando Javier Linares Salvatierra
 Mario D. Arrijo Molina
 Gabriela Patricia Martínez Vargas
 Elías de Jesús Marzuca Sánchez

RECONSTRUCCIÓN

Fernando Méndez Bernal
 Rodolfo Sánchez Zaragoza
 Agustín Escudero Plascencia
 Rodolfo Díaz Covarrubias
 Brenda Arana Avelino
 Carlos Antonio Cruz Zúñiga
 Martha R. de los Reyes Hernández
 Sheila Asnet Espinosa Cortés
 Ambar Inés Estrada Figueroa
 Andrea Galán Hernández
 Güinik García Repper Hernández
 Gilberto Samuel Hernández Flores
 Ariadne Elisa Hernández López
 Miguel Ángel Lara Zúñiga
 Miriam Elizabeth Rodríguez López
 Raúl Othón San Martín Silva
 Mario Sánchez Lujan
 Andrea Santana Malvaez
 Luis Eduardo Tapia Pérez
 Arturo Alfredo Trejo Torres
 Pamela Vázquez Trujillo
 Alma Beatriz Velázquez Ángeles
 Tanya Aurora Jiménez Salas
 José Martín Beltrán Cruz
 Elvia Angélica Erosa Mercado
 María Fernanda Guevara Chipolini
 Patricia López Arenas
 Nelly Doroteo Cipriano
 Víctor Noel Hernández Estrella



EDICIÓN Y DISEÑO

Edición

Felipe De Jesús Gutiérrez Gutiérrez
Bernardo Aldana Fernández
Alfredo Acevedo Zesati
Ruth Eugenia Ruiz Díaz
Gustavo Hernández Castolo

Diseño

Victor Hugo Espinosa Zavala
Erika Hernández Peralta
Valeria Pérez Ortiz
Ilich Rodrigo Ramos Negrete
Héctor Roldán Olin



SEDUVI

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**Secretaría de
Desarrollo Urbano y Vivienda**

Habitabilidad y Servicios,
Espacio Público e Infraestructura

